



VOCES Y SABERES

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

ISSN: 3061-7561



FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES ARAGÓN
DIVISIÓN DE ESTUDIOS
DE POSGRADO
E INVESTIGACIÓN



AÑO 5 NÚM. 13
PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL
MARZO 2025 - JUNIO 2025
MÉXICO. UNAM

Directorio

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaría General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaría de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria

Facultad de Estudios Superiores Aragón

Mtra. Araceli Romo Cabrera
Directora

Mtro. Manuel Silva
Secretario General

Mtro. Juan Carlos Ortíz
Secretario Administrativo

Ing. Alexis Sampedro Pinto
Secretario Académico

Dra. María Elena Jiménez Zaldivar
Jefa de la División de Estudios de Posgrado e Investigación

Equipo Editorial Voces y Saberes

Dra. María Elena Jiménez Zaldivar
Directora de la publicación

Dra. Liliana García Montesinos
Coordinación Editorial

Lic. Leticia Zárate Hernández
Editora y Corrección de Estilo

Mtro. David Ruíz Lugo
Soporte Técnico

Daira Pamela Cano López
Diseño

Consejo Editorial

Dra. Mónica Morales Barrera

Dr. Jesús Escamilla Salazar

Dr. Édgar Ernesto Liñán Ávila

Dr. Benjamín Maldonado Alvarado

Mtro. Sergio Alfonso Martínez González

Dra. Gabriela Piccinelli Bocchi

Mtra. Lilia Ramírez León

Dra. Nelly Rigaud Téllez

Dra. María del Carmen Ulloa del Río



Ilustraciones: Erick I. Mondragón Espinosa y Liliana G. Montesinos

Cintillo Legal

VOCES Y SABERES, Año 5, número 13, marzo - junio 2025, es una publicación cuatrimestral, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad 3000, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04510, a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, Avenida Universidad Nacional s/n, col. Impulsora Popular Avícola, C.P. 57130, Nezahualcóyotl, Estado de México, Tel. 5556230873 ext. 39273, URL: <https://vocesySaberes.aragon.unam.mx> correo electrónico: vocesySaberes@aragon.unam.mx Editora responsable: María Elena Jiménez Zaldivar. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título número: 04-2023-122017222800-102, ISSN 3061-7561, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Liliana García Montesinos, Facultad de Estudios Superiores Aragón, División de Estudios de Posgrado e Investigación, Avenida Universidad Nacional s/n, Col. Impulsora Popular Avícola, C.P. 57130, Nezahualcóyotl, Estado de México. Tel. 5556230873, ext. 39273. Fecha de la última modificación 15 de marzo de 2025.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja el punto de vista de los árbitros, del Editor o de la UNAM.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.

Contenido

04

Artículo
Ser mujer como un factor de vulnerabilidad

Artículo

Migración y su implicación laboral en México ¿oportunidad o supervivencia?

20

Artículo

36

Voces por el acceso a la tierra: El poder de la investigación social en la FES Aragón

Artículo

Hologramas políticos: Vocaloid, políticas japonesas y juventudes mexicanas

52

Artículo

68

Ideología política en el tratamiento periodístico de la prensa impresa nacional de la pandemia COVID 19: El análisis de contenido como herramienta para aprehenderla

Ensayo

Las mujeres músicas metaleras: Arte, poder y crítica social

88

Las sociedades actuales están atravesadas por profundas desigualdades que se manifiestan en el cuerpo, en el territorio y en los discursos que nos rodean. En esta edición, exploramos distintas formas en las que el poder y la vulnerabilidad se entrelazan en la experiencia de mujeres, migrantes, juventudes y ciudadanos que habitan espacios de disputa, ya sean físicos o simbólicos.

El primer eje de esta reflexión nos lleva a examinar cómo ser mujer sigue representando un factor de vulnerabilidad en diversos contextos. Desde la violencia estructural hasta la precarización laboral y la discriminación, las mujeres enfrentan barreras que limitan su acceso a derechos fundamentales. El acceso a la tierra es otro escenario donde se libra una lucha por la equidad. En muchos territorios, las mujeres han sido relegadas de la toma de decisiones sobre los bienes comunes, a pesar de ser actores clave en la producción y sostenibilidad de sus comunidades.

Las fronteras no solo dividen geografías, sino que también trazan líneas de exclusión, desigualdad y poder. México, históricamente un país de origen y tránsito migratorio, se ha convertido en un territorio de destino para miles de personas que, huyendo de la violencia, la pobreza o la falta de oportunidades en sus países de origen, buscan rehacer sus vidas en un entorno que, muchas veces, los recibe con precariedad y discriminación.

Desde otro ángulo, esta edición alberga un artículo sobre las nuevas formas de participación política y construcción de identidad en las juventudes. En un mundo hiperconectado, los hologramas políticos y figuras virtuales como Vocaloid abren preguntas sobre las maneras en que la tecnología redefine el activismo y la representación en distintas sociedades como México y Japón.

Este número de la revista es una invitación a reflexionar sobre los cuerpos, los territorios y las narrativas que siguen definiendo las relaciones de poder en nuestro país. México es un espacio de tránsito, de arraigo, de resistencia y de disputa. Comprender las condiciones en las que los migrantes, las mujeres y las juventudes enfrentan los desafíos contemporáneos nos permite imaginar caminos hacia una sociedad más equitativa y justa.

Dra. María Elena Jiménez Zaldivar

Directora de Voces y Saberes

Ser mujer como un factor de vulnerabilidad

Being a woman as a vulnerability factor

Vania Denisse Medina Peña¹
denissemedina48@aragon.unam.com

¹ Estudiante de la Licenciatura en Derecho en la FES Aragón UNAM.

Resumen

El presente artículo plantea que ser mujer en México representa un factor importante de vulnerabilidad y un alto riesgo de discriminación, analizando cómo, a lo largo del tiempo, este grupo ha sido profundamente afectado por la violencia y la discriminación sistematizada que persisten en las diversas esferas de la vida cotidiana. Estas problemáticas impactan negativamente la calidad de vida de las mujeres, limitando su acceso a derechos fundamentales como la educación, la salud, el empleo digno y la participación equitativa en la vida política y social. A través de un enfoque crítico, se examinan las políticas públicas existentes, evaluando su capacidad para enfrentar y mitigar estas problemáticas. La persistencia de estas desigualdades pone de manifiesto la urgencia de visibilizar las múltiples dimensiones de la vulnerabilidad femenina. Finalmente, se proponen estrategias que buscan fortalecer el marco de derechos humanos, promoviendo una sociedad más inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad de género.

Palabras clave: Mujer, discriminación, vulnerabilidad.

Abstract

The present article argues that being a woman in Mexico represents a significant factor of vulnerability and a high risk of discrimination, analyzing how, over time, this group has been profoundly affected by violence and systemic discrimination that persist in various spheres of daily life. These issues negatively impact women's quality of life, limiting their access to fundamental rights such as education, healthcare, decent employment, and equitable participation in political and social life. Through a critical approach, existing public policies are examined, evaluating their capacity to address and mitigate these problems. The persistence of these inequalities highlights the urgency of bringing attention to the multiple dimensions of female vulnerability. Finally, strategies are proposed to strengthen the human rights framework, promoting a more inclusive, equitable, and gender-diverse society.

Keywords: Woman, discrimination, vulnerability.

Introducción

En México, la protección de los derechos humanos se enfrenta a desafíos significativos, especialmente para los grupos en situación de vulnerabilidad. Esta realidad se manifiesta en diversas formas, desde la violencia de género y la discriminación étnica hasta la marginación de comunidades indígenas y la violencia contra migrantes. La complejidad de estas problemáticas exige un enfoque integral que no solo reconozca las necesidades específicas de estos grupos, sino que también promueva políticas públicas efectivas y una cultura de respeto y dignidad.

Dentro de este contexto, las mujeres se encuentran entre los sectores más afectados. A pesar de vivir en un mundo donde, idealmente, todas las personas deberían disfrutar de los mismos derechos y oportunidades, las creencias culturales y los estereotipos de género perpetúan una estructura de discriminación que limita su acceso a derechos básicos. La violencia de género, la inequidad laboral y la exclusión social son manifestaciones de esta vulnerabilidad, que se agrava en situaciones de pobreza, discriminación racial y falta de acceso a educación y salud. Este escenario no solo representa una injusticia individual, sino que también debilita el tejido social en su conjunto, obstaculizando el desarrollo integral de la sociedad.

Por ello, es crucial que nuestra lucha se enfoque en dismantelar las barreras que enfrentan las mujeres, ya sea en el hogar, en el ámbito laboral o en espacios públicos. Al hacerlo, no solo defendemos sus derechos, sino que también contribuimos a un futuro más justo y equitativo para todos. Este artículo explorará las violaciones sistemáticas que enfrentan las mujeres y otros grupos vulnerables, analizando las iniciativas y

mecanismos existentes para su protección, así como su efectividad, y proponiendo alternativas que fortalezcan el marco de derechos humanos en el país. En un contexto donde la desigualdad y la impunidad prevalecen, es necesario visibilizar y abordar estas injusticias para construir una sociedad más equitativa y respetuosa de la diversidad.

Vulnerabilidad

En toda sociedad existen grupos o colectivos que se enfrentan con problemáticas que les impiden el gozo y disfrute de los derechos humanos de los cuales son titulares, por razones de edad, sexo, estado civil, religión, discapacidad, estrato social y origen étnico, en la misma medida que el resto de su población, lo cual les dificulta integrarse al desarrollo y acceder a condiciones de bienestar más favorables.

La definición utilizada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables es:

Persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia².

Entre estos se incluyen adultos mayores, individuos con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, aquellos que viven con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas³.

La vulnerabilidad ha sido un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido en nuestra cultura que se ha manifestado a través de una acumulación de desventajas que pueden ser multicausales y multidimensionales, resultando en la falta de elementos esenciales para la

² Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LX legislatura http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/003_atencion_a_grupos_vulnerables

³ Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, *Grupos Vulnerables*, en http://historico.cedhj.org.mx/adultos_mayores.asp

subsistencia y el desarrollo personal, así como en la insuficiencia de recursos para superar situaciones adversas⁴.

Mujer: Desafíos y Luchas por la Igualdad

A lo largo de la historia, las mujeres han sido un grupo vulnerable, marcado por la violencia, discriminación sistemática y segregación social.

Al examinar el acceso a los derechos de las mujeres desde una perspectiva histórica, es importante destacar que, durante el siglo XIX y los inicios del siglo XX, comenzaron a surgir movimientos que abogaban por el derecho al voto para las mujeres. Este cambio social fue significativo y marcó un hito en la lucha por la igualdad. En 1893, Nueva Zelanda se convirtió en el primer país a nivel nacional en conceder a las mujeres el derecho al voto, un acto que sentó las bases para que otros países siguieran su ejemplo, impulsando los derechos políticos de las mujeres.

En el contexto de México, sin embargo, la historia fue más compleja y tardó más tiempo en concretarse. Las mujeres mexicanas no obtuvieron derechos políticos hasta 1947, año en el que, a través de una reforma al artículo 115 de la Constitución, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero⁵. Esta reforma les otorgó el derecho a votar y ser elegidas, pero de manera restringida, ya que se limitó a las elecciones municipales. Esto refleja una concepción de la capacidad de las mujeres que, aunque representativa de un avance, aún las excluía de participar plenamente en la configuración del destino de su país.

No fue sino hasta el 17 de octubre de 1953 que se dio un paso crucial en la historia del sufragio femenino en México, cuando se emitió el Decreto 109 del Poder Constituyente Permanente. Este

decreto reconoció explícitamente la ciudadanía de la mujer mexicana al modificar el artículo 34 de la Constitución por primera vez⁶. De este modo, las mujeres fueron reconocidas como ciudadanas en igualdad de condiciones con sus contrapartes masculinas, adquiriendo así personalidad jurídica y el derecho a participar en todos los procesos electorales del país, tanto en el ejercicio del voto como en la posibilidad de ser votadas.

Finalmente, un avance significativo en la lucha por la igualdad de género se materializó el 31 de diciembre de 1974, cuando se elevó a rango constitucional la igualdad de género, al establecer que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”, como se indica en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁷. Este reconocimiento no sólo consolidó los derechos políticos de las mujeres, sino que también sentó un precedente fundamental en la búsqueda de una sociedad más equitativa y justa. Así, la historia del sufragio femenino en México es un reflejo de un proceso de transformación social que sigue siendo relevante en la lucha actual por la igualdad de derechos.

En el contexto nacional, un hito significativo tuvo lugar el 14 de agosto de 2001, cuando se estableció, a nivel constitucional, la prohibición de cualquier forma de discriminación basada en diversas causas, entre las cuales se incluye de manera destacada el género. Este avance se consigna en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que reafirma el compromiso del país hacia la igualdad y el respeto por los derechos humanos, sentando las bases para un entorno más justo y equitativo para todas las personas.

Además de esta prohibición general de la discriminación, la reforma de 2001 fue particularmente relevante para el reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas.

⁴ Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, *Grupos Vulnerables*, en https://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/d_gvulnerables.htm

⁵ DOF. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma al Artículo 115.

⁶ Op. Cit. reforma al Artículo 34.

⁷ Op. Cit. reforma al Artículo 4.



En su artículo 2º, apartado A, fracción III, la Constitución expresa claramente que las mujeres indígenas tienen el derecho a disfrutar de condiciones de equidad en relación con los hombres⁸. Esto implica que, en el ejercicio de sus prácticas tradicionales, ellas pueden elegir a sus autoridades o representantes de acuerdo con sus normas y procedimientos específicos. Este reconocimiento no solo es un paso crucial hacia la equidad de género, sino que también valida la diversidad cultural y el derecho de las comunidades indígenas a mantener sus formas de gobierno interno.

De esta manera, la reforma de 2001 no solo prohíbe la discriminación de género en general, sino que también abre un camino hacia la inclusión y el respeto de las particularidades de las mujeres indígenas, promoviendo así un modelo de gobernanza que respete tanto la equidad como la diversidad cultural. Esta evolución normativa refleja un avance importante en la búsqueda de un marco legal que proteja y promueva los derechos de todas las mujeres en México, contribuyendo a un futuro en el que la igualdad sea una realidad tangible.

La Ley General de Desarrollo Social establece que:

Los grupos sociales en situación de vulnerabilidad son aquellos que enfrentan riesgos o discriminación debido a diversos factores, y que requieren atención e inversión gubernamental para mejorar su calidad de vida⁹.

Del mismo modo, el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social reconoce el derecho a la asistencia social para quienes necesiten servicios especializados debido a diversas condiciones. Por lo tanto, las mujeres que se encuentran en situaciones de maltrato, abandono o explotación son consideradas como sujetos prioritarios de asistencia social.

Lo cual nos deja en materia de derechos humanos reconocidos para la mujer, un tiempo no mayor a 23 años de un goce de derechos.

Recomendaciones de la COCEDAW

En su más reciente informe presentado en 2012, el Comité encargado de verificar el cumplimiento de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer (COCEDAW) ha propuesto medidas para que en México se garantice a las mujeres el ejercicio igualitario de los derechos humanos¹⁰.

A continuación, se presentan una serie de situaciones críticas que requieren atención inmediata en nuestro país de acuerdo al informe:

- Es fundamental identificar y abordar la violencia de género, especialmente en entornos donde la inseguridad es alta y prevalece el combate a la delincuencia organizada. Esta problemática no solo afecta la integridad física de las mujeres, sino que también socava su bienestar emocional y su capacidad para participar plenamente en la sociedad.
- Es necesario promover y garantizar el acceso efectivo a la justicia para las mujeres, así como desarrollar protocolos armonizados que aseguren la investigación adecuada de los casos de violencia en su contra. Esto debido a que un alarmante 46.1% de las mujeres mayores de 15 años ha experimentado violencia por parte de su pareja en el ámbito privado¹¹. Esta cifra subraya la urgencia de un sistema judicial que responda a las necesidades de las víctimas.
- Es crucial fomentar la inclusión de las mujeres indígenas en la vida pública, lo que implica su participación activa en la política, la toma de decisiones y otros espacios de poder. La voz de estas mujeres es esencial para abordar sus necesidades específicas y asegurar que sus derechos sean respetados.
- Es imperativo atender la brecha de género en educación y alfabetización, especialmente entre mujeres de zonas urbanas y rurales.

⁸ DOF, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma al Artículo 2.

⁹ Ley General de Desarrollo Social. <http://www.diputados.gob.mx>

¹⁰ CNDH. *Igualdad entre hombres y mujeres*, sitio web: <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=88>

¹¹ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH)



Las tasas de analfabetismo son preocupantes: 28.7% entre adultas mayores y 35.1% entre mujeres indígenas¹². La educación es una herramienta clave para empoderar a las mujeres y mejorar su calidad de vida.

- Es fundamental identificar y combatir el acoso y hostigamiento sexual, así como cualquier acto de violencia y discriminación contra las mujeres en el ámbito laboral. La ENDIREH 2011 revela que un 20.6% de las mujeres ha sufrido violencia en el trabajo, y más de un 4% ha experimentado hostigamiento sexual. Estas cifras evidencian la necesidad de crear un entorno laboral seguro y equitativo¹³.
- Se debe proporcionar educación e información sobre sexualidad, así como garantizar el acceso a servicios de salud para las mujeres. También es urgente combatir la mortalidad materna. Actualmente, por cada 100 hombres, 161 mujeres son beneficiarias indirectas de servicios de salud, mientras que solo 58 de ellas son beneficiarias directas. Además, el 42.3% de las mujeres que hablan lenguas indígenas y están en edad fértil carecen de acceso a servicios de salud. Este acceso es crucial para garantizar el bienestar y la salud integral de las mujeres¹⁴.

México: Compromisos Internacionales en la Protección de los Derechos de las Mujeres

En el ámbito internacional, como lo señala Laura, D, “México ha celebrado diversos instrumentos que reconocen la igualdad de género y a la mujer como titular de derechos humanos, fijando lineamientos e instancias para la protección y garantía de los mismos (pag. 50).

En septiembre de 1995 México participó en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, la cual reconocía que:

Muchas mujeres se enfrentan a obstáculos adicionales en el disfrute de sus derechos humanos debido a factores como su raza, idioma, etnia, cultura, religión, discapacidad o

clase socioeconómica, o porque son indígenas, migrantes, mujeres desplazadas o refugiadas.

En ella 189 gobiernos adoptaron la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, encaminada a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante la definición de una serie de objetivos estratégicos y que, para tal efecto, deben adoptar los gobiernos, la comunidad internacional, las Organizaciones No Gubernamentales y el sector privado¹⁵.

La autora Lara, D. comenta que en esta conferencia se destaca el reconocimiento a la mujer, entre otros, de:

Los derechos a la igualdad legal, de oportunidades y de acceso a recursos; la distribución equitativa de las responsabilidades familiares, la erradicación de la pobreza, el control de su salud y su fecundidad, el trabajo y alcanzar su independencia económica, la prevención y eliminación de la violencia, y la igualdad de género y de acceso a la educación, la salud y la salud sexual y reproductiva. (p. 52)

Por su parte Martínez, R. señala que para garantizar de manera eficaz los derechos humanos de las mujeres es preciso:

En primer lugar, una comprensión exhaustiva de las estructuras sociales y las relaciones de poder que condicionan no sólo las leyes y las políticas, sino también la economía, la dinámica social, la vida familiar y comunitaria. Es preciso desactivar los nocivos estereotipos de género, de modo que a las mujeres no se les perciba según las pautas de lo que “deberían” hacer, sino que se les considere por lo que son: personas singulares, con sus propios deseos y necesidades. (p.24)

Agrega: “Tenemos que asumir un compromiso de largo aliento para lograr un cambio radical que posibilite que niñas y niños, adolescentes y jóvenes, crezcan y vivan sin violencia en sus hogares, escuelas y comunidades¹⁶.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, reafirma la dignidad humana y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y reconoce que ambos principios son violados por la discriminación contra la mujer, dificultando su participación en lo político, social, económico

¹² Diagnóstico del PROIGUALDAD 2014-2018. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5312418

¹³ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH)

¹⁴ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2022). *Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

¹⁵ Lara, D. *Grupos en situación de vulnerabilidad*. Colección CNDH, p. 52

¹⁶ Martínez, R. (2018). *Mujeres derechos e igualdad en México*, p. 24

y cultural en las mismas condiciones que el hombre, en detrimento de su pleno desarrollo y del bienestar social y familiar.

Mientras que, de acuerdo con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, todos los Estados tienen el deber de garantizar:

El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales, basadas en conceptos de inferioridad o subordinación¹⁷.

Es decir, tienen la obligación de combatir todas aquellas disposiciones o actuaciones que limiten el empoderamiento de la mujer y el pleno goce y ejercicio de sus derechos fundamentales¹⁸. Aunado a lo anterior, los Estados deben reconocer la igualdad entre hombres y mujeres, pues es el derecho que tiene toda persona a ser tratada sin distinción, exclusión o restricción cuyo objetivo sea menoscabar el goce o el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra. Se trata del reconocimiento y de la consagración de los derechos fundamentales en todos los ámbitos de la vida social. El objetivo no es lograr sólo una igualdad jurídica entre mujeres y hombres, sino construir una sociedad en la que las relaciones entre ambos sexos, en las diferentes actividades sociales, políticas y económicas, sean equitativas, con acceso a las mismas oportunidades para su empoderamiento y participación social¹⁹.

Además, establece específicamente la obligación de los Estados Partes de reconocer la igualdad de la mujer y del hombre ante la ley (artículo. 15 CEDAW)²⁰.

Porello, los Estados Partes condenan y convienen en eliminar toda forma de discriminación contra la mujer, y acuerdan tomar medidas para asegurar su pleno desarrollo y adelanto,

a fin de garantizarle el goce y ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, en igualdad con el hombre (artículos 2º y 3º CEDAW)²¹.

La Mujer en México: Estadísticas, Discriminación y Diversidad de Experiencias

Conforme a los datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía durante el Censo de Población y Vivienda 2020, en ese año México tenía una población total de 126,014,024 personas, de las cuales 64 540 634 son mujeres (51.2%) y 61 473 390 son hombres (48.8%)²².

Con esto, no me refiero a la mujer como una minoría numérica, sino a un sector de la población que históricamente ha sufrido actos de discriminación sólo por cuestión de género. Sin embargo, es importante reconocer que las mujeres no constituyen un grupo homogéneo; la discriminación que enfrentan se manifiesta de diversas maneras y en distintos contextos.

Lara menciona que, “si bien es cierto que se ha avanzado en el empoderamiento de las mujeres, también lo es que aún no se sitúan en el lugar que les corresponde dentro de nuestra sociedad”:

...tanto en México como en el resto de los países, presentan un riesgo mayor ante la posibilidad de que se vulneren sus derechos humanos. La desigualdad y la discriminación contra las mujeres se dan en muchos ámbitos: en el laboral, familiar, social, político, deportivo, sólo por mencionar algunos. El detrimento del ejercicio de sus libertades y derechos en todos estos ámbitos hace imposible que las mujeres puedan tener un desarrollo pleno²³.

Las mujeres suelen ser objeto de discriminación de género en el ámbito laboral. Una forma de ilustrar esto es analizar la brecha salarial de género, recibir el mismo salario por el mismo trabajo es un derecho humano, pero una y otra vez, se niega a las mujeres el acceso a un salario justo e igual²⁴.

¹⁷ OEA (Organización de los Estados Americanos), *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”*

¹⁸ Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995

¹⁹ Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (2016). *Catálogo para la calificación de violaciones a derechos humanos*.

²⁰ Lara, D. *Grupos en situación de vulnerabilidad*. Colección CNDH, p. 53

²¹ Op. Cit.

²² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2020

²³ Lara, D. *Grupos en situación de vulnerabilidad*. Colección CNDH

²⁴ Amnistía Internacional. (2024). *Derechos de las Mujeres*.

Esto puede ser analizado mediante algunas cifras recientes publicadas por la Secretaría de Economía, en el cual se menciona que:

...en el año 2024 el mayor salario promedio fue de \$9.65k MX recibido 60.8% por hombres de 45 a 54 años, mientras que el 39.2% restante fue recibido por mujeres dentro de ese mismo rango de edad. En cambio, el menor salario promedio fue de \$5.25k MX recibido 46.5% por mujeres de 15 a 24 años, mientras que los hombres dentro de ese rango de edad recibían un salario mínimo de \$6.09k MX²⁵.

Lo cual lleva a una vida de disparidad económica para las mujeres, les impide ejercer plenamente su independencia y representa un mayor riesgo de pobreza a lo largo de su vida. Estas mujeres terminan, a menudo, siendo forzadas a trabajar en sectores informales o no regulados. Aquellas pertenecientes a grupos raciales discriminados tienen un acceso limitado a servicios esenciales como salud, educación y justicia, y las mujeres de estos grupos enfrentan aún mayores barreras.

Las mujeres víctimas de trata, por ejemplo, suelen experimentar no solo discriminación de género, sino también racial, lo que las convierte en un objetivo doblemente vulnerable. Esta intersección de discriminaciones resalta la necesidad de abordar estas problemáticas de manera integral. En este sentido, las mujeres refugiadas y migrantes también son más propensas a sufrir violencia, carecen de representación y enfrentan restricciones en su libertad de movimiento, lo que acentúa su precariedad y limita sus oportunidades de alcanzar una vida digna.

Además, la violencia de género se manifiesta de manera alarmante, afectando a por lo menos el 30% de las mujeres en el mundo. Este fenómeno ocurre cuando se cometen actos violentos contra mujeres y personas LGBTI debido a su orientación, identidad de género o características sexuales. Por lo tanto, un número desproporcionado de mujeres y niñas sufre esta violencia, lo que subraya la urgencia de visibilizar y erradicar prácticas nocivas en todos los contextos sociales y culturales.

Particularmente, las mujeres y niñas en situaciones de conflicto corren un riesgo

especial de sufrir violencia. De hecho, a nivel global, un promedio del 30% de las mujeres que han estado en una relación ha experimentado violencia física y/o sexual a manos de su pareja. Esta situación pone de relieve cómo las mujeres tienen más probabilidades de ser víctimas de agresiones sexuales, incluida la violación, y de enfrentarse a homicidios en nombre del “honor”, lo que acentúa la gravedad de la violencia estructural que enfrentan.

Dentro de este marco, una de las formas más comunes de violencia es el acoso sexual, que se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual. Esto puede incluir desde avances físicos hasta la exigencia de favores sexuales o el uso de lenguaje inapropiado. Aunque los hombres y niños también pueden ser víctimas de violencia sexual, son las mujeres y niñas quienes se ven afectadas de forma abrumadora, evidenciando la necesidad de crear entornos seguros para todas las personas.

En México, señala Martínez, R, los feminicidios representan la manifestación más grave y aberrante de la discriminación y la violencia contra las mujeres. Se trata de la violación más extrema del derecho que tienen las mujeres a vivir una vida libre de violencia²⁶, lo que exige una respuesta contundente por parte de la sociedad y el Estado para frenar esta alarmante realidad. Este fenómeno no solo refleja un problema individual, sino que resuena en el tejido social, debilitando la estructura comunitaria.

La desigualdad de género es la raíz de muchos problemas que afectan de forma desproporcionada a las mujeres y niñas, como la violencia en el hogar, la violencia sexual, los salarios más bajos, la falta de acceso a la educación y una atención sanitaria deficiente²⁷. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de políticas integrales que aborden las múltiples dimensiones de la desigualdad y fomenten un entorno equitativo para todos, porque es fundamental que todas las personas tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente.

²⁵ Secretaría de Economía. *Salario por género y edad en segundo trimestre de 2024 (trabajadores totales)*.

²⁶ Martínez, R. (2018). *Mujeres derechos e igualdad en México*, p. 24

²⁷ IMCP. *Derechos de las mujeres reconocidos internacionalmente*. Disponible en <http://110.imcp.org.mx/koph/derechos-de-las-mujeres-reconocidos-internacionalmente>

Por su parte, los movimientos de derechos de las mujeres han luchado arduamente durante muchos años para abordar esta desigualdad, llevando a cabo campañas para cambiar las leyes y movilizándose en las calles para exigir el respeto de sus derechos. En la era digital, han surgido nuevos movimientos, como la campaña #MeToo / #YoTambién, que pone de relieve la prevalencia de la violencia de género y el acoso sexual, generando una mayor conciencia sobre la importancia de este tema y la necesidad de un cambio cultural profundo²⁸.

Para proteger y promover efectivamente los derechos humanos de las mujeres, quienes diseñan políticas y programas deben considerar una serie de factores, como la edad, el nivel socioeconómico, el origen étnico, la religión, la nacionalidad, la salud y la discapacidad. Esta atención a la diversidad es crucial para garantizar que las necesidades de todas las mujeres sean atendidas de manera justa y equitativa, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva.

En este contexto, las mujeres a menudo se encuentran entre los grupos más vulnerables de la sociedad, enfrentando mayores riesgos de exclusión, violencia y dificultades económicas, además de sufrir una creciente discriminación. Esta realidad nos llama a actuar y crear un entorno que proteja sus derechos y promueva su bienestar integral, porque cada paso hacia la equidad beneficia no solo a las mujeres, sino a toda la sociedad.

Aunque pueda parecer evidente, no podemos hablar de una sociedad verdaderamente libre e igualitaria hasta que todas las personas, incluidas las mujeres, disfruten de los mismos derechos que los hombres. La desigualdad de género es un problema que nos afecta a todos, y su erradicación es fundamental para avanzar hacia un futuro más justo y equitativo, en el que todos tengan la oportunidad de prosperar sin importar su género.

Proteger los derechos de las mujeres no solo es una cuestión de justicia social; también hace

del mundo un lugar mejor para todos. Según la ONU, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas son esenciales, no solo como un objetivo en sí mismo, sino también como un motor para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la paz²⁹. La evidencia respalda esta afirmación: cuando se respetan y promueven los derechos de las mujeres, toda la sociedad se beneficia, creando un entorno más saludable y próspero para todos.

Finalmente, si bien los movimientos sociales han logrado avances significativos en la defensa de los derechos de las mujeres, nuestra capacidad para generar un cambio profundo se multiplica cuando todas las personas se unifican, en esta lucha se puede hacer frente a la desigualdad y construir un futuro en el que todas las personas sean libres y plenas.

Conclusión

La protección de los derechos humanos de las mujeres en estados de vulnerabilidad en México es un desafío que requiere un compromiso serio y sostenido por parte del Estado y la sociedad, ya que constituye un pilar fundamental para alcanzar la justicia social y el desarrollo equitativo. Garantizar estos derechos no solo es una cuestión de legalidad, sino también una responsabilidad ética y moral que debe reflejarse en políticas públicas efectivas y en un cambio cultural profundo.

A lo largo de este artículo, hemos analizado cómo la violencia de género, la discriminación y la exclusión siguen siendo obstáculos que restringen el acceso de las mujeres a oportunidades fundamentales, perpetuando ciclos de pobreza y marginación. Si bien las políticas públicas han logrado avances en ciertos aspectos, su impacto sigue siendo limitado cuando no se implementan con un enfoque integral, transversal e interseccional que atienda las múltiples dimensiones de la vulnerabilidad.

²⁸ Amnistía Internacional. *Derechos de las Mujeres*. Disponible en <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/womens-rights/>

²⁹ ONU. *Los derechos humanos de las mujeres y las preocupaciones relativas al género en situaciones de conflicto e inestabilidad*.





Es imperativo que estas estrategias no solo busquen remediar las violaciones a los derechos de las mujeres, sino que además promuevan su empoderamiento, inclusión y reconocimiento en todos los ámbitos de la sociedad.

Para lograr un cambio significativo, es crucial que la sociedad en su conjunto—incluyendo al Estado, la ciudadanía y las organizaciones civiles—trabaje de manera coordinada para fortalecer los mecanismos de protección existentes y generar nuevas herramientas que permitan erradicar las causas estructurales de la desigualdad. Esto implica, además, fomentar una cultura de respeto, equidad y corresponsabilidad que desafíe los

estereotipos y las creencias que han perpetuado la discriminación de género a lo largo del tiempo.

En definitiva, reconocer y actuar sobre la vulnerabilidad de las mujeres y otros grupos marginados no solo es una cuestión de justicia social, sino también una condición indispensable para la construcción de una sociedad más inclusiva, resiliente y democrática. Solo a través de un esfuerzo colectivo y sostenido podremos avanzar hacia un futuro en el que todas las personas, sin importar su género, edad o condición, puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

Referencias

- Amnistía Internacional. (2024). *Derechos de las Mujeres*. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/womens-rights/>
- Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura. (s.f.). *Grupos vulnerables*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. https://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/9_gvulnerables_archivos/G_vulnerables/d_gvulnerables.htm
- Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LX Legislatura. (s.f.). Cámara de Diputados. http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/003_atencion_a_grupos_vulnerables
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (2016). *Catálogo para la calificación de violaciones a derechos humanos*. https://d.documentop.com/catalogo-catalogo-codhem_59fae7621723dd98a7b72d92.html
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL). (s.f.). *Grupos en situación de vulnerabilidad*. https://www.cedhnl.org.mx/imagenes/publicaciones/presentaciones/CEDHNL_VIISeminarioDHS/ModuloII/Grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad.pdf
- Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco. (s.f.). *Grupos vulnerables*. http://www.cedhj.org.mx/derechos_humanos/vulnerables.html
- Congreso de la Unión, Ley General de Desarrollo Social. <http://www.diputados.gob.mx>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). (2022). *Igualdad entre Mujeres y Hombres*. <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=10048>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (2004, 2 de septiembre). *Ley de Asistencia Social*. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>
- Gobierno de México. (2024). *Los derechos humanos de las mujeres*. <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/los-derechos-humanos-de-las-mujeres?idiom=es>
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) (2023). *Derechos de las mujeres reconocidos internacionalmente*. <http://110.imcp.org.mx/koph/derechos-de-las-mujeres-reconocidos-internacionalmente>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH)*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2011/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <http://www.inegi.org.mx>
- Lara, D. (s.f.). *Grupos en situación de vulnerabilidad*. Colección CNDH. Biblioteca Jurídica Virtual, UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4872/6.pdf>
- Martínez, R. (2018). *Mujeres, derechos e igualdad en México. Investigación documental y de campo*. <https://rosamartinez405972293.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/08/informe-final.pdf>
- ONU. (2024). *Poblaciones vulnerables: Las mujeres*. Naciones Unidas <https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/women#:~:text=Las%20mujeres%2C%20se%20encuentran%20a,violencia%2C%20y%20sufren%20mayor%20discriminaci%C3%B3n>.
- ONU. (1979, 18 de diciembre). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- ONU. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Naciones Unidas: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n96/273/04/pdf/n9627304.pdf>
- ONU. *Los derechos humanos de las mujeres y las preocupaciones relativas al género en situaciones de conflicto e inestabilidad*. Naciones Unidas <https://www.ohchr.org/es/women/womens-human-rights-and-gender-related-concerns-situations-conflict-and-instability>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5312418
- Secretaría de Economía. (2024). *Salario por género y edad en segundo trimestre de 2024*. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/profesionistas-y-tecnicos?employSelector1=salaryOption&quarters2=20242>
- Secretaría de Salud. (2012, 26 de octubre). *Análisis bioético de las políticas públicas en salud*. https://conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/cursos/proteccion_grupos_vulnerables.pdf

Migración y su implicación laboral en México ¿oportunidad o supervivencia?

Migration and its labor involvement in Mexico
opportunity or survival?

Nora Roxana López González ¹
noralopez318@aragon.unam.mx

¹Estudiante de la carrera de Derecho 10° semestre en la Facultad de Estudios Superiores Aragón. Experiencia laboral en instituciones como INEGI e INE. Interés en la materia internacional.

Resumen

Con el paso de los años la migración se ha convertido en un fenómeno al cual, pasamos de darle únicamente una visión parcial, a imperativamente darle una regulación adecuada; esta cualidad humana le ha brindado a los Estados una calidad de “receptores”, sin embargo, esto no implica que cuenten con los medios necesarios para ejercer dicho papel. México por su parte en la cuestión migratoria, no tiene los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de estos grupos vulnerables, pero apela a su Derecho Humanitario realizando un esfuerzo para lograrlo dándole a tales grupos oportunidades, entre ellas, las laborales. La interrogativa es, si en verdad al realizar tales actos genera un beneficio, o bien se da un paso al frente y dos en reversa, el objetivo de concentrar a tales personas implica la garantía del resguardo de sus Derechos Humanos, situación que en nuestro país desgraciadamente se viola día con día.

Palabras clave: Migración, laboral, México

Abstract

Over the years, migration has become a phenomenon that has only been viewed from a partial perspective to the imperative need for adequate regulation; this human quality has granted States the role of “receivers”. Mexico, in terms of migration, lacks the resources needed to satisfy the needs of these vulnerable groups, but it appeals to its Humanitarian Right, making an effort to do so by providing these groups with opportunities, employment among them. The question is whether these actions truly bring a benefit or if they represent a step forward and two steps backward, the goal of concentrating such individuals involves guaranteeing the protection of their Human Rights, a situation that is violated every single day in our country. Regarding about the laboral topic, the migratory population is a red point of vulnerability in México, however, there are associations and institutions aimed at assisting the State in correcting this vulnerability.

Key Words : Migration, labor law, México

Introducción

En el presente artículo nos dispondremos a exponer la posición analítica con perspectiva jurídico-sociológica en relación con la vulnerabilidad en grupos sociales considerados “migrantes”, su implicación laboral en México, aquellos Derechos Humanos que se vean afectados en la práctica antes mencionada, así como, las medidas que preservan estos mismos derechos. El margen en el que pretendemos versar se centra en una visión contemporánea de la situación migratoria que vive nuestro país, la cual ha logrado tener un gran impacto en nuestra sociedad en los últimos años; con dicho preámbulo surge una hipótesis: ¿México tiene la capacidad de ser receptor de migrantes que aspiran tener una “mejor vida” o bien, será el inquisidor de esta? Se le buscará respuesta priorizando la protección de Derechos Humanos interactuando con el comportamiento de la sociedad mexicana.

Es imprescindible señalar en primera instancia, quiénes son aquellos entes a los que se les considera “migrantes”, y la razón por la cual es preciso denominarlos como un “grupo vulnerable”. Migrantes serán aquellos que, sin importar el motivo, salen, transitan o llegan a un país distinto al de su origen, o a un territorio en donde antes no residían o trabajaban, ahora bien, esta concepción surge de un fenómeno llamado “migración”, la cual incluye a personas que buscan residir, trabajar, transitar o visitar otro país (en este caso nos fijaremos en México como el país receptor) sin importar si se hace de manera regular o irregular, ni el tiempo de permanencia en el mismo.

México es un país que se distingue por sus costumbres y tradiciones, lo cual tendrá una

concepción positiva o negativa dependiendo de la índole a tratar, en este caso consideramos que es un punto en contra para este conjunto de personas, ya que el tradicionalismo nos arraiga a una sociedad que no está acostumbrada al cambio, ni a lo diferente; lo que nos convierte en una sociedad intolerante, incluso entre los mismos integrantes de nuestra comunidad (paisanos) se encuentra latente esa distinción despectiva. Entonces cuando este fenómeno migratorio comienza a tener más fuerza y se presenta en México, la misma no reacciona más que con una mirada de rechazo para con estos grupos, no se duda de la capacidad social del mexicano, que es inmensa, pero no puede evitar repudiar a lo que es distinto a él y recordemos que al ser una minoría no cuenta con una visión completa del Estado, y esto no es cuestión de opinión, es una realidad. Cuando se habla de protección a los derechos de un ente, es implícita la relación entre aquel protector y el ente en sí, cuando existe una cantidad reducida o incluso cuando existe el desconocimiento de la existencia de estas personas, el Estado ignora las necesidades de estos grupos, dejándolos incluso en un estado de indefensión; sin embargo, este será un punto que trataremos más adelante.

La agenda 2030 y su parámetro migratorio

Prosiguiendo con el desarrollo de nuestra idea inicial y siguiendo la línea temporal de la situación migratoria, hay un punto importante, el cual será la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 donde se establecen acciones que la sociedad (contemplando actividades económicas, sociales, políticas y jurídicas) utópicamente deberá llevar a cabo para que en el año señalado se logren los objetivos de la



misma, los cuales principalmente son fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, entre otros tantos ambientales y sociales, los cuales son señalados en una serie de 17 objetivos y 169 metas.

Dicha agenda establece a la migración como una oportunidad para el desarrollo, y la referencia central a la misma se establece en la Meta 10.7 del objetivo: “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos” que menciona se debe “facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”² y todo esto ligado al protectorado de los Derechos Humanos; dándole a la migración un lugar como piedra angular para la prosperidad y el progreso. Siguiendo con la misma idea podríamos preguntarnos ¿Qué relación tiene la Agenda 2030 con la situación laboral migratoria en México? Y esto se resume a la participación de organismos como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por sus siglas ACNUR y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en el mismo territorio nacional, donde se han impulsado una serie de acciones para que los migrantes puedan obtener una regulación laboral en nuestro país, así como para brindarles el apoyo necesario en cuestión de seguir algún proceso para laborar en alguno de los países con los que México tiene tratados o acuerdos, tales como EUA.

¿Los ilegales existen?

Con lo que llegamos al tema relacionado a la situación migratoria de una persona en nuestro país; es muy común escuchar el término “ilegal” refiriéndose a personas migrantes, sin embargo, este término no podría estar más errado, incluso es una declaración de discriminación directa hacia este sector. Si bien es cierto que la situación migratoria de una persona puede estar bien regulada, también puede ir en contra de la normativa establecida por los países receptores (haciendo referencia

a la falta de documentación requerida) y esto no implica un hecho ilícito de por medio, en la mayoría de las ocasiones la falta de requisitos e imperativamente la estancia irregular de los migrantes, se debe a la falta de atención a los derechos humanos por parte de los Estados, la falta de programas y presupuestos de apoyo para estas personas.

Es inconcebible llamarle a un ser humano “ilegal” ya que todas las personas tienen derechos y libertades sin ningún tipo de distinción. Aquí encontramos uno de nuestros primeros Derechos Humanos que forman parte de nuestra controversia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 13 expresa que “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, de la misma manera toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar al mismo”³, esto abarca, a grosso modo, a la migración, como un Derecho Humano que por resultado procurará en la misma, la dignidad de los seres humanos. Por lo que entendemos que la situación de un migrante en nuestro país podrá ser regular o irregular; pero también hay otra concepción específica que pueden adquirir estas personas y es la cualidad de “refugiado”.

El refugiado para el conocimiento del Derecho Internacional Humanitario será la persona que:

Tiene fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas; se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o no quiere acogerse a la protección de ese país, o regresar a él a causa de dichos temores⁴.

Para fines de amplio espectro la Convención de la OUA (Organización para la Unidad Africana) añade a la definición:

Toda persona que, debido a agresiones externas, ocupación, dominación extranjera u otros eventos que alteren gravemente el orden público en una parte o en la totalidad del territorio del país de su origen o nacionalidad, se vea obligada a huir del lugar donde habitualmente reside.

² Herrera Ceballos, M. J. (2023). *Crisis migratorias como elemento de coerción internacional*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

³ Asamblea General de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de Derechos Humanos* (DUDH). Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948.

⁴ ACNUR (Director). (2001). *Protección de los refugiados* [Página web]. En Guía práctica para parlamentarios (2.a ed., Vol. 1, p. 9). Unión Interparlamentaria. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8951.pdf>

Con la adquisición de estos datos podremos contemplar entonces tres concepciones de la situación migratoria de una persona en México, las cuales serán: aquellos que se encuentran de manera regular, irregular o refugiada (connotaremos el asilo político como fines de información complementaria), es importante señalar que la temporalidad forma parte en esencia de la regulación migratoria, ya que México puede ser el “tránsito” o en su defecto el “destino”. Si nos remontamos a la historia apreciaremos que la mayoría de los migrantes que solíamos tener en nuestro país únicamente se remitían a un paso temporal por suelo nacional, sin embargo, conforme pasa el tiempo las tierras mexicanas se vuelven un destino llamativo para nuestros colindantes del sur, incluso haciendo referencias a que México es para Latinoamérica lo que Estados Unidos es comúnmente para México.

Esto, en lugar de únicamente colmarnos de un protagonismo petulante, nos empuja a una serie de cuestionamientos en la normativa interna de nuestro país. Ya que ahora México forma parte de estos países supra receptores de migrantes, que aunque hablemos de caravanas formadas por 10,000 personas, que para las cantidades de habitantes en nuestro territorio es un absurdo, son un número significativo y poco a poco se van incrementando, lo que refuerza la idea de que el migrante será un sector de personas vulnerables; como parte de los acuerdos y tratados que celebra México con otros países se encuentra la OIT (Organización Internacional del Trabajo) que se encargará de velar por los derechos laborales y las implicaciones en materia humanitaria que estos puedan llegar a generar.

El México laboral contemporáneo

México es un país que tiene una cultura arraigada a la explotación laboral y es peor para los migrantes, de por sí, ser trabajador mexicano en suelo nacional forma parte de un gran esfuerzo, y lo vemos día con día, la cantidad de horas que se viven en el transporte público para llegar del hogar al trabajo son

exageradas, el salario mínimo no se ajusta a la cantidad de egresos que se tienen a diario. Mientras la inflación aumenta los precios de la canasta básica, los salarios se quedan igual, el tema de las oportunidades laborales en los estados propios de la república son un ridículo que genera como consecuencia una migración interna de los mismos hacia las zonas conurbadas, así que nos tenemos que adaptar a un mal trabajo o a una mala calidad de vida, todo esto desde el ámbito de un mexicano; ahora tratar de imaginar la situación de un migrante en el México laboral es cuestión de preocupación. La OIT señala que aquellos migrantes que se encuentren en una situación regular podrán aspirar a los mismos derechos en materia laboral, sujetos a la documentación oficial tales como las conocidas Visas de trabajo, ya que al estar sujetos al régimen legal pueden tener el protectorado tanto de su país de origen como del país receptor, sin embargo, esto únicamente será posible para una cantidad reducida de personas, como hemos estado analizando, muchas de ellas llegan a tierras nacionales huyendo de sus países, sin necesidad de pedir a México un refugio, son personas cuyas naciones se encuentran en tales condiciones que es imposible buscar progreso o incluso una vida digna en ellos.

ACNUR por su parte juega un papel específico en materia laboral para el migrante, eximiendo la plenipotencia por parte de ella, es un hecho que buscará lo mejor tanto para migrantes como para refugiados, pero su alcance no es masivo, no ayuda a todos, pero a quienes sí puede ayudar les brinda oportunidades de empleo que en su mayoría son temporales y de alguna u otra forma esto sigue fomentando la estancia de paso en nuestro país o bien, a las personas que decidan quedarse no se les brinda la oportunidad de crecimiento digno.

En México no hay responsabilidad laboral furtiva, en este caso específico aplican tipos de discriminación y amenazas continuas para los trabajadores migrantes del tipo irregular, mientras no existan documentos que avalen su personalidad ante el Estado, será muy



complicada la participación del mismo, lo cual señala otro conflicto en la planificación para atender la situación migrante en el país, no sabemos cuántos migrantes se encuentran en México, porque no se tiene un control de aquellos que ingresan, por ende no existe una capacidad del Estado mexicano para dar la atención necesaria a los mismos, lo cual da rienda suelta para que existan este tipo de abusos en la materia laboral. Un ejemplo claro de esto son los mercados populares de la capital del país tales como el Mercado de Jamaica, Canal del Norte, Mercado de Sonora, la Central de Abastos, entre muchos otros lugares donde ahora impera la mano de obra migrante, se puede apreciar a venezolanos, haitianos y colombianos, en su mayoría, atendiendo los distintos puestos que se montan en estos mercados; es admirable la capacidad que tiene el migrante para sobrevivir, hay algunos que aun sin en el entendimiento total del lenguaje hacen el esfuerzo por hablarlo e interpretarlo, pero estos trabajos a los que se atenúan estas personas ¿Qué condiciones tienen?. Para la resolución a esta pregunta realizamos una breve práctica de campo donde se interrogó a distintos locatarios del Mercado de Jamaica acerca de ¿Cuál era la experiencia de laborar directamente con una persona migrante?, nos asombró la respuesta de la mayoría, la cual era que “ellos se conformaban con hasta 200 pesos al día” trabajando desde madrugada hasta altas horas de la noche, pero lo que llama la atención un poco más, es que los locatarios no tuvieron necesidad de buscar la mano migrante para sus trabajos, más bien, ellos mismos se ofrecían, ellos decidieron buscar la oportunidad.

Los trabajos destinados para los migrantes no se basan en el ámbito administrativo, si no en aquellos que implican la función corporal, tales como diablos y cargadores o en ciertos casos la misma venta enfocada a promoverla, no al manejo de dinero. Se podría pensar que los trabajos ofrecidos para los migrantes son aquellos trabajos que el mexicano ya no quiere realizar, incluso podríamos hacer la misma referencia antes mencionada: somos para Latinoamérica lo que EUA es para nosotros

al realizar las cargas de trabajo que ellos no quieren, pero ahora estamos del otro lado de la moneda.

La inserción laboral consta de un desarrollo interpersonal, el trabajo en sí se puede interpretar como una incorporación social, “para que una persona en general pueda participar en el mercado laboral debe pertenecer a la Población Económicamente Activa (PEA)” (Díaz Mendiburo, et. al. 2023) es decir, aquellas personas en edad de trabajar que han realizado alguna actividad económica. La PEA se incrementa cada año, tanto por el crecimiento demográfico natural como con la llegada de estos sujetos migrantes, por lo que se requiere que el sistema económico genere puestos de trabajo para absorber esta población y así mantener una baja tasa de desempleo, esto es el supuesto que deben tener los Estados para situaciones como en la que nos encontramos, sin embargo, ya hemos reiterado que México no cuenta con las capacidades de un país receptor, a lo que su misma sociedad tuvo que adaptarse a un nuevo modelo que fuera incluyente lo cual al ser bueno también es malo, ya que no cuenta con la correcta regulación dando lugar a este tipo de mal tratos para con estas personas. Díaz Mendiburo, A., Domínguez Moro, R. J., Méndez Castillo, P. G., Morales Govea, D., & Reséndez Muñoz, C. E, en *Los retos de la inserción laboral del migrante en México: una aproximación desde la integración a través de las organizaciones de la sociedad civil*, señalan:

En nuestro país el mercado laboral se encuentra dividido en dos vertientes, la formal y la informal. La primera se distingue por la oferta de un salario y una serie de prestaciones de seguridad social, por lo que la tasa de trabajadores formales se mide con el número de adscripciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), las posibilidades de que un migrante pueda acceder al mercado formal son escasas.

Por ello se busca la rama informal antes ejemplificada, pero esta conlleva consigo una serie de eventos que perjudican directamente al Estado mexicano y sus residentes (todos sin importar nacionalidad) tales como la evasión de impuestos (en el caso de perjuicios al Estado) o bien la transgresión a las garantías que nos

proporciona la misma Ley aunado a su falta de protectorado mismo (en el caso de perjuicios al residente).

El migrante en México: migración clasista

Es una verdad que todos los seres humanos estamos respaldados por una serie de legislaciones, en el caso de las personas migrantes, cuentan ya con una protección a sus Derechos Humanos por la Declaración Universal y sus derechos laborales por la OIT, aquí en México también cuentan con una protección establecida en la Ley de Migración, la cual brinda al Estado mexicano la capacidad de amparar a aquellos migrantes necesitados de su ayuda, pero este papel no ha sido cubierto por el Estado mismo, ya que; y cito a la profesora en materia de Derecho Internacional Público de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, María Guadalupe Durán Alvarado: “En México no existen las garantías para el migrante, lo que nos lleva a la búsqueda de las mismas, incitando a la creación de una nueva política migratoria”. Un punto resaltante en la notoria deficiencia de la política migratoria en México es la conocida “migración clasista” donde uno de los principales factores a considerar es el ingreso económico de las personas en sí, tal es esta distinción que a un grupo de personas se les considera “extranjeros” y a otros “migrantes” exhibiendo una notoria discriminación o cualidad de despectivo para los mismos, esto aunque parezca increíble tiene una relación directa entre los ciudadanos con sus Estados y el resguardo a sus derechos que estos mismos les brindan.

Un ejemplo claro de esta situación es el trato que se tiene con ciertos migrantes en nuestro país tales como el sector de aquellos ciudadanos norteamericanos que residen y laboran en distintos puntos conurbados, la colonia Roma cuenta con una gran cantidad de ellos lo cual genera dentro de un mismo

circulo social (específicamente hablando de la capital mexicana) un cambio de paradigma sorprendente, incluso en zonas tan cercanas se nota el cambio de contexto tanto física como socialmente; podemos apreciar que las calles cuentan con todos los servicios que por ley deberían tener todas ellas, es decir, un buen alumbramiento, drenaje y pavimentación cosa que no es garantía en otras zonas de la capital, y lo llamativo de estas regiones es que por estas mismas calles aquellos que transitan libremente en su mayoría son estos migrantes de clase alta (generando una migración clasista), migrantes con una capacidad económica que pueda cubrir las necesidades y las condiciones para vivir en dicha zona, la cual se ha vuelto una de las colonias con mayores índices en el incremento de sus rentas, por lo que consecuente a esto la vida en general se convierte en un gasto que constantemente ira aumentando, la famosa gentrificación de ciertas colonias, por lo que también apreciamos la otra cara de la migración, aquella que no se encuentra en una situación vulnerable sino que incluso, se les podría considerar como aquellos afortunados que están en una situación mejor en nuestro país a comparación de la que tenían en el suyo.

Relaciones internacionales con fines específicos: los laborales

Esto desencadena otro de nuestros puntos importantes, que son las relaciones internacionales que tiene nuestro país con otros Estados, y como estos pueden apoyar a mejorar la situación migratoria. Acuerdos y foros como el T- MEC y la X Cumbre de Líderes de América del Norte apoyan individualmente la regulación laboral de los migrantes de sus países miembros, el T-MEC por su parte en su Capítulo Laboral regulado en el Artículo 23, aplicando el Artículo 23.8 menciona:

Sobre los Trabajadores Migrantes: Las Partes reconocen la vulnerabilidad de los trabajadores migrantes con respecto a las protecciones laborales. Por consiguiente, al implementar el Artículo 23.3 (Derechos Laborales), cada Parte asegurará que los trabajadores migrantes estén protegidos conforme a sus leyes laborales, sean o no nacionales de la Parte⁵.

⁵ López Libreros, J. M. (2021). El T-MEC: Un análisis desde el Derecho de los tratados. *DE JURE*, (13), 31–62. Recuperado a partir de <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/dejure/>



Citando el Artículo 23.3 Derechos Laborales:

1. Cada Parte adoptará y mantendrá en sus leyes y regulaciones, y en las prácticas que deriven de éstas, los siguientes derechos, tal y como se establecen en la Declaración de la OIT sobre los Derechos en el Trabajo: a) libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; c) la abolición efectiva del trabajo infantil y, para los efectos de este Tratado, la prohibición de las peores formas de trabajo infantil; y d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. 2. Cada Parte adoptará y mantendrá leyes y regulaciones, y prácticas que deriven de éstas, que regulen condiciones aceptables de trabajo respecto a salarios mínimos, horas de trabajo, y seguridad y salud en el trabajo⁶.

Con estas bases se presume la protección superficial de los derechos a estos grupos vulnerables considerando que la relación que tenga México con otros países será un punto importante para el correcto manejo de esta situación.

La X Cumbre de los Líderes de América del Norte propone un plan para frenar la migración indocumentada, la cual incluye la expulsión inmediata desde EUA hacia México a aquellas personas que no cumplan con los requisitos establecidos para su permanencia en el territorio estadounidense, exceptuando a aquellas personas que soliciten un asilo político, esto nos muestra un panorama donde realmente el “desecho” que realice EUA afectará directamente en la situación social en México, o sea mientras más personas quieran ingresar a EUA indirectamente aumentará el número de personas que transiten o decidan ya residir en México.

La condición irregular de los migrantes bajo este yugo de discriminación, es como mencionábamos, precedente a la no susceptibilidad de tratos equiparables al de los ciudadanos en el pleno uso de sus derechos en un país que no es el suyo; lo cual teniendo el contexto internacional antes mencionado y enfocándonos en la visión del Estado mexicano en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 123 establece “ Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la

creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley”⁷, dentro del espectro de esta ley se incluyen indemnizaciones, descansos, días festivos, primas vacacionales, entre otros. Además se debe considerar que el derecho al trabajo también tiene la cualidad de un Derecho Humano, emanando de un Derecho Social; en el escenario de la parte laboral migrante, las legislaciones mexicanas establecieron las restricciones al empleo de los extranjeros en México, esto tomando en cuenta las dos vertientes que se tienen para la condición laboral mexicana; como parte de estas acciones legislativas que pueden ser consideradas pieza clave de la solución del conflicto en relación con nuestra hipótesis, la Ley Federal del Trabajo de 1970 estableció que las empresas podían contar con un máximo de un 10 por ciento de extranjeros con respecto al total de los empleados mexicanos, pero excluyendo a los técnicos y profesionales, ya que estos se presumirían como una fuerza de trabajo que reduciría las oportunidades laborales para nuestra comunidad mexicana, excepto si es que no hubiera mexicanos que pudiesen desempeñar la actividad para la cual se les brindaba un contrato; es importante señalar que esta legislación daba pauta a que las empresas pudieran contratar de manera indefinida a extranjeros para ejercer cargos administrativos, directivos e incluso gerenciales.

Instituciones de apoyo

Un ejemplo del ejercicio de esta legislación se encuentra inmersa con ACNUR, la cual también ha generado prácticas para la inclusión de estos sectores vulnerables en México, trabajando en conjunto con empresas de la rama privada dando hincapié a la creación del proyecto “Tent” el cual pretende emplear a un millón de migrantes en nuestro país, como la marca hotelera Marriot que nos comparte la historia de un joven venezolano de nombre Ronald Minaya, quien tuvo que huir de su país por los conflictos sociales que estallaban debido a la diferencia ideológica en materia política. Ronald “Llegó al trabajo gracias a una colaboración entre el Gobierno mexicano,

⁶ Senado de la República Mexicana. *Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá*. Capítulo Laboral, (2020) <https://centrogiibertobosques.senado.gob.mx/docs/T-MEC.pdf>

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Actualizada hasta el 8 de mayo de 2020.



la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de la ONU, varias organizaciones internacionales y Tent Partnership for Refugees, que buscan emplear a personas migrantes y refugiadas en 60 grandes empresas mexicanas”⁸. Lo que el migrante busca o aspira en México es libertad, pero la libertad para Ronald se convirtió en miedo durante los primeros años de su estancia en México por la falta de documentación, emanando el miedo de “ser encontrado por la migra”. El caso de Ronald es muy específico, ya que es de los pocos migrantes que se puede considerar exitoso, debido a que contó con el apoyo de las asociaciones antes mencionadas, por lo que es preciso señalar que es posible una estabilidad económica y social en México para los migrantes, pero no es una realidad absoluta, ejemplo es el albergue CAFEMIN que se encuentra ubicado al norte de la CDMX en la colonia Vallejo, el cual brindaba apoyos a las mujeres nacionales e internacionales. Cuando llega a la capital una de las caravanas migrantes más grandes que la misma ciudad nunca había percibido, este centro de atención les brindó las condiciones necesarias para una vida digna, sin embargo, fue tanta la demanda que a los pocos días el albergue se encontraba ya en su tope de capacidad dejando sin recursos al mismo, lo que generó que estas personas que evidentemente ya no tenían lugar comenzaran a vivir en las calles aledañas al centro de apoyo, creando un ambiente de hostilidad entre los habitantes de la zona. Sin contar que no se les daban las condiciones básicas de higiene muchos de los vecinos argumentaban que la mayoría únicamente eran parásitos para nuestra sociedad; sin embargo, es una visión muy reducida para el contexto en el que estas personas se encuentran.

Ya tenemos una perspectiva de la condición laboral de los migrantes desde un ámbito social equiparable a la igualdad como residentes de México, uno desde un punto privilegiado y otro desde un punto de vista Estatal, con todo esto podemos darle una respuesta a nuestra hipótesis inicial, la cual sería que no, México no cuenta con las capacidades receptoras idóneas para los grupos migrantes, podemos añadir que incluso no cumple con las expectativas para darle una calidad de vida digna a sus propios connacionales; generando una problemática masiva para brindar la adecuada atención a estas personas dejándolas en un estado de indefensión; creando la idea proclamada también por la profesora Durán que menciona: “¿Cómo le dotamos el recurso al migrante que le falta al mexicano?” Y esto indistinto a la capacidad en recursos de nuestro país nos remite al respeto del Derecho Humanitario, donde si es que se tienen una cantidad de herramientas fijas, con la llegada de estos grupos, la cantidad no aumentará, por lo que el Estado tendrá que repartir dichos recursos entre todos los residentes del territorio sin hacer ningún tipo de discriminación, contemplando que será la misma cantidad de herramientas, pero dividida en más partes.

CONCLUSIONES

¿Oportunidad o inquisición?

Por lo que resta, en relación a la premisa de si México podría considerarse como aquella oportunidad esperanzadora o será aquel inquisidor de la misma; consideremos que en lugar de brindar oportunidades únicamente da lo necesario para vivir; como hemos analizado a lo largo de toda nuestra exposición, el migrante está dotado de un cúmulo de protectorados mismos de sus derechos; que si bien es cierto, es importante recalcar que hablamos sobre aquellas leyes que por sí solas procuran la garantía de los derechos antes mencionados, pero no rebasan un simple papel, por lo que solo serán la guía escrita de lo que nuestras autoridades deberán realizar, lo que deja a estos humanos en manos de otros humanos, volviendo a la migración un fenómeno con una esencia completamente humana dando pie a lo recalcado anteriormente: la esencia humanitaria; por lo que es preciso denominarle inquisitivo a nuestro país en relación a la gama laboral de estos

⁸ Simancas, J. V. (2024, julio 1). El proyecto que cambió la vida de Ronald y que quiere emplear a un millón de migrantes en México. Ediciones EL PAÍS S.L. <https://elpais.com/mexico/2024-07-01/el-proyecto-que-cambio-la-vida-de-ronald-y-que-quiere-emplear-a-un-millon-de-migrantes-en-mexico.html>






sujetos, es decir, desde la perspectiva enfocada en los puntos inicialmente señalados, el migrante no cuenta con el apoyo suficiente para crecer y lograr desarrollarse utópicamente en un gremio específico, dando pie a la genuina falta del cuidado de sus Derechos Humanos en relación con sus Estados.

El migrante es y será un ente con diversas cualidades, que a su vez se verán reflejadas en los países emisores y receptores, como mencionamos anteriormente la mayoría de los migrantes que deciden salir de su país de origen es debido a las condiciones internas del mismo, lo cual desencadena una serie de malos atributos para el mencionado Estado, pero no todo es malo para aquellos emisores, ya que tienen un beneficio bastante llamativo para los gobiernos, las famosas remesas; las cuales serán un punto importante para la economía, involucrando a la migración y su implicación laboral con la economía interna de los Estados.

México, desde su trinchera apoya encarecidamente al migrante y estos a su vez a sus familias, aunque eso no le quite la cualidad de imposible receptor de los mismos.

El utópico es que la sociedad pueda, no solo comprender, si no aceptar la migración, poder verla con ojos humanitarios y percibirla como lo que es, verla más allá de lo negativo y tratar de sujetarla para apoyarla a salir adelante e incluso con el paso del tiempo, verbigracia, entenderla como algo completamente natural, algo que esté al alcance de todos. 

Referencias

- ACNUR (Director) (2001). *Protección de los refugiados*. En Guía práctica para parlamentarios (2.a ed., Vol. 1, p. 9). Unión Interparlamentaria. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8951.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. *Declaración Universal de Derechos Humanos* (DUDH). Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Actualizada hasta el 8 de mayo de 2020.
- Convención de la OUA (Organización para la Unidad Africana) (1974) <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1270.pdf>
- Díaz Mendiburo, A., Domínguez Moro, R. J., Méndez Castillo, P. G., Morales Govea, D., & Reséndez Muñoz, C. E. (2023). Los retos de la inserción laboral del migrante en México: una aproximación desde la integración a través de las organizaciones de la sociedad civil. *INTER DISCIPLINA*, 11(29), 79–104. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2023.29.84481>
- González Chávez, M. de L., & González Gómez, G. B. (2009). El trabajo migratorio de indocumentados en México. *Migraciones internacionales*, 5(2), 97-122. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062009000200004
- Herrera Ceballos, M. J. (2023). *La Migración en el siglo XXI: tendencias globales, desafíos y oportunidades actuales en Crisis migratorias como elemento de coerción internacional*. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Ley Federal del Trabajo de 1970.
- López Libreros, J. M. (2021). El T-MEC: Un análisis desde el Derecho de los tratados. *DE JURE*, (13), 31–62. <https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/dejure/article/view/1257/1161>
- Luna, A. (2023, septiembre 23). Este es el campamento que decenas de migrantes habitan en un camellón al norte de CDMX. *infobae*. <https://www.infobae.com/mexico/2023/09/23/este-es-el-campamento-que-decenas-de-migrantes-habitan-en-un-camellon-al-norte-de-cdmx/>
- Senado de la República Mexicana. *Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá. Capítulo Laboral*, (2020) <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/T-MEC.pdf>
- Simancas, J. V. (2024, julio 1). El proyecto que cambió la vida de Ronald y que quiere emplear a un millón de migrantes en México. Ediciones *EL PAÍS* S.L. <https://elpais.com/mexico/2024-07-01/el-proyecto-que-cambio-la-vida-de-ronald-y-que-quiere-emplear-a-un-millon-de-migrantes-en-mexico.html>

Voces por el acceso a la tierra: El poder de la investigación social en la FES Aragón

Voices for access to land: The power of social research in FES Aragón

Lenin Montserrat Ramos Ojeda¹
montserrat_ramos@politicas.unam.mx

¹ Abogada por la Universidad Nacional Autónoma de México, estudiante de la Maestría en Estudios Políticos y Sociales.

“Ni la tierra ni las mujeres somos territorio de conquista”
-Gioconda Belli

Resumen

Este artículo explora el impacto potencial de nuestro proyecto de investigación sobre el acceso a la tierra para mujeres zapotecas y rurales en el municipio de San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, analizando tanto sus efectos sociales como sus implicaciones académicas en el entorno de la FES Aragón. En un contexto donde las mujeres enfrentan barreras legales, culturales y económicas que limitan su acceso equitativo a la tierra. Esta investigación, tomando como marco teórico la Teoría del Pensamiento Complejo de Edgar Morin, busca visibilizar las experiencias y desafíos de las mujeres, abordando los problemas de acceso a la tierra como un fenómeno interconectado con dinámicas de opresión amplias, tales como el colonialismo, patriarcado, extractivismo, entre otros, que operan tanto a nivel local como global.

Palabras clave: Mujer, zapoteca, rural, acceso a la tierra.

Abstract

This article explores the potential impact of my research project on land access for Zapotec and rural women in the municipality of San Miguel Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, analyzing both its social effects and academic implications within the context of FES Aragón. In a setting where women face legal, cultural, and economic barriers that restrict their fair and equitable access to land, this research, framed by Edgar Morin's Theory of Complex Thought, aims to highlight their experiences and challenges. It examines land access issues as interconnected with broader systems of oppression, including colonialism, patriarchy, and extractivism, which operate at both local and global levels.

Keywords: Women, Zapotec, rural, access to land

Introducción

El acceso limitado a la tierra para las mujeres indígenas y rurales refleja profundas desigualdades sociales, económicas y normativas que persisten en contextos locales y globales. A pesar de su papel fundamental en la agricultura y la seguridad alimentaria, las mujeres enfrentan múltiples obstáculos que limitan su capacidad de acceder, poseer y controlar la tierra, restringiendo así su autonomía y desarrollo integral (Gilbert, 2013). Debido a lo anterior, no podemos generalizar los problemas con respecto a la tenencia de la tierra, es fundamental reconocer la diversidad de problemas y categorías en torno a ella, ya que están influenciados por una variedad de sistemas y estructuras de poder y dominación, además, está enraizada a una compleja red de identidades y roles.

Este artículo explora el impacto potencial de nuestro proyecto de investigación, centrado en las limitaciones de acceso a la tierra que enfrentan las mujeres zapotecas y rurales en el municipio de San Miguel Coatlán, ubicado en la Sierra Sur del Estado de Oaxaca, basándonos en diversas categorías de análisis, e integrando la complejidad² como enfoque para conectar las dinámicas locales con procesos globales. La pregunta central que orienta este análisis es: ¿Cómo impactará esta investigación en el entorno social y crítico dentro y fuera de la FES Aragón?, a través de esta reflexión, examino los posibles efectos sociales y académicos de los hallazgos y enfoques del proyecto, considerando su capacidad para contribuir a un cambio significativo en diversos espacios.

En primer lugar, se abordará el impacto social fuera de la FES ARAGÓN, examinando cómo esta investigación puede nutrir y complementar

los esfuerzos de denuncia colectiva, así como las acciones que se han llevado a cabo, como, por ejemplo, programas tales como Mujeres por el territorio 2020³. Nuestro proyecto de investigación, busca proporcionar una perspectiva ampliada que reconozca las implicaciones de esta problemática en múltiples niveles. A través de una metodología de historias de vida, se pretende resaltar las voces de las mujeres zapotecas como agentes de cambio, destacando sus experiencias y las estructuras de poder que afectan sus vidas tanto a nivel local como global.

A continuación, se analizará el potencial de este estudio para transformar el entorno académico de la FES Aragón, fomentando un enfoque crítico y multidimensional que motive a estudiantes y docentes a cuestionar las estructuras de poder que perpetúan estas desigualdades. Al integrar estas perspectivas, este artículo considera la investigación no solo como una aportación teórica, sino también como una herramienta práctica para promover la justicia social y el cambio en distintos espacios.

De este modo, a través del análisis de los efectos sociales y académicos que este proyecto puede generar, tanto en las comunidades de Oaxaca como en el entorno académico de la FES Aragón, se pretende abrir un espacio para visibilizar las luchas y voces de las mujeres zapotecas, y fomentar un enfoque más inclusivo y transformador en la academia y en las políticas públicas. En los siguientes apartados, profundizaremos en el impacto social que puede generar este proyecto, así como en su potencial para transformar la práctica académica, iniciando con un análisis de las implicaciones fuera del ámbito universitario.

² Pensamiento complejo de Edgar Morín

³ Programa del Gobierno de México que busca incentivar a las mujeres a proponer ideas para transformar el territorio (INMUJERES 2020)

1. Contexto y Justificación de la Investigación

1.1. Raíces de la desigualdad: El desafío al acceso a la tierra de las mujeres rurales e indígenas

En el México moderno y contemporáneo, las mujeres, que constituyen la mitad de la población rural, han sido sistemáticamente excluidas del control sobre la tierra agrícola (Torres, 2023). El acceso a la tierra para las mujeres indígenas y rurales en México es un tema y problema complejo y multifacético que está profundamente entrelazado con estructuras de poder históricas y contemporáneas. Asimismo, estructuras comunales o ejidales en algunos territorios, se encuentran regidas por usos y costumbres, lo que añade una capa adicional de conflicto y resistencia. En este contexto, el acceso a la tierra se convierte en una lucha constante y en un punto de contención, donde las mujeres enfrentan múltiples barreras debido a su género, cultura, nivel educativo y condiciones socioeconómicas.

La tierra, más allá de ser un simple recurso, encarna relaciones de poder y dominación. A lo largo de la historia, su tenencia ha sido un instrumento clave para establecer estructuras de control social. Para las mujeres zapotecas y rurales, la falta de acceso a la tierra significa no solo la pérdida de un recurso vital, sino también la erosión de su autonomía e independencia económica. Esta situación está intrínsecamente vinculada a sistemas que actúan como barreras para el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Por otro lado, a nivel global, las mujeres rurales desempeñan un papel crucial en la producción de alimentos, pero su acceso a la tierra sigue siendo alarmantemente limitado.

A pesar de constituir más de una cuarta parte de la población mundial, poseen solo el 2% de la tierra y enfrentan escasa asistencia financiera (Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género, s.f.).

Es esencial abordar estos desafíos considerando su contexto histórico y las relaciones y dinámicas de poder que influyen en la distribución y control de la tierra. La tierra no es solo un recurso material; representa relaciones de poder arraigadas en la historia y en las formas de organización social, como la propiedad comunal y el ejido. La exclusión de las mujeres de la tenencia de la tierra es una injusticia estructural que requiere atención urgente. Esta exclusión no solo limita su participación en la toma de decisiones sobre cuestiones de tierra y recursos, sino que también socava sus derechos humanos fundamentales.

Al analizar el acceso a la tierra y su tenencia, es crucial considerar cómo conceptos como tierra, territorio, despojo y recursos naturales revelan las tensiones y conflictos que rodean este tema, especialmente en contextos marcados por el colonialismo y el capitalismo. Estos fenómenos han evolucionado, adoptando nuevas formas de control y dominación que repercuten significativamente en las comunidades rurales, muchas de las cuales poseen recursos naturales susceptibles a la explotación o tierras de alto valor capital.

El capitalismo moderno ha transformado la relación con la naturaleza, evidenciado en la agricultura y en la extracción de recursos. Este enfoque comercial ha llevado a la tierra a ser vista como una mercancía, incorporada en procesos de producción orientados a maximizar beneficios económicos (Smith, 2020 [1984]).



La industrialización agrícola ilustra esta transformación, donde la tierra ya no se percibe solo como un recurso, sino como un componente esencial en la cadena de producción de alimentos masivos. Este modelo ha exacerbado la concentración de tierras en manos de grandes corporaciones, excluyendo a pequeñas y pequeños agricultores, lo que a su vez genera desafíos en la fijación de precios y en la soberanía alimentaria (McMichael, 2005; Rubio, 2012).

En este contexto, el extractivismo se presenta como una consecuencia de procesos neoliberales y coloniales, caracterizado por la explotación desmedida de recursos naturales para la venta en el mercado internacional. Los proyectos extractivos concentran la propiedad de la tierra, desplazando a comunidades locales y marginando a pequeños agricultores, lo que fragmenta territorialmente y despoja a las comunidades de sus vínculos culturales (Gudynas, 2010). Esta dinámica también perpetúa la exclusión de las mujeres en la tenencia de la tierra y en la toma de decisiones agrícolas, a pesar de su contribución vital a la producción alimentaria.

Finalmente, la intersección entre el capitalismo, el patriarcado y el colonialismo crea un entorno en el que las mujeres rurales son sistemáticamente excluidas de la titularidad de la tierra, lo que limita su capacidad para participar en decisiones comunitarias. Aunque desempeñan roles cruciales en la producción agrícola, su trabajo es frecuentemente relegado a la esfera privada, impidiendo su acceso a recursos y créditos agrícolas (Lagunas, Beltrán y Ortega, 2018; Salatino, 2018). Esta situación destaca la necesidad de abordar la desigualdad de género en la tenencia de la tierra, en un marco que reconozca las complejidades de los sistemas de dominación contemporáneos, así como, las relaciones y dinámicas de poder dentro de sus comunidades, y el impacto en la vida de las mujeres rurales e indígenas.

1.2. Tejiendo complejidades: La mirada del pensamiento complejo

El pensamiento complejo parte de la premisa de que los problemas sociales no pueden ser reducidos a causas simples o lineales, sino que surgen de la interrelación de diversos elementos. En palabras de Torres & Vargas (2018), el pensamiento complejo nos ofrece una perspectiva innovadora para comprender la interacción entre la organización y el caos, el orden y el desorden, así como otros fenómenos que surgen en diversos contextos naturales y cósmicos. (p.35)

En el contexto de la tenencia de la tierra, este enfoque nos insta a considerar la complejidad inherente a las dinámicas sociales, políticas, económicas y ambientales que influyen en su distribución y su acceso. En el caso de las mujeres zapotecas y rurales, las desigualdades en el acceso a la tierra no solo están vinculadas a factores económicos o jurídicos (Lagunas, Beltrán & Ortega, 2018; Torres, 2023; Vázquez, 2001), sino también a estructuras de poder patriarcales, procesos de colonización, y dinámicas comunitarias que perpetúan la exclusión de ciertos grupos. (Cabnal, 2010; Cumes, 2012; Korol, 2016, citado en Salatino, 2018; Villavicencio, 2013)

Asimismo, Torres & Vargas (2018) afirman que “no podemos abordar un tema específico únicamente desde alguna disciplina aislada; debemos adoptar un enfoque antro- biocosmológico que reconozca la interconexión entre los sistemas humanos, biológicos y cósmicos” (p. 35). Esto es esencial, ya que la tenencia de la tierra es un fenómeno profundamente arraigado en la complejidad de la vida humana y su interacción con el entorno natural.

Este marco conceptual permitirá no solo analizar la problemática desde una mirada holística, sino también visibilizar cómo los distintos factores interactúan para generar y perpetuar estas desigualdades.

Según Morin, la sociedad es un sistema abierto y el fenómeno social es multidimensional, donde individuo, sociedad y cultura interactúan y se coproducen entre sí (Jiménez, 2000, pp.158-159). En este sentido, la falta de tenencia de la tierra es un fenómeno complejo que surge de una red interconectada de variables que interactúan de manera dinámica.

La tenencia de la tierra es un símbolo multifacético que encapsula relaciones de poder, resistencia y desigualdad, influidas por factores como el género, la economía, la política y la cultura (Cabnal, 2010; Cumes, 2012; Korol, 2016, citado en Salatino, 2018; Villavicencio, 2013). Desde la perspectiva del pensamiento complejo, abordada por Morin, este fenómeno no puede ser reducido a una simple causalidad lineal. En su lugar, debe entenderse como un sistema dinámico, donde múltiples actores e influencias interactúan de manera impredecible, generando resultados que son a la vez emergentes y contradictorios.

El enfoque complejo permite una comprensión más profunda de estas interacciones, ya que no solo considera las inequidades históricas que han moldeado la actual distribución de la tierra — como las políticas coloniales y los procesos de desposesión—, sino también las dinámicas contemporáneas, como el impacto de los mercados globales, las políticas agrícolas, y las luchas territoriales de pueblos indígenas y comunidades rurales.

En este sentido, el pensamiento complejo propone una visión transdisciplinaria, que acoge los aportes previos sobre el fenómeno y los pone en diálogo para validar y complementar nuevos saberes. Esto implica reconocer que la realidad, como la falta de tenencia de la tierra, es multidimensional y no puede ser comprendida solo desde un campo de estudio. Aquí entra en juego el concepto de diálogo de saberes, que permite integrar conocimientos diversos, experiencias y perspectivas para entender mejor los entramados de poder y desigualdad. (Andrade Salazar, 2019, p.81)

El enfoque de Morin se basa en la necesidad de pasar de la simplicidad —la mirada reduccionista— a la complejidad, reconociendo que la realidad está formada por redes interconectadas de fenómenos. Así, el estudio de la tenencia de la tierra desde la complejidad no solo se trata de explicar las causas superficiales, sino de comprender articuladamente cómo las diferentes dimensiones del problema se retroalimentan entre sí y generan nuevas formas de desigualdad y resistencia. (Andrade, S., 2019, p.81)

Por tanto, entender la problemática de la tenencia de la tierra desde el enfoque del pensamiento complejo exige, como señala Morin, una ruptura con las formas tradicionales de conocimiento que simplifican la realidad. Este enfoque aboga por una perspectiva más rica y multidimensional, capaz de reconocer la complejidad inherente a los fenómenos sociales y ambientales. (Andrade, S., 2019, p.81)

1.3. Voces desde la tierra: historias de vida y resistencias

En esta investigación, se opta por un enfoque cualitativo y el método biográfico, con énfasis en el uso de historias de vida. Este método resulta clave para capturar la complejidad de las experiencias de las mujeres zapotecas en San Miguel Coatlán, quienes enfrentan desafíos significativos en su acceso a la tierra. Al utilizar sus historias, el estudio no solo busca documentar sus trayectorias individuales, sino también visibilizar las dinámicas estructurales que contribuyen a su exclusión y desigualdad, ofreciendo así un marco para entender la lucha por el derecho a la tierra desde una perspectiva íntima y profunda.

El enfoque biográfico permite a las investigadas relatar su experiencia desde su propia voz y contexto, lo cual es fundamental en la interpretación de sus realidades. Como lo explican Denzin (1989) y Creswell (1998), el método biográfico ofrece una vía para comprender los relatos de las personas en



relación con su contexto social y cultural, dando importancia a sus percepciones y vivencias (citado en Mallimaci & Giménez, 2006, pp. 176-177). Este enfoque permite conectar sus relaciones personales con las estructuras más amplias de poder y las normas socioculturales que limitan el acceso a la tierra para las mujeres indígenas. En la investigación, se pretende interpretar estas historias a la luz de sus propias percepciones y de las realidades de sus comunidades ejidales, en donde los conflictos de tierra, los derechos comunales y las dinámicas de género, se entrelazan para configurar un panorama complejo.

Además, al considerar el Pensamiento Complejo de Edgar Morin, este método permite abordar de manera integral las múltiples dimensiones de la vida de estas mujeres, las cuales están entrelazadas en un entramado social, económico y político. Según Morin, la realidad es compleja y se caracteriza por la interdependencia y la interacción de sus partes (Morin, 1981). Así, este enfoque metodológico no se limita a capturar un solo aspecto de sus experiencias, sino que permite analizar cómo los desafíos de acceso a la tierra afectan sus vidas en diversos niveles: desde su identidad y roles en la comunidad hasta su autonomía económica y sus relaciones familiares.

Por lo anterior, el uso de historias de vida en esta investigación no solo ilumina las realidades particulares de las mujeres de San Miguel Coatlán, sino que también permite cuestionar y visibilizar los mecanismos estructurales que perpetúan las desigualdades en el acceso a la tierra. La metodología adoptada, desde el pensamiento complejo, posibilita un acercamiento multidimensional que enriquece la comprensión de estas realidades, reconociendo a las mujeres como protagonistas y agentes de cambio en su lucha por la justicia territorial.

Para finalizar este apartado y dar paso al siguiente, me gustaría compartir un extracto de una de las conversaciones que sostuve con “Rita”⁴(pseudónimo utilizado para proteger

su identidad, bajo un acuerdo mutuo y en cumplimiento de los principios de privacidad, protección de datos personales y seguridad de las mujeres participantes). Durante nuestro diálogo, “Rita” compartió una historia de vida profundamente conmovedora que, a través de su experiencia personal y la de su abuela, ilustra las dinámicas de género, el despojo de tierras y las estructuras de poder que afectan a las mujeres indígenas en sus comunidades.

“mi abuela fue la penúltima hermana de siete hermanos, solo fueron dos mujeres y cinco hombres....bueno, en aquel entonces, pues ahora sí que las tierras y todo eso se les daba a los hijos hombres, bueno, que sigue sucediendo hoy en día, pero en ella se me viene mucho, mucho, mucho a la mente, porque ella siempre ha sido mi ejemplo de vida...la casaron muy chica, de 13 años, la casaron con alguien que no conocía, de hecho lo conoció el día de la boda.... y por eso nunca hubo esa conexión, porque él nunca la quiso, siempre la violentó desde el primer día... hacían el copal y ella se levantaba muy temprano, a hacer las tortillas antes de irse al campo a recoger el copal, a amasarlo (amasar la masa para las tortillas) y todo eso, y se iban por los Loxicha, en aquel tiempo no habían carreteras, se iban caminando, no tenían este medio de transporte, tenían que cargar ellos, meterlos en los canastos... se embarazó y pues como ella no podía trabajar por cuidar a la hija, empezó a sufrir más violencia, hasta que le quitan a la hija y la regresan a ella con mis bisabuelos... la niña se le murió, se le murió porque les dio este, había muchas plagas en aquel tiempo..... entonces ella regresa con sus padres, ya todos sus hermanos se habían casado y los papás de ella le dan un rancho a ella, el rancho más cercano al pueblo, el más bonito, eran como 300 hectáreas de tierra, con cinco manantiales... porque al ser mujer dijieran su mamá todavía, pues le tocaba el más cercano al pueblo, porque cada uno de sus hermanos ya les había heredado....Y mi abuela conoce al que fue mi abuelo, se casa, igual, su suerte era encontrar menores de edad, ella le llevaba 20 años... la diferencia de edad, no les funcionó, pero como ella tenía tierras, ella sembraba, tenía ganado, ella era la rica digamos en ese momento y mi abuelo no, fue el motivo porque se separaron, mi abuelo le deja a mi mamá a mi abuela, y se va.... Pero bueno... siguió trabajando ella, el campo, talar árboles, ir a quemarlo, a sembrar, deshierbar, y todo eso, se hacía cargo de su mamá y de mi mamá, en aquel tiempo, todas las personas que venía de Miahuatlán a hacer sus compras para ir a venderlas a Puerto (Puerto Escondido), era como que el área de descanso...ella siempre vendía agua de chilacayota, café, frijoles, ejotes... entonces ahí descansaban, les daba posada... y así estuvo hasta que falleció su mamá de ella, o sea, mi bisabuela, y entonces el hijo mediano (su hermano) agarra y pues corre mi abuela, de alguna manera porque diciendo que era mujer y que no le tocaba ningún pedazo de tierra, quitándole el rancho y la casa en el pueblo.... tuvimos que migrar, yo tenía como dos años.... dos años cuando me llevaron...”

La historia de “Rita” y su abuela refleja una realidad profundamente interconectada con las estructuras de poder, las normas socioculturales

⁴ Edad 43 años, zapoteca, oriunda de San Miguel Coatlán.

y las dinámicas de género que han marcado la vida de las mujeres zapotecas de San Miguel Coatlán. A través de su relato, se observa cómo la abuela de “Rita”, a pesar de enfrentar violencia sistemática desde su matrimonio forzado a los 13 años, logró construir una vida de relativa seguridad económica gracias a la herencia del “rancho”, un espacio que no solo representaba su sustento, sino también su hogar y su autonomía. Sin embargo, esta estabilidad fue truncada por el despojo perpetrado por su hermano, quien, amparado en el argumento de que “por ser mujer no le tocaba tierra”, la expulsó de sus tierras. Este acto no solo desencadenó la migración forzada de la familia cuando “Rita” era apenas una niña, sino que también dejó al descubierto las profundas desigualdades que persisten en las comunidades.

La historia de “Rita” y su abuela, entrelazadas por la lucha y la resiliencia, ilustra cómo las dinámicas de género, el acceso a la tierra y las estructuras de poder se intersectan para configurar realidades complejas, donde la tierra adquiere múltiples significados: sustento, identidad, resistencia y, sobre todo, un espacio de disputa y reivindicación.

2. Impacto académico y crítico en la FES ARAGÓN

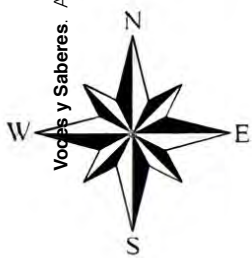
Debido a lo anteriormente expuesto consideramos que el proyecto de investigación tiene el potencial de dejar una huella significativa en la FES Aragón. Además de contribuir al desarrollo teórico en los estudios de género y acceso a la tierra, también impulsa una práctica académica crítica y comprometida con la justicia social. Esta contribución se basa en el Pensamiento Complejo de Edgar Morin, que ofrece una perspectiva multifacética para examinar las desigualdades de género y las limitaciones en el acceso a la tierra, permitiendo abordar estos temas desde una visión holística e interrelacionada.

Desde una perspectiva teórica, la investigación aporta al campo de los estudios sobre género y territorio al situar las experiencias de las mujeres

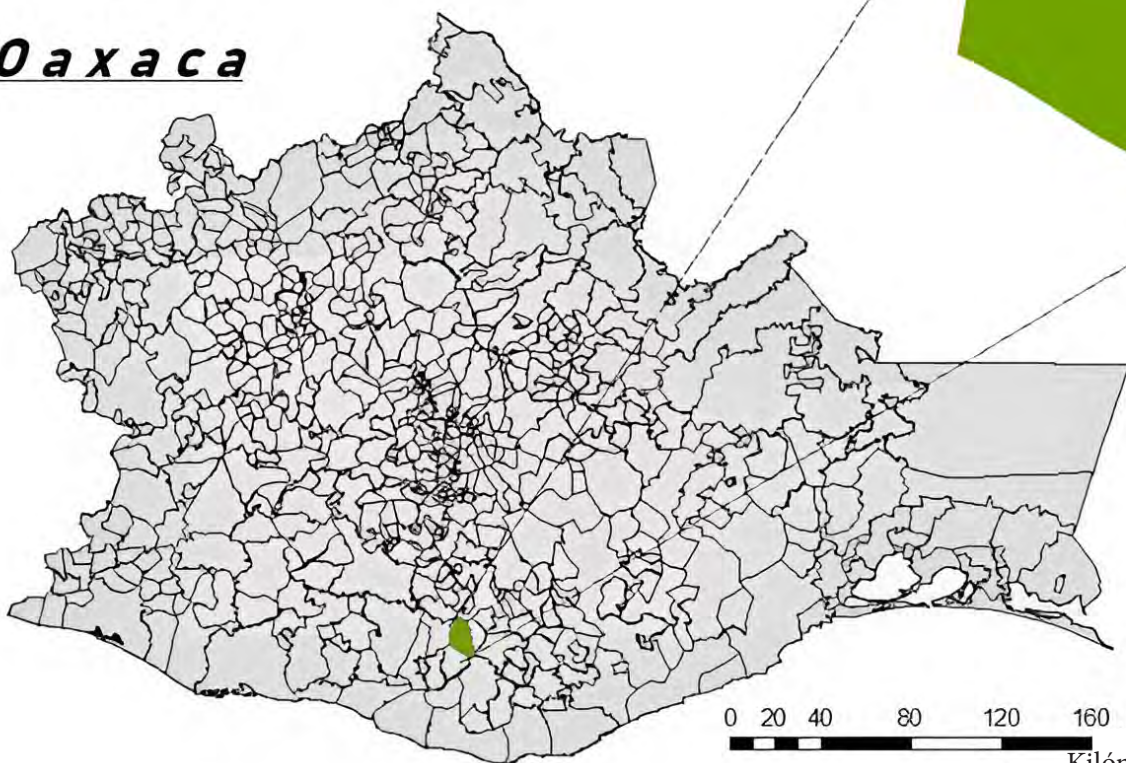
zapotecas y rurales de San Miguel Coatlán, en el centro del análisis y reconocer cómo su lucha por la tierra está atravesada por múltiples dimensiones: económica, social, cultural y política. El Pensamiento Complejo ofrece una estructura teórica que permite entender estas dimensiones interconectadas y cómo contribuye a las limitaciones de acceso a la tierra que enfrentan las mujeres. Según Morin (1981), la realidad es un entramado de relaciones que no puede ser entendida de manera fragmentada, por lo cual esta investigación busca romper con los enfoques unidimensionales en el estudio de la desigualdad de género en el contexto de la tierra, proponiendo en su lugar una comprensión integrada que considera tanto las estructuras de poder como las experiencias de resistencia de las mujeres indígenas.

Este enfoque teórico no solo desafía las interpretaciones convencionales sobre el acceso a la tierra, sino que también propone una forma de mirar la tierra y el territorio como un espacio dinámico, donde multiplicidad de actores y dinámicas, interactúan de manera impredecible, generando resultados que son a la vez emergentes y contradictorios (Morin, 1998; p.63). El enfoque complejo permite una comprensión más profunda de estas interacciones, ya que no solo considera las inequidades históricas que han moldeado la actual distribución de la tierra —como las políticas coloniales y los procesos de desposesión—, sino también las dinámicas contemporáneas, como el impacto de los mercados globales, las políticas agrícolas, y las luchas territoriales de pueblos indígenas y comunidades rurales. En este sentido, el proyecto proporciona una herramienta conceptual para que el entorno académico de la FES Aragón examine la desigualdad de género desde una perspectiva compleja y crítica, alentando a los estudiantes y docentes a cuestionar los marcos tradicionales y adoptar enfoques más inclusivos y multidimensionales.

Además del aporte teórico, el proyecto de investigación tiene el potencial de abrir nuevas líneas de investigación en el entorno



Oaxaca



San Miguel Coatlán

universitario. En la FES Aragón, esta investigación tiene el potencial para inspirar una generación de proyectos comprometidos con la justicia social, fomentando en el estudiantado una conciencia crítica hacia las estructuras de poder que perpetúan desigualdades. Al cuestionar las perspectivas de análisis tradicionales sobre la tierra, su posesión y la desigualdad de género, el estudio abre un camino para futuras investigaciones, así como en la importancia de enfoques multidisciplinarios y holísticos.

3. Ecos del cambio: Impacto social de la investigación

El acceso a la tierra para las mujeres rurales en México, especialmente en comunidades como San Miguel Coatlán, Oaxaca, evidencia desigualdades estructurales profundas que persisten y afectan de manera significativa su autonomía y derechos (como en el caso de Rita y su abuela). Como se comentó anteriormente, la investigación se apoya del Pensamiento Complejo de Edgar Morin para analizar este fenómeno desde una perspectiva holística, capaz de abarcar las múltiples capas de opresión que enfrentan las mujeres indígenas y rurales. Este enfoque permite visibilizar la interrelación entre diversos factores y dinámicas, enraizada en las estructuras históricas de opresión, entrelazadas con el patriarcado, el colonialismo y el capitalismo, ofreciendo una visión más amplia y profunda de las barreras de acceso a la tierra. Nuestro proyecto, en este sentido, se plantea con el potencial de incidir tanto en el ámbito social como en el académico, promoviendo la defensa de derechos y ampliando la perspectiva crítica y cultural en la comunidad universitaria de la FES Aragón.

3.1. Cambiando perspectivas de análisis

Como se ha destacado en el apartado “Impacto académico y crítico en la FES Aragón”, la mayoría de los estudios sobre el acceso a la tierra para las mujeres rurales han adoptado una perspectiva predominantemente económica y legal, dejando

de lado la complejidad del contexto o abordándolo de manera fragmentada. Este estudio propone una mirada desde la complejidad, lo cual evidencia, que el acceso a la tierra va más allá de un recurso económico; representa un derecho esencial vinculado a su identidad y rol dentro de sus comunidades, además de que está vinculado a muchos otros factores tanto a nivel local e internacional. Además de eso, la metodología utilizada (Método biográfico: historias de vida), permite que sus experiencias y luchas resuenen, destacándolas no solo como víctimas de desigualdad, sino como agentes de cambio en sus propios contextos.

Al profundizar en sus vivencias, este trabajo no solo visibiliza la injusticia estructural que enfrenta, sino que también apoya el fortalecimiento de programas como Mujeres por el Territorio 2020⁵ y las denuncias existentes sobre estas problemáticas, promoviendo una perspectiva más compleja y holística. Al abordar esta situación, la investigación enriquece el debate teórico y empírico en torno a la intersección entre género, territorio y justicia social.

3.2. De la Academia a la Acción: Aportes para Políticas Públicas contextualizadas

Más allá de sus contribuciones académicas, este estudio busca fortalecer los programas existentes y de impulsar la creación de políticas públicas que sean más concretas, holísticas e interseccionales, abordando de manera integral los diversos aspectos de la problemática que responden de forma más efectiva a las realidades de las mujeres rurales y de los pueblos originarios en México, incorporando una visión crítica sobre las políticas agrarias actuales. Estas políticas deben contemplar en su totalidad las intersecciones de género, etnia, clase social y territorio, y deben ser capaces de comprender las dinámicas de poder y opresión que operan a diferentes niveles, desde lo local hasta lo global.

Por otro lado, las historias de vida ofrecen una

⁵ En el año 2020, se realizaron campañas y jornadas de justicia que pretendían acercar las instituciones agrarias a las mujeres indígenas y rurales, la realidad es que, en nuestro país, existe una desigualdad estructural inminente y la extensión de nuestro territorio muchas veces impide que estos programas se desarrollen adecuadamente, uno de los principales objetivos de este proyecto es elaborar planes de acción concretos que puedan garantizar el derecho de propiedad de la tierra de las mujeres rurales e indígenas en la región Sierra Sur del Estado de Oaxaca.





perspectiva profunda y detallada, que puede servir como un insumo fundamental para los responsables de la formulación de políticas. Al escuchar y comprender de manera directa las experiencias de estas mujeres y sus comunidades, se abre un espacio para crear políticas más sensibles y adaptadas a las realidades complejas de cada contexto, en lugar de imponer soluciones uniformes o estandarizadas que no logran abordar las necesidades específicas de los pueblos originarios. Estas historias no solo evidencian la desigualdad estructural y la exclusión que enfrentan, sino también la resiliencia, las luchas y las alternativas que han sido propuestas por las propias comunidades. Esto refuerza la necesidad urgente de políticas públicas que sean culturalmente relevantes, que reconozcan la diversidad de las realidades locales y que integren, de manera efectiva, la dimensión de justicia social como un eje central en el diseño e implementación de cualquier medida o reforma.

4. Reflexiones finales.

Como consecuencia del trabajo que hemos realizado hasta ahora, nutrido de la investigación de campo, el análisis y la revisión bibliográfica, nos lleva a valorar la relevancia de un enfoque transdisciplinario e interseccional para abordar la complejidad del problema de investigación, es decir, los problemas de acceso a la tierra de las mujeres zapotecas y rurales. Como plantea el Pensamiento Complejo de Edgar Morín, las cuestiones sociales no pueden ser comprendidas desde un solo enfoque, sino que deben ser vistas desde múltiples perspectivas interrelacionadas, que consideran las diferentes dimensiones de las realidades que estudiamos.

Por otro lado, la importancia de este trabajo radica no solo en sus aportes teóricos, sino también en el impacto social que puede tener. Al centrarse en las experiencias de las mujeres zapotecas y rurales, esta investigación no solo pretende llenar un posible vacío en la literatura

académica, sino que también se posiciona como un acto de justicia epistémica. Esta perspectiva busca poner en primer plano las vivencias de las mujeres, entendidas como una fuente esencial de conocimiento, lo que desafía la exclusión histórica de sus voces en los discursos académicos y sociales. Este enfoque crítico y reflexivo no solo amplía la comprensión de las desigualdades de género en el acceso a la tierra, sino que también pone de manifiesto la necesidad de visibilizar las complejidades que afectan la vida de las mujeres en las comunidades rurales.

Asimismo, como comunidad académica, nuestra responsabilidad no se limita a generar conocimiento, sino que también debe orientarse hacia la transformación social. Como hemos manifestado a lo largo del presente trabajo, nuestra investigación ofrece un espacio para la reflexión crítica tanto dentro como fuera de la FES Aragón, invitando a pensar en cómo las estructuras de poder y desigualdad se entrelazan y cómo podemos abordarlas desde perspectivas holísticas, transdisciplinarias, y complejizadas.

Este proyecto de investigación tiene el potencial de impactar en el entorno social y académico, no solo al proporcionar una base sólida para el diseño de políticas públicas más aterrizadas contextualizadas, sino también al fomentar un cambio de perspectiva dentro de la academia, ampliando el enfoque hacia una comprensión más compleja y multidimensional de las problemáticas sociales.

En conclusión, puede contribuir a enriquecer el debate sobre las desigualdades estructurales, proponiendo una visión compleja y crítica que invita a cuestionar los enfoques tradicionales. Fuera de este ámbito, tiene el potencial de ser una herramienta para la transformación social, apoyando a las comunidades en la creación de estrategias que reconozcan las particularidades de sus realidades.



Referencias

- Andrade S., (2019). *La investigación relacional y sus pilares: complejidad, rizoma y transdisciplina*. En R. Rivera Pérez & J. A. Andrade Salazar (Comp.), *Reflexiones sobre investigación integrativa. Una perspectiva inter y transdisciplinar*, (pp. 65-89)
- Cabnal, Lorena (2010) *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Madrid, España: ACSUR – Las Segovias.
- Centro De Estudios De Las Mujeres Y Paridad De Género de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (s.f.) *Las mujeres y la tenencia de la tierra en Oaxaca*. https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Estudio_mujeres_tenencia_tierra_Oaxaca.pdf
- Cumes, Aura (2012) Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio. *Anuario Hojas de Warmi*, N°17, 1- Salatino, M. N. (2018). Mujeres, tierra y territorio. *Revista Intersticios de la política y la cultura*, 14, 165-175.
- Gilbert, J. (2013). Derecho a la tierra como derecho humano: Argumentos a favor de un derecho específico a la tierra. *SUR - Revista Internacional de Derechos Humanos*, 18, 123-145.
- Gudynas, E. (2010) Agropecuaria y nuevo extractivismo bajo los gobiernos progresistas de América del Sur, *Territorios V*, pp. 37-54. Instituto de Estudios Agrarios y Rurales
- INMUJERES (2020) *Convocatoria Mujeres en el Territorio*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/convocatoria-mujeres-en-el-territorio-237900#:~:text=Del%2011%20de%20marzo%20al,en%20la%20transformaci%C3%B3n%20del%20territorio>.
- Jiménez, J. A. (2000). *Sociología y complejidad en la obra de Edgar Morín*. Manual de iniciación pedagógica al pensamiento complejo. En M. A. Velilla (Comp.), *Corporación para el Desarrollo Complexus*. (pp. 158- 163)
- Lagunas Vázquez, M., Beltrán Morales, L. F., & Ortega Rubio, A. (2018). Derecho agrario, herencia y tierra en ejidos del Noroeste de México: un análisis sociocultural con perspectiva de género. *Desacatos: Revista de Ciencias Sociales*, 58, 148-167.
- Mallimaci, F., & Giménez Béliveau, V. (2006). *Historia de vida y métodos biográficos*. En I. Vasilachis de Gialdino (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 167-184). Gedisa.
- McMichael, P. (2005). Global development and the corporate food regime. *Research in Rural Sociology and Development* 11: 269–303
- Morin, E. (1981). *El método I: La naturaleza de la naturaleza*. Cátedra.
- Morin, E. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, España: Gedisa Editorial. (167p)
- Rubio, B. (2012). *Una consideración metodológica sobre la relación industria-agricultura*. En *Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal* (pp. 49-54). Plaza y Valdés.
- Smith, N. (2020 [1984]) *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*. Madrid, Traficantes de sueño, 280p.
- Torres Mazuela, G. (2023). *Informe El derecho a la tierra y la participación para mujeres y jóvenes rurales: la agenda pendiente de la política agraria en México*. Consultado el 09 de noviembre de 2023. <https://dplf.org/el-derecho-a-la-tierra-y-la-participacion-para-mujeres-y-jovenes-rurales-la-agenda-pendiente-de-la-politica-agraria-en-mexico/>
- Torres Soler, L., & Vargas Sánchez, G. (2018). *Pensamiento complejo y sistémico*. Universidad El Bosque. <https://www-digitaliapublishing-com.pbidi.unam.mx:2443/a/60552>
- Vázquez García, V. (2001). *Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿la costumbre o la ley del Estado?* *Estudios Agrarios*, 18, 117-146.
- Villavicencio Rojas, J. M. (2013). Tierra y violencia en la Sierra Sur de Oaxaca, México. *Revista Historia Y MEMORIA*, 6, 67-100.

Hologramas políticos: Vocaloid, políticas japonesas y juventudes mexicanas

Political holograms: Vocaloid, Japanese politics and Mexican youth

Julio Enrique Vargas López¹
jevl.etnomus@gmail.com



¹ Licenciado en Etnomusicología por la Facultad de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cursa la Maestría en Estudios Políticos y Sociales en la misma universidad. Actualmente desarrolla su tesis sobre la apropiación del fenómeno asiático Vocaloid en la Ciudad de México, desde un enfoque multidisciplinario que integra la etnomusicología, los estudios culturales y la filosofía política.

Resumen

Este artículo analiza la circulación del fenómeno cultural Vocaloid desde Japón hasta México, explorando su papel dentro del *soft power* japonés y su relación con la estrategia política *Cool Japan*. Se examinan algunos de los factores históricos, políticos y económicos que han favorecido su difusión en el contexto de la globalización neoliberal, así como el papel de la industria cultural japonesa en la proyección de valores nacionales a nivel internacional. Más allá de ser un *software* de síntesis vocal, Vocaloid ha sido resignificado por jóvenes mexicanos a través de prácticas artísticas y comunitarias, convirtiéndose en un vehículo de expresión cultural. En México, su recepción y apropiación han dado lugar a nuevas formas de identidad y corporalidad en las juventudes urbanas, redefiniendo sus modos de participación en los espacios físicos y digitales.

Palabras clave: Vocaloid, *soft power* japonés, *Cool Japan*, globalización neoliberal, identidad juvenil, cultura digital.

Abstract

This article analyzes the circulation of the cultural phenomenon Vocaloid from Japan to Mexico, exploring its role within Japan's soft power and its connection to the Cool Japan political strategy. It examines the historical, political, and economic factors that have facilitated its dissemination within the context of neoliberal globalization, as well as the role of Japan's cultural industry in projecting national values on an international scale. More than just vocal synthesis software, Vocaloid has been reinterpreted by Mexican youth through artistic and community-driven practices, becoming a vehicle for cultural expression. In Mexico, its reception and appropriation have given rise to new forms of identity and embodiment among urban youth, reshaping their modes of participation in physical and digital spaces.

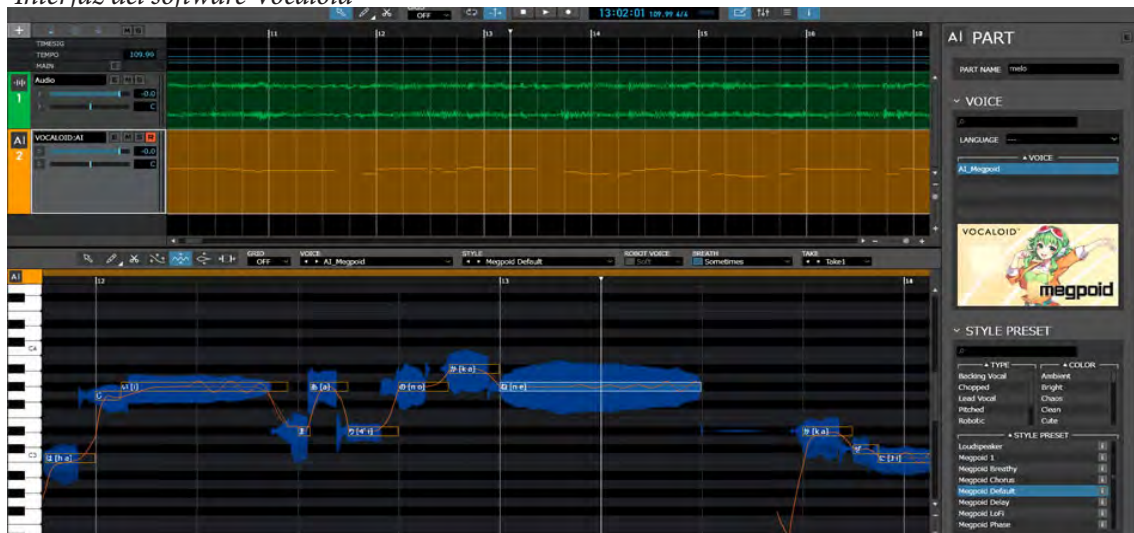
Keywords: Vocaloid, Japanese soft power, Cool Japan, Neoliberal globalization, Youth identity, Digital culture.

Introducción

Vocaloid es un fenómeno cultural de origen japonés que mezcla el arte, la tecnología y la creación colectiva. Diseñado en 2004 por la compañía Yamaha, Vocaloid fue concebido como un software de producción musical (Figura 1) cuya principal característica fue disponer de bancos de voz y una serie de personajes al estilo anime para que los usuarios desarrollaran sus composiciones.

Figura 1

Interfaz del software Vocaloid

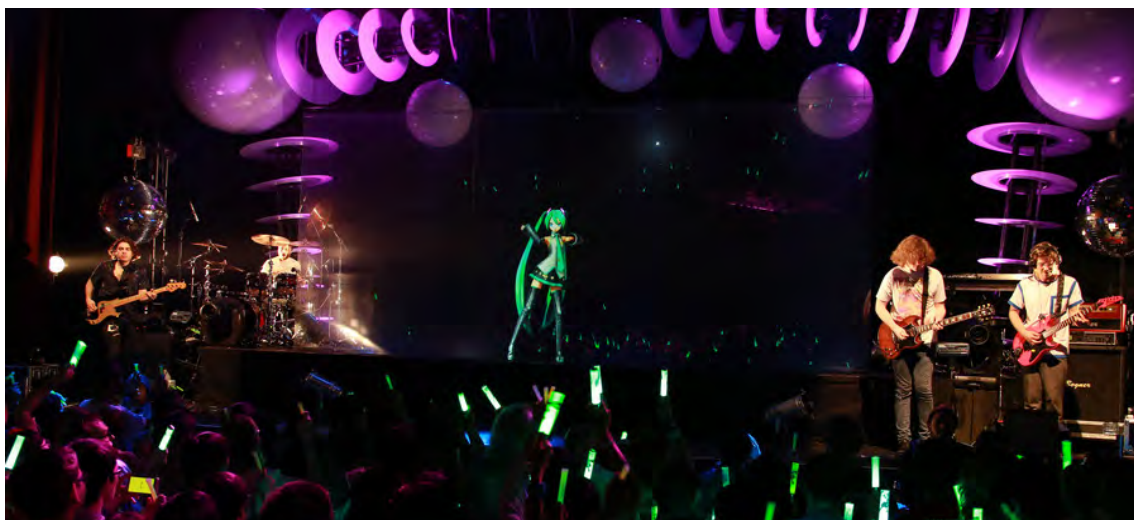


Nota: fuente <https://internetmusicsoft.com/v6mph>

Url: https://internetmusicsoft.com/v6mph/images/V6Editor_ui.jpg

Para 2009, la popularidad de Vocaloid creció exponencialmente luego de que la compañía Yamaha, en colaboración con la empresa *Crypton Future Media*, desarrolla un nuevo y atractivo formato de presentación musical, en donde los personajes Vocaloid fueron proyectados holográficamente en el escenario interpretando su repertorio junto a músicos humanos (Figura 2). Al poco tiempo, comenzaron a llevarse giras mundiales de conciertos holográficos por todo el mundo, incluyendo México, y, sumado al uso de redes sociales, plataformas de *streaming* y apps de comunicación, el número de fans se acrecentó en múltiples latitudes.

Figura 2 Concierto holográfico Vocaloid (*Hatsune Miku*)



Nota: fuente <https://mikuexpo.com/>

Url: https://mikuexpo.com/images/gallery/l/2016_na_11.jpg

Por tales motivos, Vocaloid ha trascendido más allá de ser un simple *software* musical y se ha consolidado como un fenómeno cultural que pone en crisis varios de los paradigmas y dualismos más arraigados en la sociedad occidental: real/virtual, objeto/sujeto, productor/consumidor, artista/público, entre otros (Figura 3).

Figura 3

Principales personajes Vocaloid; de izq. a der. Kaito, Len Kagamine, Hatsune Miku, Rin Kagamine, Luka Megurine, Meiko



Nota: fuente <https://sonicwire.com/product/virtualsinger/special/superpack>
 Url: https://sonicwire.com/images/sp/cv/superpack/img_illust_superpack.webp

A pesar de lo fascinante y deslumbrante que resulta el fenómeno de los cantantes virtuales, es importante considerar y estudiar las causas y las dinámicas políticas que posibilitan esta expresión tecnológica-artística, que actúa como un producto cultural que resuena profundamente en las juventudes de países como México.

Este artículo busca comprender cuáles son los factores históricos, sociales y económicos que permitieron la expansión de Vocaloid desde Japón hasta México, y cómo este fenómeno cultural se integró en un contexto de globalización neoliberal. Para dar respuesta a estas interrogantes se examinarán las políticas culturales y económicas de Japón, particularmente el uso del *soft power* a través de la estrategia *Cool Japan*; se estudiarán los elementos del contexto neoliberal mexicano que permitieron la adopción de este fenómeno cultural; y se articularán en función de las reflexiones teóricas de Cicero Araujo, Alberto Rocha, Carolina Galindo y Hannah Arendt, quienes exploran las dinámicas de Estado, ciudadanía y libertad en un mundo globalizado.

1. Cultura y Poder: Antecedentes socio-históricos de Japón como potencia mundial

Para comprender las implicaciones políticas que atraviesa el fenómeno Vocaloid, será importante remitirnos a su lugar de origen y estudiar las condiciones contextuales que posibilitaron su aparición.

Basta con echar un vistazo a nuestro alrededor para darnos cuenta cómo la cultura japonesa está inserta en nuestras vidas a través de sus productos: tan solo en el hogar, muy seguramente hayamos escuchado música en algún dispositivo Panasonic o Pioneer; quizá hayamos pasado una tarde de diversión con una consola Nintendo conectada a una pantalla Sony; tal vez hemos realizado algún trabajo en un equipo Toshiba o Epson; muy seguramente más de un momento memorable lo hemos capturado con alguna cámara Nikon, Fuji o Canon; inclusive hemos visto la hora en ese reloj Casio, Seiko o Citizen, para abordar a tiempo en un auto Toyota, Honda, Mazda o Nissan, mientras observamos por la ventana a gente caminar con sus playeras de Dragon Ball, Pokémon, Godzilla, Hello Kitty o Vocaloid.

En su trabajo *Las relaciones económicas internacionales de Japón 1964-2024: Del “milagro económico” a la cuarta economía del mundo*, la Dra. Virginia Valdivia (2024) indaga sobre los factores político-económicos que han permitido que este país asiático se posicione como potencia en un mundo globalizado.

Valdivia menciona que, durante la primera mitad del S. XX, la soberanía y economía japonesa se sostuvo a partir de políticas bélicas-expansionistas, sin embargo, tras la Segunda Guerra Mundial y después de la derrota del bloque de las Potencias del Eje, Japón fue sometido y obligado a modificar su postura militarista al punto que, en 1947 entró en vigor una nueva constitución (de corte liberal-demócrata) en donde, entre otros temas, se estableció su renuncia a la guerra como derecho soberano y al uso de la fuerza militar para resolver disputas internacionales. Bajo estas condiciones, Japón tuvo que adoptar nuevas estrategias ideológicas, mercantiles, productivas y políticas para subsistir. En su trabajo, Valdivia hace un análisis histórico por décadas para entender los factores contextuales que permitieron posicionar al país nipón como potencia mundial y explicar su amplio alcance mercantil y cultural. La siguiente tabla es una síntesis de lo que la autora destaca:

Año	Factores internos	Política internacional	Principales socios comerciales	Principales industrias y productos	Crecimiento económico
1960	Doctrina Yoshida: reconstrucción del poder económico; puente industrias oriente-occidente, diplomacia política. Rivalidad económica con Estados Unidos.	Multilaterales: OCDE, GATT Bilaterales: Alianza militar con Estados Unidos	1 Estados Unidos 2 Asia (China) 3 Europa	Manufacturas. Electrónicos: radios y televisores. Textiles. Productos químicos y metales	Bajo
1970	Crisis petrolera 1973. Dependencia en materias primas y de petróleo. Aumento de las exportaciones e importaciones.	Multilaterales: GATT, G7 Bilaterales: Alianza militar con Estados Unidos	1 Estados Unidos 2 Sudeste de Asia 3 Europa	Maquinaria y equipo de transporte.	Medio
1980	Segunda crisis petrolera 1980. Aumenta valor del Yen. Uso de energía nuclear. Libre comercio en aumento.	Multilaterales: GATT, APEC Bilaterales: Alianza militar con Estados Unidos	1 Estados Unidos 2 Alemania 3 Corea del Sur 4 Hong Kong	Vehículos de transporte. Aparatos de reproducción imagen-sonido. Circuitos integrados.	Alto
1990	Crisis de la región asiática. Reactivación de filiales. Líder en el desarrollo tecnológico. Década sin Déficits comerciales.	Multilaterales: OMC Bilaterales: Alianza militar con Estados Unidos	1 Estados Unidos 2 Corea del Sur 3 Taiwán 4 Hong Kong 5 Singapur 6 China	Automóviles. Circuitos integrados. Ordenadores	Medio
2000 a 2024	Reformas neoliberales de Koizumi. Privatización de instituciones públicas. Apoyo del Estado a los banqueros. Expansión monetaria. Modelo sustentable de Innovación Verde. Depreciación del Yen. Fortalecimiento del Partido Liberal Demócrata. Crisis financiera 2008. Desastres naturales Fukushima 2011. COVID 19 y economía de estancamiento. Japón es desplazado al 4º lugar de economía por Alemania. Alianzas económicas con Estados Unidos para hacer contrapeso a China.	Multilaterales: CPTPP, RCEP Indopacífico Bilaterales: AAE Alianza militar con Estados Unidos	1 Estados Unidos 2 China 3 Europa 4 Taiwán 5 Corea 6 Emiratos Árabes 7 Australia	Productos agropecuarios. Combustibles y productos extractivos Manufacturas. Otros.	2000-2010 Alto 2010-2024 Medio

Nota: La tabla ha sido construida a partir del análisis y síntesis del material citado.

Si bien Valdivia, da un amplio panorama sobre el desarrollo económico japonés, en su trabajo queda pendiente mencionar cuál fue la estrategia de fondo que permitió este crecimiento exponencial, sobre todo considerando que Japón no utilizó la fuerza bélica militar como estrategia para conquistar el mercado y expandir su poder.

En su estudio *La teoría del Estado en la era de la globalización: algunas aproximaciones y problemas pendientes*, Carolina Galindo (2007) propone la hipótesis sobre que, en ciertos contextos, los procesos de globalización contribuyen a una mayor legitimidad, autoridad y crecimiento del aparato estatal. También, Galindo considera pensar en globalizaciones, es decir, un fenómeno de orden multidimensional: globalización política, globalización económica, globalización social y globalización cultural.

En este sentido, la hipótesis de Galindo se valida parcialmente para el caso japonés, pues, la autora contempla como condición necesaria en el fortalecimiento del Estado en los procesos de globalización, un aumento de la actividad militar, tanto internamente –control y represión– como externamente –enfrentamientos bélicos con otras naciones–, sin embargo, Japón se destaca frente a otras potencias por utilizar una estrategia basada en la globalización cultural como pieza clave para impulsar su crecimiento político y económico.

En el artículo de Isabel Argüelles (2021), titulado *Japón: Promoción cultural japonesa para el desarrollo económico*, la autora expone que los Estados se relacionan políticamente con otras naciones buscando un beneficio propio. Históricamente han sido mayores los casos en que los Estados utilizan políticas agresivas (sanciones económicas, intervenciones militares, etc.) para legitimar y aumentar su poder nacional e internacional: *Hard power*. No obstante, en años recientes, algunas naciones han influenciado sobre otras a través de medidas no coercitivas: *soft power*. Este último, hace referencia al mecanismo que utiliza un Estado para incidir en las acciones o intereses de otros actores por medio del componente cultural e ideológico de un país, a través de la vía diplomática.

Argüelles menciona que, en la segunda mitad del S.XX, cuando Japón abandonó su postura militar, este comenzó a utilizar la cultura como herramienta principal. La estrategia de *soft power* que empleó fue construir una *Nation Branding* (Marca País), es decir, considerar a Japón como un producto y su cultura entenderla como una serie de valores agregados que todos quisieran consumir. Aprovechando los diversos tratados de libre comercio y construyendo relaciones de amistad con múltiples países, Japón ha posicionado su cultura y sus productos en muchas partes del mundo. Los eficaces resultados en materia económica de estas políticas han generado que, en el S. XXI, Japón incremente sus esfuerzos para difundir aún más su cultura.

En 2010 el Ministerio de Economía, Comercio e Industria (*Ministry of Economy, Trade and Industry*, METI) instauró oficialmente la estrategia *Cool Japan*, con el fin de planear e implementar políticas estatales para incrementar la producción y exportación de productos culturales japoneses, los cuales van desde contenidos como el anime, el manga, el género drama, la música, pero también la comida, el vestuario, los tipos de vivienda, y en general, un atractivo estilo de vida japonés. En 2013 se funda el *Cool Japan Found*, un fondo de inversión público-privado que tiene como objetivo proporcionar capital de riesgo para que las empresas puedan comercializar y promover en el extranjero productos y servicios japoneses. Si bien, se estima que el porcentaje del PIB japonés relacionado a la exportación de productos culturales, es de apenas del 2.5%, la estrategia *Cool Japan* ha sido sumamente efectiva y le ha permitido abrir puertas mercantiles a muchos de sus productos y servicios de diversas ramas.

De acuerdo con la autora, el éxito de este *soft power* se basa en que cada producto japonés está cargado simbólicamente por un conjunto de atributos, propios de la identidad japonesa: cultura milenaria, vanguardia tecnológica, sociedad colectivista, resiliencia, sentido del pudor y la vergüenza, alta lealtad, trabajo arduo y comprometido, orden y disciplina, respeto al trabajo y al país.

2. La expansión de Vocaloid como herramienta *soft power* y su vinculación con *cool Japan*

La expansión del fenómeno Vocaloid no sería posible sin el marco de la globalización neoliberal, que facilita el flujo de bienes culturales y establece las bases para el consumo de productos de diversas latitudes. Aunque Vocaloid, y su personaje principal, Hatsune Miku, no están formalmente designados como embajadores oficiales de las políticas *Cool Japan*, su inclusión en diversos eventos y colaboraciones internacionales sugiere que cumplen, en la praxis, con los objetivos de esta iniciativa. La presencia de personajes Vocaloid, en especial la diva virtual Hatsune Miku, en eventos, festivales culturales y colaboraciones con artistas/producciones internacionales, son muestra clara de cómo el fenómeno Vocaloid está alineado con los intereses políticos y económicos de Japón. A continuación, se presenta una lista con algunos de los eventos más significativos que vinculan a Vocaloid con el *soft power* japonés.

Año	Evento / Colaboración	Localidad	Detalles	Referencia
2009	Videojuego Project Diva	Global	La compañía Sega produjo una serie de videojuegos con los personajes Vocaloid, para las consolas Nintendo y Play Station	https://www.youtube.com/qFRWBU47qj8
2011	Campaña de Toyota con Hatsune Miku	Estados Unidos	Hatsune Miku fue imagen y embajadora cultural en la promoción del automóvil Toyota Corolla	https://www.youtube.com/watch?v=vw_XIz2H44E
2013	Tokyo Crazy Kawaii	París, Francia	Primera presentación de cantantes Vocaloid en Europa (Tokyo Crazy Kawaii Expo)	https://www.youtube.com/h?v=eEibZRikQFo
2013	Vocaloid Opera "The End"	Japón, París, Holanda, España, Alemania, Estados Unidos, Australia	Espectáculo audiovisual y multidisciplinar en el que colaboraron artistas Vocaloid en compañía de diseñadores de reconocidas marcas como Louis Vuitton	https://www.youtube.com/v=UUxxYVbDxw0
2014	Funko Pop x Vocaloid	Global	La popular marca de juguetes Funko Pop desarrolló modelos de los personajes Vocaloid más emblemáticos	https://www.youtube.com/h?v=J7WL7cyuj1w

2014	Lady Gaga's artRAVE: The ARTPOP Ball	Canadá y Estados Unidos	Hatsune Miku se presenta como artista telonera en la gira de la cantante Lady Gaga	https://www.youtube.com/OYIRN6XWsDE
2014	The Late Show with David Letterman	Nueva York, Estados Unidos	Hatsune Miku se presenta en el popular programa de televisión estadounidense	https://www.youtube.com/rxyMNWSyHiY
2022	Fall Guys x Hatsune Miku	Global	El famoso videojuego multiplataforma Fall Guys desarrolló un personaje especial basado en Hatsune Miku	https://www.youtube.com/tch?v=LJ5avf4tEGw
2023	Guardianes de la Galaxia Vol. 3	Global	Se incluye una pieza Vocaloid en la banda sonora de esta producción cinematográfica Marvel (Disney)	https://www.youtube.com/WmpyojBFmw
2024	Ultraman: El ascenso	Global	Se incluye música hecha con Vocaloid como parte de la banda sonora de esta producción original de la plataforma Netflix	https://www.youtube.com/v=uDkNJWL9MQA
2024	Coachella	Estados Unidos	Presentación holográfica de Hatsune Miku en este festival internacional	https://www.youtube.com/h?v=wGIAVoDkO2I
Anual	Sapporo Winter Festival	Sapporo, Japón	Festival invernal con fines turísticos, en donde se presenta una figura de nieve gigante de Hatsune Miku	https://www.youtube.com/ch?v=gNL0pP2p57s
Varias fechas	Miku Expo	Tour mundial	Gira de conciertos holográficos por varias partes del mundo	https://www.youtube.com/ch?v=PwtStjismD6A

Como puede observarse, Vocaloid ha expandido su presencia en diferentes naciones y a través de diferentes medios, desde videojuegos, apariciones en programas de televisión, participación en festivales de música internacionales hasta producciones cinematográficas masivas. Si bien, Vocaloid no cuenta con un financiamiento explícito y directo por parte del Estado japonés, es innegable que este fenómeno genera beneficios económicos y políticos para el país nipón, aún de forma indirecta, ya sea por concepto de turismo, venta de licencias o exposición de la cultura japonesa en las diferentes eventos culturales y convenciones.

Para Rocha, se vuelve pertinente estas configuraciones a partir de análisis macro-meta políticos, debido a que la organización del mundo ahora puede leerse en diferentes niveles de dimensión espacial: global, supra-regional, nacional, y local.

En el caso actual de México y Japón pueden vislumbrarse claramente estos diferentes estratos. En lo global, se puede entender la política japonesa del *Cool Japan* como un esfuerzo por articular una concepción de ciudadanía global, proyectando al mundo y reproduciendo a través de sus productos culturales un determinado conjunto de valores, ideas, estéticas, conductas e incluso corporalidades de lo japonés. En términos supra-regionales, se manifiestan los acuerdos político-económicos que se mencionaron anteriormente, en donde se busca el diálogo diplomático, facilitar el libre mercado y la cooperación entre los países miembros de estos tratados.

En cuanto a lo nacional y local, hay que considerar que, si bien en este nuevo sistema político hay una tendencia a que los gobiernos nacionales y locales pierdan soberanía y autoridad frente las fuerzas globales, existen también movimientos políticos verticales de abajo hacia arriba, y simultáneamente, de forma horizontal entre cada nivel espacial, por lo que, la complejidad de los fenómenos merece ser estudiada en sus particularidades, pues, la identidad de los actores debe entenderse ahora como de identidad múltiple.

4. Recepción y apropiación de Vocaloid entre las juventudes mexicanas

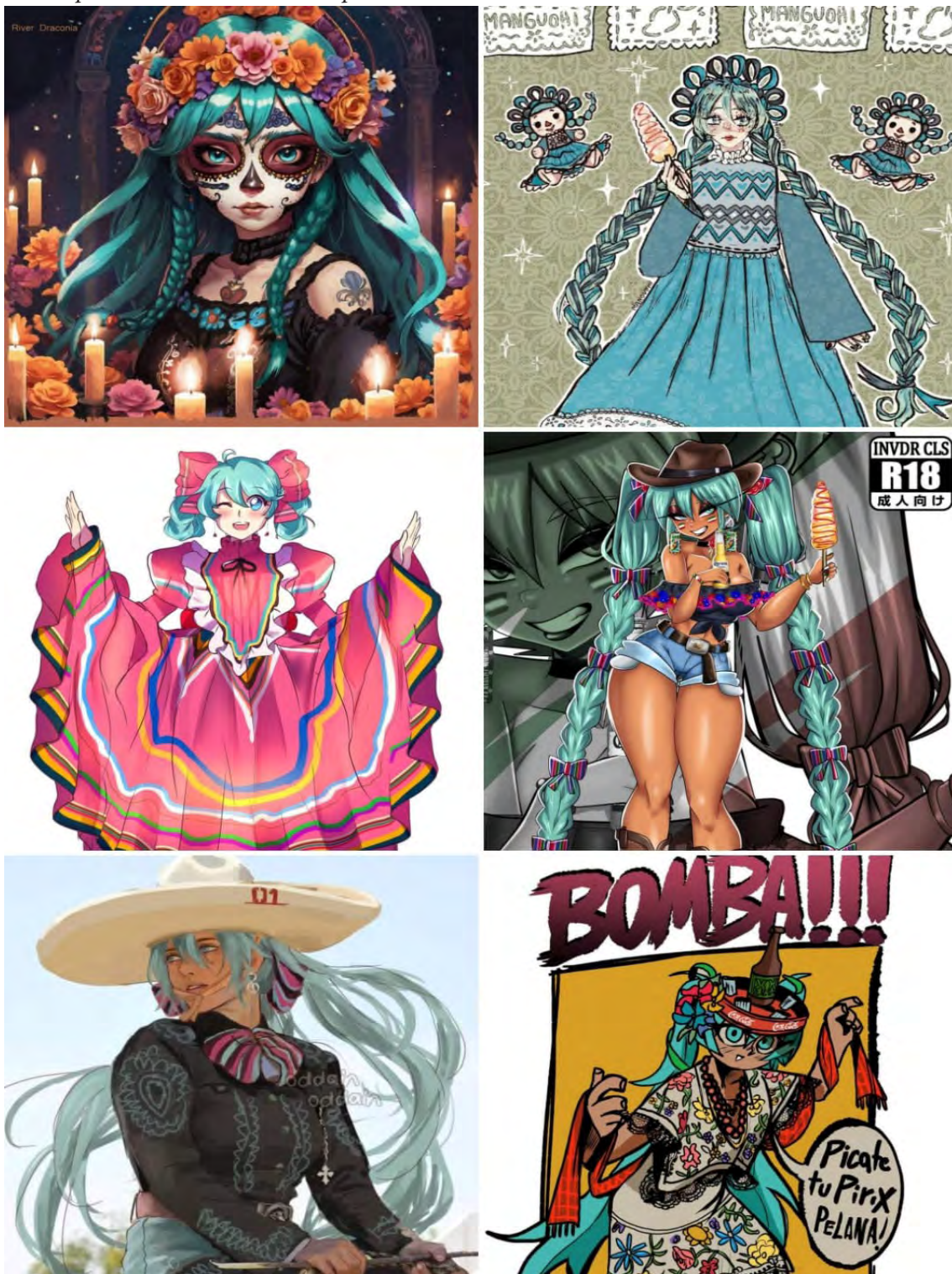
Como se mencionó en apartados anteriores, las políticas japonesas de exportación de productos culturales tienen varias décadas de ejecución y sus repercusiones en territorio mexicano son

notorias. Si consideramos que desde la década de los 60's existen ya exportaciones culturales, y que, para este siglo estas dinámicas de mercado han cobrado más fuerza, serán entonces varias las generaciones de jóvenes que han entrado en contacto e incluso han sido influenciadas y constituidas por los productos culturales japoneses; en este sentido Vocaloid encontró un terreno fértil en tierras mexicanas.

Poder determinar una fecha específica en que el fenómeno llega a México, es complicado debido a la naturaleza digital del fenómeno, pues internet fue pieza clave para su difusión. A través de plataformas como *YouTube* y *Nico Nico Douga* (sitio japonés de videos en línea) facilitaron el acceso a canciones y videos de Vocaloid, mientras que redes sociales como *Twitter*, *Facebook* y *WhatsApp* permitieron que los fans entraran en contacto, compartieran, comentaran y reinterpretaran el fenómeno a través de sus propias experiencias y contextos.

Fue así que, en localidades como Ciudad de México, Monterrey, San Luis Potosí, Guadalajara, Querétaro, Puebla, entre otras; comenzaron a gestarse comunidades que trascendieron el plano digital, conformando comunidades físicas que colaboran para organizar reuniones, festivales y eventos culturales alrededor de Vocaloid. Este papel activo por parte de la comunidad, no se vio limitado únicamente al plano de la convivencia colectiva, sino que los miembros de la comunidad tomaron agencia artística y tecnológica, empezando a crear bancos de voz propios, composición de canciones, intervenciones a los diseños de los personajes, animación de videos, *fandubs* (traducción, subtítulo e interpretación al español de las canciones en idioma japonés), *cosplay* (creación de vestimentas), *dance cover* (presentación de coreografías) e incluso llevar a cabo sus propios conciertos holográficos de forma amateur (Figura 4).

Figura 4
Reinterpretación de Hatsune Miku por artistas mexicanos



Artista: River Draconia. Fuente: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1077905831004694&set=pcb.8148395551917891>

Artista: ManguoHi. Fuente: https://www.instagram.com/p/C_WH2Ywv8Xu/?igsh=MTVnNmdvY3czcXIweg==

Artista: Hibirinrinrin. Fuente: <https://x.com/Hibirinrinrin/status/1827614878682550594?t=RUDg6iD4CeIsh9Xs4fff6Q&s=19>

Artista: Invader Celes. Fuente: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1345444823471998&set=a.379379500078540>

Artista: Oddain. Fuente: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=833678092236633&set=gm.1110549186783316&idorvanity=447514539753454>

Artista: Glitter_nissin. Fuente: https://www.instagram.com/p/C_OUBO9v190/?igsh=dDVuZDNocjJ4eGp1

Vocaloid, se vuelve entonces un fenómeno polisémico, pues puede entenderse en múltiples dimensiones, como un cuerpo compuesto de otros cuerpos:

- Vocaloid es un software de producción musical basado en la síntesis vocal y que utiliza bancos de voz para la composición.
- Vocaloid es también el cantante virtual que interpreta las composiciones.
- Vocaloid es un género musical con particularidades estilísticas y sonoras propias.
- Vocaloid es un tipo de performance holográfico ya consolidado.
- Vocaloid es una compañía japonesa que vende productos tecnológicos y licencias de uso.
- Vocaloid es una herramienta para la promoción de estrategias políticas-económicas japonesas.

Pero, sobre todo, es una comunidad de artistas y fans que co-crean proyectos colaborativos y una plataforma política para la construcción de la libertad juvenil mexicana.

Podemos hacer entonces una lectura de Vocaloid desde las reflexiones de Hannah Arendt (1997), quien entiende a la política como el ámbito de acción colectiva y creación de sentido en un espacio público donde los individuos pueden

actuar juntos. Este concepto resulta clave para comprender cómo Vocaloid, más allá de ser solo un producto cultural de entretenimiento, se convierte en un fenómeno de acción pública. La creación y adaptación de contenidos, representa un ejercicio de agencia donde los jóvenes participan activamente en la construcción de espacios, corporalidades e identidades.

Arendt también comprende que la política es un espacio heterogéneo, de pluralidad, donde la presencia y libertad de los otros permiten que cada individuo desarrolle su propia voluntad dentro del colectivo. La comunidad Vocaloid ilustra esa pluralidad, la construcción de un proyecto de mundo alternativo, cohabitando y coexistiendo a través de espacios y cuerpos físicos y digitales.

La filósofa alemana propone que el sentido de la política está vinculado con la libertad como un milagro, en otras palabras, como la oportunidad de iniciar algo nuevo y actuar en el mundo transformando las realidades existentes. Vocaloid, en el contexto mexicano, encarna esta noción de milagro, pues ha permitido que los jóvenes introduzcan nuevas formas de expresión y arte que resignifican el uso de la tecnología y la cultura pop japonesa, e innovando y redefiniendo los valores e ideas asiáticos en un contexto mexicano local (Figura 5).

Figura 5

Evento hecho por fans "Vocaloid Artist Fest" CDMX



Nota: Foto original tomada por el autor, 2023 CDMX

5. Consideraciones finales

Vocaloid ha permitido a los jóvenes mexicanos no solo conectarse con una cultura lejana como la japonesa, sino también construir un espacio propio de expresión y acción, donde la tecnología y el arte se fusionan para dar lugar a nuevas formas de pertenencia y de significado en un mundo interconectado. Vocaloid ha pasado de ser un *software* de síntesis vocal japonés a convertirse en un fenómeno cultural global y una herramienta de *soft power*, proyectando la identidad y valores japoneses en el ámbito internacional. A través de la política *Cool Japan*, Japón ha utilizado productos como Vocaloid para influir culturalmente, alcanzando a audiencias globales y estableciendo conexiones significativas en territorios como México.

Para concluir expresamos un último pensamiento a partir del trabajo de Cicero Araujo, para dejarlo a la reflexión del lector. En su texto *Civilización y ciudadanía* (2003), propone que la noción de civilización está estrechamente ligada a la idea de buena ciudadanía, entendida esta como un proceso en donde los individuos tienen autocontrol en sus conductas, moralmente decentes, intelectualmente cultivados y políticamente responsables. En ese sentido se desprecia lo heterogéneo y se busca una homogeneidad en los valores de la ciudadanía, excluyendo así, todo lo que no se ajuste a esta normatividad.

En un mundo plural, los Estados ocuparon el recurso de la violencia frente a la otredad para consolidar su propia identidad nacional. No obstante, en un mundo interconectado y globalizado en todos los sentidos, y que, además, aspira a un futuro civilizado, la guerra deja de convertirse en una práctica tolerable.

Tomando esto en cuenta, el caso del *soft power* japonés puede leerse en los términos de Araujo, como una renuncia a la violencia militar en vísperas de un mayor crecimiento como nación a partir de la cultura, no obstante, Araujo

advierte que el proceso civilizatorio comprende una paradoja, pues la homogenización resulta problemática ante la pluralidad humana, excluir o eliminar la otredad conlleva prácticas de violencia, que son así mismas anticivilizatorias.

Para sostener la imagen atractiva que Japón proyecta al mundo a través de su política *Cool Japan*, ha tenido que implementar políticas de privatización neoliberal en lo nacional y local, endurecer la represión y aumentar las exigencias productivas hacia sus ciudadanos, inculcar el autocontrol y cierto tipo de conductas medidas.

No es de extrañar que en Japón cada vez sean mayores los problemas sociales, económicos y de salud que afectan a su población juvenil, por ejemplo: alta tasa de suicidio juvenil (principal causa de muerte entre jóvenes de 15 a 30 años); incremento en los problemas de salud mental (mayores casos de estrés, ansiedad y depresión por presión académica); *Karoshi* (fatiga crónica por exceso de trabajo); Aumento de NEETs (jóvenes sin empleo, educación ni entrenamiento); bajo índice de matrimonio y baja tasa de natalidad (los jóvenes deciden no formar familia debido a la inseguridad financiera); violencia escolar y *bullying* (principal causa de deserción); entre otros.

A esto también es importante sumar el poderío militar de Japón en la actualidad, pues si bien se promueve una política de poder “suave”, en la realidad esta nación ha estado invirtiendo en sus Fuerzas de Autodefensa, un organismo militar, que, sin considerarse oficialmente un ejército, se estima que actualmente ostenta el octavo puesto a nivel mundial como fuerza militar.

A pesar del aparente estado de bienestar en el que viven las sociedades globalizadas, poco a poco se develan los efectos consecuentes de estas dinámicas, para el caso del sector juvenil, se pueden observar –en mayor o menor medida dependiendo la localidad– los problemas



y padecimientos que estos sufren debido al alto grado de competitividad académica; la feroz competitividad y exigencia laboral; una mayor incertidumbre económica, profesional y familiar; la tendencia por homogeneizar el cuerpo y la identidad; y en general, la nula posibilidad para vislumbrar futuro esperanzador.

Vocaloid, aparece como producto en este contexto contingente, no obstante, su dimensión artística y su modelo de co-creación colectiva, detonan posibilidades no previstas en su diseño. Como manifestaciones artísticas, las producciones Vocaloid guardan en su interior no solo sonidos y diseños, también guardan, cultura, historia, ideas, deseos, anhelos, sueños, cuerpos y voces de jóvenes que, a través de la tecnología, exigen la construcción de un futuro diverso y distinto.

Referencias

- Araujo, C. (2003) Civilización y ciudadanía, en Boron, A. (Comp.). *Filosofía Política Contemporánea*. CLACSO, pp. 27-41
- Arendt, H. (1997) *¿Qué es la política?* Paidós
- Argüelles, I. (2021). Japón: Promoción cultural japonesa para el desarrollo económico. *Revista Mundo Asia Pacífico*. Vol.10 (No.19), pp.110-120
- Asian Pop Footage!. (2024). Hatsune Miku: Anamanaguchi - Miku (Ft. Hatsune Miku) @ Coachella 4/12/2024 [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=wGIAVoDkO2I>
- BrainwreckedTech. (2014). Hatsune Miku Live on David Letterman - *Sharing The World* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=rxyMNWSyHiY>
- Fall Guys. (2022). Fall Guys Hatsune Miku - *Sound of the Future Event Trailer* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=LJ5avf4tEGw>
- Galindo, C. (2007) La teoría del Estado en la era de la globalización: algunas aproximaciones y tareas pendientes, en Hoyos, G. (Coord.) *Filosofía y teorías políticas, entre la crítica y la utopía*. CLACSO, pp. 157-178
- Hatsune Miku. (2013). *Vocaloid Opera "The End"* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=UUxxYVbDxw0>
- Hatsune Miku. (2014). *MIKU EXPO 2014 in Indonesia* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=PwtStjSmD6A>
- MikitoP Official. (2015). *Sayoko* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=dHm6BjJqIsE>
- Nat. a. ly. (2013). [IA] *Vocaloid Live in Paris* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=eEibZRikQFo>
- Nintendo of América. (2019). *Hatsune Miku: Project DIVA Mega Mix - Announcement Trailer - Nintendo Switch* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=qFRWBU47qj8>
- N10248. (2021). *Unboxing of Hatsune Miku V4X 960, Luka V4X 961 & Sakura Miku 945 Funko Pop! Figures* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=J7WL7cyuj1w>
- Rocha, A. (2001) El sistema político mundial en el siglo XXI, un enfoque macro-metapolítico. *Revista Espiral*, Vol. 7 (No. 20), pp.135-159
- Ultimate Gaming Dude. (2024). *Hatsune Miku Toyota Carolla Commercials* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=vw_XIz2H44E
- Travel Photos. (2019). *Hatsune Miku - Sapporo Snow Festival 2019* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=gNL0pP2p57s>
- Thriller Soundtrack Music. (2023). *Guardians of the Galaxy Vol. 3 Soundtrack | Koinu no Carnival (From "Minute Waltz") - EHAMIC* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=RWmpyojBFmw>
- Thriller Soundtrack Music. (2024). *Ultraman: Rising 2024 Soundtrack - Emi's Theme - Scot Stafford - A Netflix Original Film Score* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=uDkNJWL9MQA>
- Valdivia, V. [El Colegio de México A.C.]. (10 de octubre 2024). *Las relaciones económicas internacionales de Japón 1964-2024: Del "milagro económico" a la cuarta economía del mundo*. [Conferencia en video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=__g-W1KyAq0
- Youthnet. (2014). *Hatsune Miku Full Opening For Lady Gaga May 20, 2014 St. Paul MN* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=OYIRN6XWsDE>

Ideología política en el tratamiento periodístico de la prensa impresa nacional de la pandemia COVID 19: El análisis de contenido como herramienta para aprehenderla

Voces y Saberes. Año 5 núm. 13 marzo - junio 2025

Political ideology in the journalistic treatment of the national print press of the COVID 19 pandemic: Content analysis as a tool to apprehend it

Mauricio Maniau Mancilla¹
mauriciomaniau134@aragon.unam.mx

¹ Egresado de la licenciatura de Sociología de la UNAM-FES Aragón. Realizó el servicio social en el programa "Apoyo a la Investigación" del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, bajo la tutela del investigador emérito Dr. Víctor Manuel Durand Ponte, en el proyecto de investigación: "La ciudadanía en México: formación, desarrollo y crisis". Actualmente, desarrolla la tesis: "La formación ciudadana y la socialización universitaria en la FES Aragón: Caso del alumnado de Sociología, Derecho y de Ingenierías".

Resumen

El presente texto busca centrar sus recursos en ubicar el tratamiento político-ideológico de la pandemia de COVID19 en dos diarios de circulación nacional: Reforma y La jornada. Para evidenciar tales pretensiones, se ejerció el análisis de contenido en 158 portadas por cada diario, incrustando en esta reflexión los apoyos teóricos de Teum Van Dijk y Lois Althusser. Este documento se divide en tres partes: la primera versará sobre generalidades y características que permita entender a esta técnica de investigación. La segunda parte puntualiza el concepto de ideología, su relación con la prensa y función en el escenario político. La última parte comprende un acercamiento a la práctica metodológica del análisis de contenido, cuyas pretensiones exploratorias permitirán dibujar relaciones tenues entre la ideología política y la prensa nacional.

Palabras clave: Ideología, Análisis de contenido, Prensa impresa.

Abstract

This text seeks to focus its resources on locating the political-ideological treatment of the COVID19 pandemic in two national circulation dailies: "Reforma" and "La Jornada". To prove these claims, a content analysis was carried out on 158 covers of each of these newspapers, incorporating in this reflection the theoretical support of Teum Van Dijk and Lois Althusser. This document is divided into three parts: the first will deal with generalities and characteristics that allow to understand this research technique. The second part points out the concept of ideology, its relationship with the press and function in the political scene. The last part includes an approach to the methodological practice of content analysis, whose exploratory claims will allow to draw tenuous relationships between political ideology and the national press.

Keywords: *Ideology, Content analysis, Print press.*

Introducción

El análisis de contenido es una técnica de investigación que ocupa principalmente la interpretación como elemento esencial, Andréu (2000) la describe como:

Una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados, pintados, filmados..., donde puedan existir toda clase de registros de datos, transcripción de entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos, videos,... el denominador común de todos estos materiales es su capacidad para albergar un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimientos de diversos aspectos y fenómenos de la vida social.

La definición del autor adelanta un par de elementos: 1) Toda matriz informativa genera mensajes y estos poseen dos significados, el claro o evidente y el velado u oculto. 2) El mensaje oculto o latente, es susceptible de aprehenderse mediante un sistema de categorización riguroso: el análisis de contenido. Por medio de esto, la propuesta quirúrgica presente de entender el papel ideológico de la prensa nacional en el escenario político es plausible de efectuarse. Con ello, se enfatiza la preponderancia de las ciencias sociales y el uso del análisis de contenido, como una técnica de investigación vigente y necesaria para entender la dinámica y la agógica social en general.

Análisis de contenido

Generalidades

La realidad es basta y dinámica y la introspección analítica no es suficiente para comprender a los fenómenos sociales, sus orígenes, sus divergencias y sus resoluciones. Por ello las interpretaciones extraídas y sustentadas por los esfuerzos investigativos y sistemáticos de las ciencias sociales cobran importancia para validar las inferencias o los cuerpos de hipótesis que intenten explicar

cualquier hecho social. En las ciencias sociales, sobre todo para el paradigma cualitativo, es necesaria una diferenciación entre la anécdota y el hecho, y aunque los resultados del análisis de contenido sean interpretaciones e inferencias, éstas se extraen de datos apilados, clasificados y categorizados por forma estructurada de un sistema riguroso, y este “debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida” (Andréu, 2000).

El problema sería más sencillo si cualquier mensaje, sin importar su extensión, tipo y soporte, tuviera un solo significado y este fuera el declarado por el mismo remitente. Por ello, la distinción entre significado manifiesto y latente, como dualidad intrínseca de cualquier mensaje, es muy importante para esta técnica de investigación. El significado manifiesto es la parte evidente, lo que el autor del texto quiere formular de forma obvia y directa; el significado latente, al contrario, requiere del lector algunas capacidades que le permitan entender la orientación oblicua del código que el autor transmite de forma intencional o no.

En ciencias sociales, esta técnica de investigación cobra relieve, ya que, por ejemplo, los mensajes contenidos en discursos políticos, en obras cinematográficas, en diarios de circulación nacional, en programas noticiosos, en la propaganda electoral, e inclusive, en lo que el párroco de la iglesia dice, tendrían potencialmente, estos dos significados. Esto es particularmente importante cuando los discursos son emanados de entes de poder, como gobernantes, empresarios, líderes de opinión y/o medios masivos de comunicación. Por ello, el análisis de contenido, y su capacidad de penetrar en el lado oculto de estos mensajes, es una herramienta invaluable para todo aquel que se interese por las ciencias sociales y su veta de investigación.

Berelson (1952), afirma que: “es una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación”. En esta definición se agregan componentes importantes y engrosa el cemento conceptual actual, porque la extracción de los datos de cualquier mensaje por esta técnica debe hacerse con procedimientos estandarizados y por otra parte, para que la interpretación de los resultados de esta técnica de investigación tenga precisa lucidez y certidumbre en las inferencias, es necesario formar un sistema cuyos procesos deban ser ordenados y sistemáticos para que estos resultados tengan la fiabilidad necesaria para que cualquier interesado pueda validar y replicar el análisis y así cumplimentar la cualidad científica de esta técnica. Holsti (1969) solidifica la idea: “El análisis de contenido es una técnica de investigación para formular inferencias identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas dentro de un texto”. Las inferencias en el análisis de contenido, se vuelven la primera voz en partitura porque estas son el fin de esta técnica de investigación, y el medio es la forma en que se extraen las características que el especialista resalte en su selección.

Construcción del Análisis del contenido

Antes de construir esta técnica de investigación sobre el tema seleccionado, lo habitual es allegarse de todo material teórico-analítico que permita tener una idea sólida del tema en cuestión. Este proceso sirve también para saber el estado en el que se encuentran las variables que se desea relacionar o cruzar, porque casi

siempre es aquí donde se formulan las hipótesis que logran explicar la problematización del tema.

Andréu (2000), señala que hay 5 pasos fundamentales en la construcción de esta técnica: 1) determinar el Objeto de estudio, 2) determinar las reglas de codificación, 3) determinar el sistema de categorías, 4) comprobar la fiabilidad del sistema de codificación-categorización y 5) la construcción de inferencias. Después de determinar el objeto de estudio: el tema que se desea explorar, las reglas de codificación son necesarias porque son los esquemas analíticos que permitirán seleccionar adecuadamente los ítems de análisis del universo muestral de nuestro estudio, es decir, con qué etiqueta se representará los elementos de la muestra.

Ahora bien, en Tabla 1 se ubica el sistema de categorías de Krippendorff (1990), donde se señalan las caracterizaciones principales de las categorías de las unidades de análisis. Este sistema es de especial importancia, ya que ayuda a identificar puntualmente las características que tiene el mensaje objetivo (unidad de análisis) de esta técnica de investigación. A través de los resultados obtenidos, y con el aporte teórico que el investigador haya aprehendido, las conclusiones se comienzan a cosechar, lo importante es hacer notar, que las inferencias son el resultado cualitativo del ejercicio científico y sistemático, reproducible y verificable del ejercicio metodológico del análisis de contenido. La robustez del marco interpretativo (inferencias) que derive de esta técnica de investigación será directamente proporcional a la precisión con la que se haya construido el análisis de contenido.

Tabla 1	
Sistema categorico de contenido	
Categorías	Características
De asunto o tópico	Ubica el cuerpo temático que contiene la narrativa del mensaje: ambiental, religioso, político, económico, sobre sexualidad, etc.
De dirección	Identifica la traducción emocional con la que el destinatario entiende el mensaje: positivo/negativo, bonito/feo, objetivo/emocional, nacionalista/no nacionalista, etc.
De valores	Revela las metas, objetivos, intereses y/o deseos que tienen los mensajes ya sea de forma manifiesta o latente.
De tipo de receptores	Todo mensaje se orienta a un determinado público, y a grupos más o menos amplios según el interés del remitente. El mensaje puede dirigirse según sus edades, género, estatus económico, afiliación política, etc.
Categoría física	Descripción física de la unidad de análisis. Por ejemplo, al analizar los encabezados principales de un periódico: ubicación en portada, extensión o número de palabras, el tamaño de encabezado, etc.

Nota: Elaboración propia basada en Krippendorff (1990).

Ideología

En esta parte se abordará el papel de la ideología en la prensa, esto tiene la función de ser puerto introductorio de la última parte: la demostración (o no) de que cualquier ente periodístico tiene una ideología política, falseando así la presunción de neutralidad informativa con la que se perciben. La prensa, noticieros y programas informativos expresan opiniones, mensajes e imágenes y estas están delineadas por constructos ideológicos, de hecho, no solo las opiniones de quienes “informan” están siendo orientados por la ideología, sino que todas las expresiones humanas tienen esta característica. ¿Qué es la ideología? ¿podemos “verla”? ¿cómo se puede identificar? y si existe, ¿hay tipos? ¿se puede usar? Todas las opiniones y expresiones humanas están subordinadas a las creencias o representaciones mentales, así pues, las ideologías tienen una característica

cognitiva y orientadora de acción, porque estas representaciones mentales no se originan de forma individual sino colectiva y siempre desde estructuras de poder, es decir, fuera de los individuos. Estas estructuras de poder pueden ser: sociales (sindicatos, cultos religiosos, familia), políticos (partidos políticos, elecciones), o económicos (empresas, firmas, corporativos, cámaras de comercio)².

Van Dijk (1999), señala tres elementos que caracterizan a la ideología: 1) su función social, 2) que es una estructura cognitiva y, 3) que expresa y reproduce discursos. Es así que la dicotomía moral de lo “bueno” o lo “malo” no funciona para caracterizar a los cuerpos ideológicos, esto se hace por su función y utilidad en el grupo social. Esta utilidad es determinada por los valores, reglas y orientaciones socialmente compartidos por el grupo, pero también por las experiencias, intenciones y expectativas de las

² Estas dos estructuras: las opiniones expresadas y los constructos de poder englobadas en este trabajo, son solo cuadros analíticos que, en la realidad factual, se mezclan, se interrelacionan y se construyen o se deconstruyen, pero a nivel teórico deben distinguirse para definir sus características.



personas³. Así, las formas y características con las que expresa y reproduce la ideología o ideologías en toda práctica social: “no son ciertas o falsas, sino, ante todo, más o menos eficaces en la promoción de los intereses de un grupo” (Van Dijk, 1999).

¿Qué intereses pueden promocionar el diario Reforma y el diario La Jornada? Para ello es preciso explorar lo escrito y lo dicho por estos cuerpos emisores de información, Van Dijk (1999) apoya lo anterior y expresa:

Las ideologías generales de los grupos y las actitudes específicas de grupo que estas organizan pueden expresarse directamente⁴ en el discurso, por ejemplo, mediante la expresión de opiniones genéricas, tales como «las mujeres son menos competentes» en la ideología machista.

Por su parte, Althusser (1989) cree que la ideología es un cuerpo de conocimiento interpretado de la realidad, pero esta interpretación se moldea según los intereses del grupo que profesa dicho conocimiento, por ello, estos cuerpos de conocimiento, “son representaciones de las relaciones humanas⁵”. Por ello, la ideología posee un carácter ilusorio respecto a la realidad, porque esta constituye un conocimiento no verdadero del mundo al que representan: son herramientas construidas desde la percepción subjetiva de la humanidad y “deformaciones de la realidad⁶”. Delli (1980), supone que estas representaciones, es decir, la ideología o ideologías, son “mistificaciones imaginarias, inversiones de las relaciones humanas reales y que pueden o no, ser constructos reales”.

En la Tabla 2 se concentran las principales características que un sistema ideológico posee. Estas representaciones “falsas” (imágenes, ideas, conceptos) se dotan de existencia, porque la materialidad de la ideología se forma cuando el sujeto actúa en concordancia con su ideología, es en la acción social donde la ideología cobra “forma” y “volumen” y un papel histórico (función) en el seno de una sociedad dada.



³ Para ilustrar este punto, parte del éxito electoral que tuvo el Partido de la Revolución Institucional en mantenerse en el poder por más de 90 años (desde la fundación de su ancestro, el Partido Nacional Revolucionario), fue que su estructura ideológica siempre supo enriquecerse de los mitos de la revolución mexicana. La ecuación era simple, votar por el PRI significaba votar por justicia social, por la revolución y por México. Quien no se alineaba a estos ideales cometía una desavenencia social, porque la ideología del PRI, era la ideología social del México moderno, véase a (Garrido, 2005).

⁴ No solamente el análisis de contenido penetra los mensajes ocultos, sino cuantifica los manifiestos para después, relatar y generalizar el orden temático de estos y poder así articular y construir el cuerpo ideológico que emanan los casos de estudio previstos.

⁵ Si un partido político tiene la convicción de ganar las elecciones de cualquier cargo, es indispensable que, primero, pule un cuerpo de expectativas (ideología) con las que represente sus intereses y por medio de este pueda convencer a sus electores de votar por sus candidatos. Esto no es sólo una representación social, sino una jerarquización de poder también, se elegirá a quien detente el poder, los demás estarán subordinados al primero por una convención general y aceptación del colectivo a los preceptos, en este caso, a la ideología democrática.

⁶ Esto no quiere decir, por supuesto, que Althusser desconociera la existencia de la racionalidad subjetiva, su forma de catalogar las entelequias humanas es distinta. Se enfoca en plantear, de ahí lo novedoso y popular de su estructura teórica, que las representaciones sociales son producto de racionalidades humanas y por ello no existen en la realidad factual (fenómenos naturales), esto, claro, no las exime de que sean objeto de estudio y análisis. La postura de Althusser, marxista, le empeña en notar a las estructuras sociales (de dominación) en experiencias susceptibles de dinámica y, sobre todo, de cambio.

Tabla 2

Principales elementos y características contenidos en la Ideología

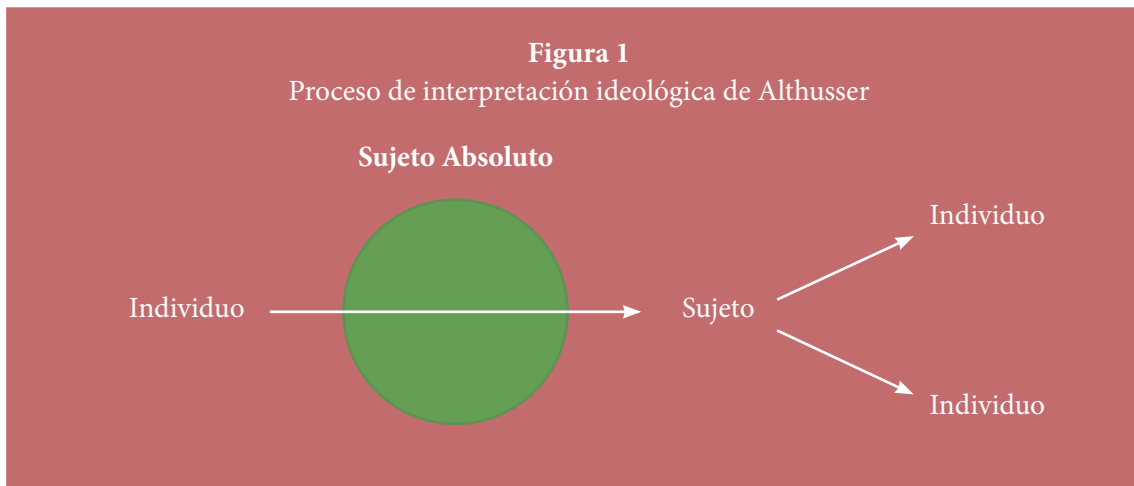
Vías de funcionamiento	Características
Conocimiento.	Cualquier conocimiento contenido en la ideología es determinado por una concepción falsa de la realidad. Por ejemplo, la cosificación femenina es una concepción distorsionada de la mujer, proporcionando una precaria existencia social para este género.
Realidad.	El mismo conocimiento falseado por la ideología, la realidad es deformada. Evidencia de ello, es el tratamiento político de alguna reforma estructural, según el remitente, los elementos del mensaje serán filtrados por la ideología, según los intereses que buscan satisfacer.
Direccionalidad.	Este es un proceso, en el cual, la realidad es filtrada por quienes producen el conocimiento de las distintas esferas sociales. La dirección es fijada por los intereses de la ideología, a dónde y a quienes se transmite el conocimiento o conocimientos.
Acción societal inconsciente.	Al ser la ideología el principal orientador de toda actividad humana, la normalización y naturalización de lo que se hace y se piensa corre en vías casi siempre inconscientes.
Necesidad estructural.	La existencia de un cuerpo y/o de varios cuerpos ideológicos es imperativa para que cualquier sistema social perviva y se desarrolle.

La función primordial de la ideología es la conservación⁷ y cohesión de la estructura social: “asegurando que los humanos acepten los lugares que les fueron asignados a ellos por la sociedad en cuestión” (Althusser, 1988). La ideología también cristaliza el papel del “subordinado” y el papel del “dominante”, como una relación natural y sin posibilidad de cambio, y para que este papel sea aceptado, es necesario que el individuo sea socializado en la esfera del conocimiento ideológico al que pertenece, por medio de lo que Althusser llama “interpelación”.

En el esquema de la Figura 1, se define al ser humano como un individuo, este, transita hacia la esfera de Sujeto Absoluto (centro de toda ideología), y se impregna completamente del corpus ideológico (experiencia vivida, códigos, expectativas, narrativas), luego de ello, es expulsado y se convierte en un sujeto, un ser construido para aceptar y seguir las “normas” del Sujeto Absoluto. De esta forma el sujeto se vuelve elemento constitutivo de la ideología (y parte del Sujeto Absoluto), expresando y reproduciendo las características del cuerpo eidético del que emergió, así se concreta la vía principal de reproducción de cualquier constructo ideológico.

⁷ Por ejemplo, el catolicismo posee una ideología que es aceptada y practicada por los participantes. Según sus preceptos, la humanidad debe vivir de acuerdo a las enseñanzas que da cuenta la biblia y es aceptado también, que, si así no se hiciese, hay un castigo eterno al final de la vida. Las imágenes, figuras y narrativas expuestas en el catolicismo, son símbolos de inspiración para la población creyente y son aceptadas como reales por esta. Esto compone una serie de interpretaciones subjetivas del mundo real, su función (de su ideología), precisamente descansa en la conservación y pervivencia del catolicismo en la sociedad actual y quienes participan de estos rituales, conocen y aceptan los lugares y funciones que el sistema (el catolicismo) les ha conferido: cada parte componente: el padre, el feligrés, la biblia, el monaguillo, etc. cada elemento cumple con una función según el lugar que posee.





Nota: Elaboración propia basada en Althusser (1988)

El estudio de la ideología es muy importante porque su existencia es necesaria en función de la producción, desarrollo y reproducción de todo sistema social (o subsistemas sociales), por medio de la interiorización del “deber” (códigos normativos, narrativas subjetivas, símbolos) y de la apropiación que hace el sujeto del rol que le “toca” hacer, por ello se vincula con los procesos de dominación que toda sociedad construye y ejerce ⁸.

Ideología y política.

Por ejemplo, el Estado, desde esta óptica de análisis, se describe como un constructo que orienta y regula la acción de los individuos que pertenecen al sistema social y esto lo hace en dos vías, ya sea con el soporte de los aparatos represivos o con los dispositivos ideológicos. Los primeros se refieren a la policía y al ejército, pero es en el segundo grupo donde se centrará la atención. Previamente se vio que es en los dispositivos ideológicos donde se llevan a cabo los procesos de interpelación y estos se efectúan en la familia, en la escuela, en los sindicatos, en los centros de trabajo, en suma, en cualquier constructo social donde se formen narrativas de orientación social. Sabido esto, es plausible traducir en dispositivos ideológicos, por ejemplo, a los partidos políticos, a los mítines sociales, o inclusive, a los espacios de información como la prensa impresa, es decir, a constructos que dotan a los individuos de narrativas, expectativas y formas de interactuar con el mundo y con la realidad social. Estas formas de interactuar, en efecto, tendrán intrínsecamente orientaciones determinadas según los intereses de los cuerpos remitentes, así, los destinatarios aceptan el código de conducta que les es impuesto desde estratos de poder y dominación.

En la Figura 2, el Estado es dividido en dos partes⁹, y estas se componen de las características de orientación y de regulación, estas poseen distintas vías de comunicación activa/pasiva. Ambas partes se hayan en la supraestructura, pero en la vía activa se configuran los dispositivos coercitivos, con capacidad de reorientar las conductas de los individuos por medio del uso de la fuerza, cuya legitimidad de uso y función, se le dota por un andamiaje constitucional. Este andamiaje legal, se inscribe en el canal pasivo (ideológico), cuya función se encarga de interiorizar los códigos y

⁸ Toda institución societal (familia, universidades, religiones, sindicatos, etc.) posee una estructura ideológica. Por ejemplo, en la universidad se desarrollan discursos, narrativas y formas de actuar y pensar que se producen y reproducen dentro de las relaciones sociales universitarias y que constituyen un cuerpo también de expectativas generadas en todos los sujetos dentro de la universidad. Estas expectativas contienen códigos y normas escritos y no escritos (elementos de dominación): requisitos de permanencia, temporalidad de entrega de trabajos, cursos y seminarios que son obligatorios aprobar, formas concretas de expresarse hacia los profesores y profesoras y estudiantes, calificaciones mínimas aprobatorias, etc. El cuerpo de expectativas lo constituyen: metas personales y objetivos académicos individuales, deseos de sobresalir, etc. Todo esto representa la ideología universitaria, códigos de dominación aceptados por quienes componen esta institución, pero estos códigos no deben verse desde una óptica moral, sino funcional, ya que son necesarios para la reproducción y desarrollo de cualquier institución.

⁹ Cabe destacar, que la Ideología se encuentra en toda la estructura social, y tiene relación con todos sus elementos. La distinción que se hace aquí es sólo para ordenar la función de los distintos componentes de la supra estructura: Por ejemplo, aunque en el ejército se haya la principal función coercitiva de la sociedad, también de ella se emana el proceso de interpelación ideológica en la sociedad: en comerciales televisivos se mira a un ejército comprometido, pasivo y servicial, esto también cumple con la labor totalizadora de la ideología en la estructura social completa.

deberes de los individuos, es decir, las personas con “interpeladas” para aceptar reglamentaciones. En ese sentido, instituciones societales como la familia o centros educativos, cultos religiosos etc. funcionan para convencer, cristalizar y fomentar las funciones de toda relación social de los individuos. La ideología, es la vía pasiva que inserta necesidades, expectativas, exigencias, requisitos, formas de pensar y hacer al sistema social en su conjunto.

Figura 2

Funciones principales de los elementos componentes de la Estructura Social (Estado)

Aparatos Represivos

- Policías
 - Leyes
 - Fuerzas Armadas
 - Cárceles
 - Instituciones gubernamentales
- Nos reprimen

Supra-estructura

Aparatos Ideológicos

- Iglesia, familia, escuelas
 - Sindicatos, p. políticos
 - Televisión, radio, diarios
- Nos convencen

Infra-estructura

Capitalismo

Nota: Elaboración propia basada en Althusser (1988).

La relación existente entre la ideología y la política se hace más evidente cuando el papel principal, por ejemplo, de un partido político, es el de aglutinar una serie de intereses y demandas de uno o varios sectores de la sociedad. Esta función aglutinadora tiene por objetivo primordial el acceso al poder político por medio del convencimiento del voto electoral, a través de un debate público compuesto de interpretaciones subjetivas de la realidad¹⁰. Por ello, cuando Weber (2016) habla de la incompatibilidad de la profesión entre un político y un científico se refiere a que el político, en efecto, confeccionará sus narrativas según los intereses de su esfera, de sus superiores y de quienes siguen su programa. El científico, por el contrario, no debiera permitirse construir narrativas a modo, puesto que su configuración epistémica¹¹ descansa en la búsqueda de explicaciones de la realidad, por medio de un sistema denominado método científico: mientras que el primero interpreta al mundo según los intereses de sus seguidores y de sus superiores, el otro lo razona siguiendo sólo la orientación explicativa y comprensiva.

No sería muy difícil reconocer que al igual que un partido político, el ejercicio periodístico se sometiera también a los espejismos subjetivos “althusserianos” de quienes ejercen la profesión, de quienes auspician su función y de quienes consumen la información. El razonamiento es simple: la información que se da en distintos canales de difusión periodística tiene un hecho real, por ejemplo: una inundación. Este hecho tiene una explicación que es comprobable y verificable, pero

¹⁰ La existencia de las narrativas o configuraciones mentales o prácticas de cualquier esquema analítico en la sociedad en efecto, carecen de una existencia objetiva, no son objetos que puedan medirse como constructos con volumen y peso. Por el contrario, su existencia es real en el sentido que cumplen una función, forman acciones concretas en los individuos y configuran orientaciones mentales en toda sociedad.

¹¹ Weber (2016) siempre se refirió a los constructos científicos “duros” y naturales (biología, química, matemáticas, astronomía etc.). Porque en las ciencias sociales, existe un debate antiguo y parece que eterno sobre la objetividad de su esfera, véase González (1983) y Ortiz (2017).

es susceptible de interpretaciones de cualquier tipo. Algunos medios reportarán que los cuantiosos daños en viviendas y demás pérdidas materiales fueron resultado de una gestión gubernamental ineficaz, otros darán foco a una “falta de conciencia” de la población afectada por no tener un manejo de residuos adecuado, o habrá quienes produzcan la narrativa de que la situación fue consecuencia de pasadas administraciones de gobierno. Esto resulta en una atomización y superficialidad en la calidad de información que recibe la sociedad, al no recurrir a especialistas ni a paneles de expertos y expertas que expliquen el origen de los fenómenos sociales y en menor medida de los naturales, apelando al análisis multidimensional del fenómeno en cuestión. Por ello, las interpretaciones hechas por los medios de información, son susceptible de aprehenderse para saber las características de su contenido y de esta forma conocer las relaciones de poder, los intereses y objetivos que se gestan en el desarrollo de las mismas.

Ideología política en la prensa impresa nacional: tratamiento periodístico de la pandemia por covid-19

Determinación del objeto de análisis (objetivo general) y metodología

Se buscó caracterizar a los elementos que configuran contenido ideológico-político desde el enfoque analítico Althusser-Van Dijk, en los diarios Reforma y La Jornada, por medio del manejo periodístico efectuado a la pandemia por SARS-Cov-19, a través del Análisis de Contenido de los titulares en portada. La pregunta Inicial, ¿qué características poseen las ideologías de ambos diarios?, busca ubicar cuántas frases y/o palabras ocupan estos para expresar su ideología política en relación a la administración del Estado Mexicano, es decir, dependiendo del tipo de frase o palabras usadas, es probable ubicar si los diarios manejan un código informativo neutral, a favor o en contra de la administración estatal. El objetivo específico de esta propuesta, es el ejercicio elemental de la realización del análisis de contenido como técnica de investigación, teniendo como variables de análisis la ideología política y su presencia en dos diarios de circulación nacional. La hipótesis advierte que todo ejercicio periodístico, en este caso de la prensa impresa, posee elementos político-ideológicos ya sean evidentes u ocultos. Se prevé que Reforma, por la reiterada confrontación con el presidente Andrés Manuel López Obrador, tendrá una dirección en su discurso distinta a la de La Jornada. La orientación informativa de Reforma tendrá como característica la sobreexposición de la pandemia, permitiendo al lector una construcción inferencial crítica hacia el manejo gubernamental de la pandemia, mientras que La Jornada, al contrario, tendrá una visión complaciente a este respecto, socializando y reproduciendo un tipo de narrativa en sus lectores. La Tabla 3 especifica los elementos que configuraron esta propuesta investigativa.

Tabla 3	
Componentes del análisis de contenido en el manejo ideológico-político de La Jornada y Reforma de la pandemia por Covid-19.	
	Unidades de muestreo. Dos diarios: Reforma y La jornada.
Unidades de análisis	Unidad de registro. 316 titulares y encabezados de portada de las ediciones impresas. 158 por cada diario.
	Unidad de contexto. Titulares y encabezados que contengan palabras y/o frases referentes a la pandemia por covid-19.
Categorización	De forma inductiva y de tópico. Se hizo lectura y se ordenaron todos los encabezados que refirieron a la pandemia. Cada ítem se estableció según a la temática general que abordaron.

Reglas de codificación	Catastrófica	<p>Identificación de todos los titulares/encabezados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De frases y/o palabras que expresen interpretaciones de los autores de los artículos, excediendo la descripción llana de la coyuntura. • De frases que expresen sentimientos. • Que infieran conclusiones no expresadas por las fuentes que reportan. • Que no presenten fuentes de consulta en el artículo de portada.
	Minimizadora	<p>Aquellas palabras o frases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que orienten las inferencias de los lectores, hacia una interpretación laxa o de poca importancia de la pandemia.
	Neutral/Científica	<p>Identificación de todos los titulares/encabezados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que lleven entrecomillado de sustento por instituciones académicas, científicas y/o de investigación. • Que no contengan ningún término, palabra o referencia tendiente a maximizar o minimizar la percepción. • Que reporten el hecho sin interpretación del editorial. • Que expresen textualmente las fuentes reportadas.
	Político y de comparativa internacional	<p>Identificación de todos los titulares/encabezados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que fueron hechos de comparaciones entre naciones sin proporciones analíticas-metodológicas declaradas. • Que relacionen de forma causal decisiones políticas e incrementos de contagio.

El tipo de análisis y diseño fue vertical y descriptivo (Piñuel, 2002). Se escogieron dos diarios nacionales, La jornada y Reforma. Se analizaron todas las portadas impresas ubicando el titular en ellas desde el 27 de febrero del 2020 (inicio de la pandemia) al 2 de agosto del mismo año. La categorización fue un proceso estructuralista en donde hubo inventario y clasificación (distribución y organización) de los ítems.

Resultados e inferencias.

A pesar de que ambos diarios dieron espacio para la difusión de información respecto a la pandemia Covid-19, cada uno de ellos presentaron diferencias significativas (Tabla 4). Las portadas dedicadas a este hecho recibieron un mayor porcentaje de atención de parte del diario La Jornada, con 58 encabezados, es decir, un 36.71% del total de 158 encabezados registrados. Por su parte, el diario Reforma, tuvo casi un 10% menos de portadas dedicadas, computando sólo 41 (26%).

Tabla 4

Número total de encabezados computados, dedicados a la pandemia y por clasificación.

Encabezados registrados por cada diario	158	Diarios	
		La jornada	Reforma
No. de encabezados dedicados a la pandemia		58	41
No. de encabezados clasificados como:	Catastróficos	4	11
	Minimizadores	2	0
	Científicos y neutrales	52	25
	Político y de comparativa internacional	0	5

En la categoría “catastrófica”, el diario La Jornada tuvo sólo 4 encabezados, contrastando a los 11 que Reforma computó. Esto último podría tener muchas interpretaciones, la más evidente de ellas, es que, en efecto, la aptitud crítica que mantiene Reforma frente a la administración gubernamental del Estado mexicano se solidifica aún más si esta interpretación se cruza con la categoría de neutralidad científica, porque el menor número de encabezados etiquetados con esta clasificación, se traduce en que el derecho al acceso de la ciudadanía a información de dependencias especializadas como centros de investigación o institutos educativos corre un detrimento. Ahora bien, el objeto de este trabajo no es aplicar un velo ético moral a las acciones y funciones de estas estructuras sociales, sino incentivar el enfoque sociológico a estas: cualquier estructura social, y en este caso, de periodismo, cumple una función político-ideológico en el sistema social, y con ello la persecución de intereses de sus respectivos grupos.

Por ejemplo, el hecho de que La Jornada haya publicado 52 encabezados neutrales y/o científicos, podría interpretarse como si este diario tuviera la firme convicción de informar “lo que es” a la ciudadanía. Sin embargo, este dato “llano” por sí mismo no dice nada, porque una característica de cualquier información o dato científico, es que no tiene veladura ulterior, y como no hay interpretación por medio para que la ciudadanía pueda formarse una orientación, ya sea “buena” o “mala”, siempre según sus intereses, sería probable que la información extraída de las etiquetas neutrales y/o científicas, promueva una menor presión política a la administración gubernamental. Por ello, no es posible plantear si un diario u otro sea “bueno” o “malo”, o “mejor” o “peor”, siguiendo las etiquetas de clasificación planteadas por este análisis de contenido. Visto del modo contrario, sería engañoso plantear que La Jornada es “más responsable” que Reforma, por el simple hecho de que este último reportó casi menos de la mitad de encabezados neutrales o científicos que el primero, porque cualquier estructura societal actuará según el código político-ideológico que se origine desde sus intereses. El hallazgo significativo, y que no se tuvo como criterio de clasificación en el diseño de este análisis de contenido, fue que La Jornada presentó 7 encabezados reproduciendo narrativas presidenciales, mientras que Reforma no presentó ninguno. Esto refuerza la hipótesis: la configuración ideológica de cada diario es patente y cobró más forma según lo expone la Tabla 5, porque, además, los dichos refieren posturas obvias, de propaganda y de transferencia de la responsabilidad a gestiones estatales anteriores.



Tabla 5

Exposiciones de dichos presidenciales en el diario La Jornada

Dichos presidenciales	Fecha de publicación
AMLO: se avizora crisis económica por el coronavirus	23/03/2020
AMLO: hay \$400 mil millones para paliar la epidemia”	25/03/2020
“Alinearse contra el Covid”, pide AMLO a los gobernadores	02/04/2020
“Enfrentamos la crisis con ruinoso red de salud”: AMLO	06/04/2020
AMLO: la pandemia dejará economías dislocadas y débiles.	04/05/2020
Acciones anti-Covid han logrado “domar la epidemia”: AMLO	27/04/2020
Habrán apoyos a deudos de víctimas del Covid: AMLO	20/07/2020

Es obvio que el diario Reforma no podría reproducir los dichos del presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que estos tienen características bien determinadas y que son contrarias a la postura de observación crítica desde una base política-ideológica de Reforma. En la Tabla 6, se muestran los encabezados con criterios catastróficos que publicó Reforma. Esto último sirve para ilustrar la hipótesis que ubica a la ideología política como el principal redactor del

manejo de información que en las estructuras periodísticas (masivas y de imprenta) se hace. Lo importante es identificar los elementos que permitan ubicar en el manejo de los criterios informativos, los componentes ideológicos que se suscriban en distintas y determinadas relaciones de poder: la prensa impresa nacional de masas, contiene elementos ideológicos que permiten establecer intereses y relaciones con otras estructuras de poder político y económico.

Tabla 6

Encabezados catastróficos publicados por el diario Reforma.

Encabezados	Fecha de publicación
“La industria SUFRE por el coronavirus”	27/02/2020
“SEPARA al mundo el coronavirus”	12/03/2020
“FRENA burocracia pruebas; CRECE virus”	21/03/2020
“Reconocen CRISIS” Activa gobierno segunda fase de plan contra covid 19	25/03/2020
“Preocupan ventiladores”	26/03/2020
“Ponen tache a SEP por clases en línea”.	04/05/2020
“FRENAN ¡por Covid! Inversiones limpias”	06/05/2020
“Lidera México letalidad en América latina por Covid”	26/05/2020
“Rompe CDMX línea de Gatell”	12/06/2020
“Supera México muertes de Rusia, China e India...”	06/07/2020
“Pese a muertes, ¡Grito y desfile!	30/07/2020



La narrativa expuesta en el criterio “catastrófico” por el diario Reforma, se ordena en tres rubros: industria/empresarial, crítica a la gestión sanitaria gubernamental y desproporción comparativa internacional. Ambos diarios comparten la característica de seguir una configuración ideológica propia. Por una parte, La Jornada expone un mayor número de encabezados neutrales y/o científicos que como ya vimos, generan un desenfoque al lector porque es difícil generar orientaciones políticas y hacen más complicado el análisis ideológico manifiesto, pero presionan menos al gobierno mexicano, aun así, al tener un menor número de encabezados catastróficos que Reforma, y contar con dos encabezados minimizadores de la pandemia y reproducir en siete ocasiones dichos del presidente, es probable que el diario La Jornada contenga en su ejercicio de difusión informativa, elementos ideológicos que generan presión mínima a la administración gubernamental del Estado Mexicano. Por otro lado, el manejo de información analizada en los encabezados de Reforma, tiene el mismo objetivo: reproducir narrativas que fomenten la existencia, permanencia y reproducción de estructuras propias y con las que tienen relación. Por ejemplo, el encabezado catastrófico y de rubro industrial/empresarial: “La industria SUFRE por el coronavirus”, tuvo por objetivo incentivar una interpretación dolorosa del hecho en cuestión para un sector muy específico. Esto se cristaliza más si se cruza con un segundo encabezado del mismo rubro y clasificación: “FRENAN ¡por Covid! Inversiones limpias”. Se infiere que Reforma es un espacio donde la voz del rubro industrial/empresarial se expresa, porque dada la situación sanitaria del momento en cuestión, era imposible plantear un esquema de inversión de ese tipo, sin embargo, los intereses editoriales del diario, conciben estas notas como prioritarias para su agenda. Por otro lado, en el rubro de “comparativas desproporcionadas”, se encontraron dos entradas, la primera de ellas dice: “Supera México muertes de Rusia, China e India...”, esto llama la atención porque el hecho de establecer distinciones de administraciones gubernamentales entre países, es una tarea muy compleja porque en ella intervienen muchas

variables. Por ejemplo, el diario ignora el monto monetario que las potencias citadas invirtieron para la contención sanitaria de la pandemia, ignora de igual forma las amplias diferencias culturales entre estas potencias citadas y México en términos de fomento a la salud y de situación laboral que no permitía la aplicación del famoso “quédate en casa”. Dicho de otro modo, las medidas metodológicas apropiadas para hacer un comparativo entre naciones con muy marcadas diferencias laborales, culturales, sociales y políticas, hacen muy probable que este tipo de encabezados tiene por objetivo el propagar balances y enfoques con una óptica inadecuada entre los lectores, impulsando un esquema ideológico contrario al de beneplácito gubernamental: el tratamiento de la información en estas estructuras de difusión masiva de información impresa tiene vetas político-ideológicas.

Conclusiones


El primer objetivo de este trabajo fue ejercitar un enfoque teórico que resolviera en menor o mayor medida, una percepción sociopolítica: ¿hay diarios que se alinean a intereses distintos al puro hecho de informar? El mecanismo escogido para responder esta cuestión fue el estudio de la ideología, entendiendo de forma sintética la función orientadora de pensamiento y acción en los sujetos de todas las estructuras societales. En este caso, la función primaria que cumple la ideología política en ambos diarios, es la de conservar sus esferas de acción e influir en el pensamiento del público consumidor y con ello, ser puntos nodales en la correlación de fuerzas del ejercicio del poder político de las sociedades modernas. Esto último es indispensable para encauzar el debate político sobre un escenario de deliberación libre de ideas. El segundo objetivo descansó en considerar al análisis de contenido como una herramienta imprescindible que, al aplicarse en un tema coyuntural, penetra el mensaje manifiesto o latente de cualquier fuente y en este caso, identifica las posibles relaciones de esto con el ejercicio del poder político y/o económico. Esto reafirma la importancia de las ciencias sociales como entes analíticos y



metodológicos capaces de incidir en el hecho social y de reajustar la óptica con la que generalmente se observa a la prensa impresa, y repensarla, mejor dicho, como una estructura política-ideológica, que forma orientaciones mentales alineadas a distintas esferas de interés.

Esto último es de especial relevancia porque revela a todas miras dos vetas ulteriores y que no fueron el eje medular de este trabajo. El primero de ello es la necesidad de replantearnos la forma en que concebimos a los modelos actuales de información noticiosa masiva: ¿qué cosa es información fiable y confiable? y, si estos medios informativos contienen en sí mismos configurantes ideológicos de poder político y/o económico, cabe preguntarse, ¿cómo, con quién y dónde nos informamos? Un probable camino para resolver esto sería profundizar más en los temas que ocupan las prioridades más altas y esto se puede manifestar por medio de la búsqueda de material textual y/o audiovisual de variadas fuentes. Este proceso de profundización necesariamente llevará a que la interesada o interesado comience a discriminar todo el material que analice por criterios de

calidad, es decir, el sentido analítico se agudiza y con ello, la capacidad crítica crecerá.

La segunda veta, radica en reenfocar y resignificar el papel y la función de las universidades públicas, pero también del rol que tienen todos y todas quienes integran el proceso de enseñanza-aprendizaje, tratando en la medida de las posibilidades materiales y humanas, ejercitar siempre la convicción crítica como función pedagógica superior de la universidad. No es necesario, en efecto, hacer un análisis de contenido de cada cosa que se lea, vea o escuche, ya sea en el periódico, la televisión, redes sociales o en la radio, sino de filtrar todo ese contenido por la propia formación curricular que cada licenciatura, especialidad o posgrado ofrece, dicho de otro modo, plantear la formación que la universidad brinda como un lente efectivo que permita crear una interpretación de la realidad social cada vez menos propensa a los arrebatos informativos extremos, cuya existencia siempre habrá, pero una actitud crítica y racional sin duda atenuará mucho los efectos y resultados de estos efluvios extremo-polarizantes. 

Referencias

- Althusser, L. (1988). *La ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Nueva Visión.
- Althusser, L. (1989). *La filosofía como arma de la revolución*. Siglo XXI.
- Andréu Abela, J. (2000). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Fundación Centro Estudios Andaluces. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/Las-t%C3%A9cnicas-de-an%C3%A1lisis-de-contenido-una-revisi%C3%B3n-actualizada.pdf>
- Berelson, B. (1952). *Content Analysis in Communication Researches*. Free Press.
- Delli, A. (1980). En torno al concepto de Ideología. Multidisciplin@. *Revista Electrónica de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán*, 27-44. <https://es.scribd.com/document/709939624/Concepto-de-Ideologia>
- Egüez, P. (2003). Reseña de “Ideología, una aproximación multidisciplinaria” de Teun van Dijk. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. (16), 154-156. <https://www.redalyc.org/pdf/509/50901620.pdf>
- Garrido, L. (2005). *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928-1945)*. Siglo XXI.
- González, B. (1983). El concepto de objetividad de las ciencias sociales y la administración pública: unas reflexiones. *Revista de Administración Pública*, 303-317. <https://revistas.upr.edu/index.php/ap/article/view/599/552>
- Holsti, O. R. (1969). *Content analysis for the social sciences and humanities*. Addison Wesley.
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*. Paidós Comunicación.
- Ortiz Ocaña, A. (2017). ¿Objetividad en las ciencias humanas y sociales? Una reflexión desde la obra de Humberto Maturana. *Revista de Ciencias Sociales*, (Ve), XXIII(3), 63-75. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28056735006>
- Piñuel, J. L. (2002). *Epistemología, metodología y técnicas de análisis de contenido*. Estudios de sociolingüística: Linguas, sociedades e culturas, 3(1), 1-42. https://www.researchgate.net/publication/267797356_Epistemologia_metodologia_y_tecnicas_del_analisis_de_contenido
- Van Dijk, T. (1999). *Ideología, un enfoque multidisciplinario*. Gedisa.
- Weber, M. (2016). *El político y el científico*. Ediciones Coyoacán.

Las mujeres músicas metaleras: Arte, poder y crítica social

Deborah Michelle Alvarado Corral ¹
dmcorral@politicas.unam.mx

¹ Licenciada en Comunicación y Periodismo en la FES Aragón UNAM. Cursó la carrera de instrumentista, compositor y arreglista en la Escuela Superior de Composición y Arreglo Musical (E.S.C.A.M.). Después de eso realizó una carrera técnica en mecánica automotriz. Actualmente cursa el último semestre de la Maestría en Estudios Políticos y Sociales en la FES Aragón UNAM.

Introducción

El metal es una representación musical que se considera un arte. A pesar de que su forma y contenido contrastan con la concepción de lo que se considera “bello”, este género siempre ha estado rodeado de ritos y costumbres que delimitan la categoría del ser metalero y excluyen a todos aquellos que no cumplan con las características mínimas para ser considerados parte de ese mundo.

Como arte, el metal representa múltiples problemáticas sociales, incluyendo el contexto en el que se gesta. Es por esa razón que se le llama de esa forma, pues hace alusión a la industria metalúrgica que predominaba en Birmingham, Inglaterra, la cuna del género: Tommy Iommi guitarrista de *Black Sabbath* y a quien se le atribuye la invención del metal, trabajaba en una empresa de ese giro.

El fin de la segunda guerra mundial dejó muy afectada a la juventud de aquella época, misma que comenzó a expresarse a través del rock, con letras que manifestaron críticas a los conflictos bélicos y al uso de armas. Estas críticas fueron reintegradas y potenciadas a través del metal y sus ritmos agresivos y rápidos, consolidando un género musical cargado de mensajes de resistencia.

Así es como podemos entender que el metal surgió dentro de la crítica social, siendo un arte contestatario y contracultural (al menos en sus inicios), este género y su estética son una provocación a las normas establecidas tanto en los cánones musicales como en los visuales, integrando moda de varios estilos como el

bondage (muy utilizado en la década de los 80's por la comunidad gay) y el equipamiento militar.

De esa manera, el metal ha configurado su propio mundo y ha establecido los lineamientos que conforman a los integrantes de su comunidad, siendo ellos los que también le dan sentido a su espacio simbólico. Para el metalero, la integración a su comunidad es trascendental, debido a que la fidelidad al estilo musical genera una dinámica que se incorpora a su estilo de vida.

Los lineamientos del metal se convierten en paradigmas, los cuales han sido vigentes desde sus orígenes. A su vez, las comunidades se convierten en aquellas que legitiman estos paradigmas. Acerca de esto, López (1988, p. 60) menciona: “Es la comunidad [...] la que legitima o verifica la fiabilidad del discurso”. Entonces, los cánones que le dan sentido a la comunidad son establecidos y mantenidos por la misma comunidad.

Los metaleros son quienes le dan sentido a su propio mundo, creando y validando sus propios paradigmas. Sobre esto, López (1988, p. 60) afirma lo siguiente: “La obra satisface las exigencias de la comunidad y sólo así puede ingresar a la misma; desde aquí obtenemos la perspectiva necesaria para juzgar su validez interpretativa”.

Entonces, la comunidad tiene un poder al tener la facultad de juzgar la validez de las propuestas estético musicales. Así es como encontramos que el metal también genera flujos de poder dentro y fuera de su mundo.

La comunidad metalera suele ser muy cerrada a la hora de integrar a otros grupos y se cerciora de que los nuevos integrantes cumplan con ciertos requisitos mínimos de cultura, estética y posesiones para ser considerados “metaleros reales” o metaleros *trve*.

Este flujo de poder limita la integración de muchas comunidades que gustan de la música pero que no comparten las mismas estéticas o que no cuentan con cierto tipo de posesiones que materialicen su devoción al género. Así, los metaleros, dentro de sus rígidos paradigmas, señalan a estas comunidades como posers o falsos (metaleros) y proceden a excluirlos.

Por otra parte, dentro de la comunidad también se hacen presentes diferentes escalas de poder. La aparición de ciertos líderes de opinión que cuentan con mayores saberes, posesiones, dictaminan los parámetros estéticos y visuales, fundamentándose en los mismos conocimientos acumulados a través de los años. Estos líderes de opinión tienen la facultad de regular quién ingresa, quién es excluido y quién tiene o no la validez de llamarse “metalero”.

Estas figuras de poder asignan roles a los miembros de las comunidades. Estos roles se basan en las designaciones sociales de comportamientos y tareas según el sexo, por ejemplo: los hombres deben exaltar su masculinidad a través de comportamientos agresivos y toscos, mostrando una hipersexualidad e insensibilidad a su entorno. En el otro extremo, las mujeres deben mostrar sumisión, atender en todo momento las necesidades de los hombres, aceptar sin reprochar todos los comportamientos agresivos y solapar el acoso sexual hacia otras mujeres.

De esta forma es como podemos evidenciar que dentro del metal se asignan funciones según el sexo. Los hombres son aquellos que tienen la facultad de crear y distribuir la música, siguiendo las pautas musicales establecidas y retomando

elementos que aumenten su masculinidad a través de las formas artísticas. Por su parte, las mujeres deben limitarse a ser espectadoras y fanáticas, pues las comunidades más rígidas y su machismo no aceptan consumir arte producido por mujeres, al considerarlo débil o con falta de talento.

A través del enfoque culturalista y por medio de pensamientos de autores como Stuart Hall y Raymond Williams, podemos visualizar de otra manera cómo se manifiesta el flujo de poder y la crítica social en el arte musical del metal, pues esta perspectiva nos muestra que los seres humanos operamos a través de binarios.

Estos binarios ayudan al humano a clasificar los conceptos del mundo real en grupos que se contrastan para entenderlo mejor. Por ejemplo, no tendríamos una noción tan desarrollada del tiempo si no hubiéramos comenzado a dividirlo en dos polos: día y noche. El día le da sentido a la noche y viceversa; hay actividades para hacer durante el día y también durante la noche.

La división entre hombres y mujeres trabaja de una manera similar. Michel Foucault abordó la relevancia que tiene el género dentro de la sociedad, evidenciando que el argumento biológico que designa capacidades y por lo tanto roles específicos para los hombres y para las mujeres, quedaba rebasado. Así que la asignación de tareas de acuerdo al elemento biológico pasa a ser un elemento puramente social que le da significado y a la vez se significa en los sistemas sociopolíticos vigentes.

Para las comunidades más conservadoras del metal, los binarios de hombre y mujer se representan en las tareas que cada uno tiene permitido hacer. Como ya fue mencionado, estas tareas delimitan las actividades artísticas a los hombres y relegan las actividades propias de la audiencia y de ser objetos sexuales a las mujeres.

Cuando la estructura de los binarios se rompe, es porque surgen formas que no pueden ser integradas en ninguno de los extremos, por lo que se procede a catalogar estas formas como “exóticas” o “salvajes”, y son excluidas y rechazadas, evidenciando una falta de adaptación o de integración al sistema establecido. Para una sociedad que opera mediante binarios, muchas veces es complicado abrir un tercer espacio.

La teoría *queer* aborda estos principios al señalar situaciones en donde el rol de género no es compatible con el sexo biológico ni con la expresión física de la persona. Esto da lugar a confusiones cuando otras personas no pueden encasillar a quienes no se alinean en los elementos designados a la masculinidad y feminidad, por lo que comienzan a señalarlos como “raros”, “maricas”, “afeminados” y “desviados”.

En el metal, estos “seres extraños” han tenido una especie de cabida desde su surgimiento. Tal vez muchos metaleros lo ignoren pero, gran parte de la estética del metal surgió del estilo bondage de la comunidad LGBT de la época de los 80. Este sector ya era condenado y señalado como “desviado” o “enfermo”, por lo que gran parte de la sociedad rechazaba su interacción con ellos y gran parte de la comunidad LGBT temía que su verdadera identidad fuera revelada. Consciente o no, el metal tomó gran parte de su estética de esta comunidad.

Esta aparente inclusión a través de su estética fue únicamente a través de los elementos visuales, porque dentro de su filosofía se encontraba en un espacio muy conservador. Como ya se señaló, el machismo y la discriminación han operado dentro de este espacio que desde su origen se considera contestatario.

Es curiosa la contradicción que surge en este plano, pues el metal que se alza como un género de protesta que opera de manera “inversa” a las

tradiciones musicales, cuestionando la validez de lo que se considera bueno e incorporando elementos rechazados por otras comunidades, pero, al mismo tiempo se convierte en un sector que discrimina a la mayor parte de los grupos que pretenden incorporarse, revelando racismo, clasismo, elitismo y misoginia dentro de una presuntuosa comunidad alternativa.

Es por esta razón que dentro del metal también tenemos los binarios de *trve* y de *poser*. Estos binarios apoyan a la acumulación del poder en uno de los extremos. Los *trves* son quienes tienen el poder de señalar la autenticidad de otros integrantes de la comunidad y son también quienes tienen la facultad de excluir a quienes no cumplan con los requisitos anteriormente mencionados, los *posers* son aquellos a los que se considera falsos aficionados que pretenden ser alguien que no son.

La acumulación de poder dentro del sector más *trve* ha provocado que algunos integrantes de la comunidad metalera no quieran incluirse dentro de la misma, debido a la gran presión que representa estar presumiendo la cantidad de conocimiento y pertenencias que se tienen sobre el género, fomentando el rechazo a cualquier otra forma musical que no se adecúe a las convenciones establecidas.

Así es como comienzan a surgir comunidades alternativas de personas que disfrutaban el metal pero que no buscan una exaltación de los conocimientos. Estos grupos se consolidan en la integración de otras comunidades y la apertura a incorporar nuevos elementos musicales al género. Este tipo de comunidades con saberes menos estrictos y con configuraciones distintas de poder, dan lugar al surgimiento y propagación de nuevos estilos de metal, dejando en desuso el término *poser*.

Entonces entendemos que dentro del metal no sólo hay arte, también hay crítica social y sobre todo flujo de poder. Entender cómo



Foto cortesía de la banda From Betrayal To Vindict

se entrelazan estos tres elementos nos permite analizar la situación actual del metal en México, pues comprendiendo sus orígenes, sus costumbres y sus limitaciones, podemos entender cómo el contexto actual ha modificado o perpetuado sus condiciones.

She No More: Crítica social y resistencia en el metal

Para poder ejemplificar de forma tangible algunos de los conceptos definidos anteriormente, se eligió a la banda mexicana de metal *She No More*. Esta banda fue fundada en 2018 y se consideran a sí mismos como “metal rock activista”, por lo que su música tiene contenido que incita a la reflexión acerca de ciertos temas controversiales dentro de la sociedad mexicana.

La banda se conforma de 5 integrantes, destacando la participación de dos mujeres dentro de la misma: Mariana en la voz y Fernanda en la guitarra. También se integra por Óscar en la otra guitarra, Pablo en el bajo y Jesús en la batería. Es importante destacar esta información, pues como ya se mencionó, hay cierto sector dentro de la comunidad metalera que rechaza las formas alternativas de integrar una banda.



Imagen obtenida de <https://shenomore.com/>

Desde su consolidación, *She No More* representa un estilo alternativo de lo que significa una banda de metal. La resistencia en la conformación de sus integrantes y el rol que desempeña cada uno, señala una intención de desprenderse de los paradigmas tradicionales del metal. Las temáticas que la banda presenta dentro de su activismo, también se alzan como una alternativa a los tópicos tradicionales del género.

El metal canónico encasilla a las mujeres en los roles representativos que fueron edificados desde hace décadas, por lo que para muchos metaleros auténticos o *trve*, *She No More* es una banda que no podría tener la distinción de ser considerada metal, debido a la integración de mujeres en su quehacer artístico al frente de la banda.

Entonces, tomando en cuenta algunos de los planteamientos de la teoría *queer*, alejarse de las justificaciones biológicas que asignan roles específicos a los hombres y a las mujeres, nos separa de encasillar a los seres humanos en categorías rígidas de las que no se puede escapar. Encontrar estas formas *queer* dentro del metal también es una forma de resistir dentro del arte. Para el metal, otra de las posiciones de poder radica en el rol del guitarrista, pues es el instrumento principal en el que se expresa la agresividad a través de *riffs* y el virtuosismo a través de solos. En *She No More* este lugar también es ocupado por una mujer. Por lo tanto, el centro de atención recae en dos integrantes mujeres, consolidando una propuesta fuerte que invita a conceptualizar el metal de otra forma.

El contenido de sus letras varía entre tópicos de crítica social, introspección y ecología, retomando parte de los mensajes que caracterizaron al metal desde su fundación (como parte de una respuesta ante los malestares posguerra), así podemos encontrar una fuerte crítica al mundo globalizado y su desensibilización de la violencia y una focalización a las problemáticas particulares de la sociedad mexicana.

Una de sus canciones, titulada *Burn It All*, aborda la situación de los feminicidios en México. La canción contiene *samplers* de frases de protesta en español y noticieros en inglés, donde se mencionan acontecimientos relacionados con la violencia de género. El video también refleja la situación de angustia y paranoia que padecen las mujeres mexicanas en su día a día, incluyendo cifras que reflejan la estadística de los feminicidios en el país. La crítica social es parte del mensaje de *Burn It All*, al mencionar lo siguiente:

*Is it what she says?
Is it what she wears?
Is it the way she fits in her dress? Or what did she take?
It doesn't matter Women we shame Women we blame
Brutality is taking their lives once again*

En este fragmento, podemos encontrar un rechazo al argumento que culpa a las mujeres por la violencia dirigida hacia ellas, mismo argumento que deslinda de responsabilidades a los hombres que son quienes realizan las acciones. Generalmente la misoginia se hace evidente a través de estas culpas hacia las mujeres, en las que se evade la verdadera responsabilidad de quienes perpetúan la violencia y hacen un culto de ello.

Los argumentos de *She No More* señalan que no es relevante el cómo se vista y cómo habla una mujer para justificar la violencia, esto es parte de un mensaje de resistencia, reflexionando que no son las mujeres a quien se debe culpar o avergonzar, si no a la brutalidad de la violencia, esta insensibilidad que arrebató las vidas de inocentes y dejó familias incompletas.

El metal, que surgió como un movimiento contracultural (que posteriormente, tras la negociación con la industria, se integra a la subcultura), encuentra una nueva forma de manifestar las incomodidades de una comunidad a través de las bandas emergentes, quienes no se sujetan (o no completamente) a las exigencias de la industria cultural, por lo que sus temáticas se asimilan más a las preocupaciones de los sectores a los que representan, que son quienes les apoyan.

En su libro, *Los Mundos del Arte*, Howard Becker menciona la importancia del público dentro del proceso artístico. A pesar de que la audiencia no forma parte de los vínculos cooperativos que generan un producto, su recepción y posterior valoración influye en la aceptación o rechazo de los trabajos artísticos para posteriormente incentivar o detener el surgimiento de nuevos trabajos de la misma naturaleza.

She No More ha encontrado un público que consolida su propuesta, la banda ha sabido tomar decisiones que definan la dirección de su obra. Las mujeres son la mayor parte de su



audiencia, pues se sienten consoladas dentro de los mensajes de apoyo y empatía y de rechazo a la violencia. Así el metal integra una propuesta de resistencia y de crítica social.

La banda también integra críticas hacia el maltrato animal en sus letras. Hablando por los que no tienen voz, *Voice For The Voiceless*, intercede en la búsqueda de mejores condiciones para la vida de los animales, especialmente para aquellos que son sacrificados en nombre de la industria alimentaria o cosmética. La integración de estos seres vivos dentro de las temáticas de sus canciones abre nuevos panoramas para explorar nuestra humanidad. A continuación un fragmento de la letra:

*Take a look at their pain Under the pouring rain Hear them crying Behind those cages
Cold steel bars
Surround these startling spaces
The smell of blood in the air The sacrifice isn't fair
Heartless men can't feel them trembling*

Como se puede observar, la banda manifiesta el dolor de estos seres vivos a través de las letras y de la música, separándose del antropocentrismo que caracteriza el pensamiento del humano y generando una reflexión sobre la crueldad y la desensibilización que también sufren los animales, quienes no pueden comunicarse de la misma manera que nosotros y por lo tanto no pueden pedir ayuda.

Las formas de arte siempre buscan transmitir algo a quien las recibe, sin importar qué tipo de sentimiento o de emoción evoquen. El arte que no transmite nada cuestiona su misma capacidad como arte. Las disciplinas artísticas van cambiando o reestructurando sus paradigmas según las exigencias de la sociedad, por lo que las intenciones comunicativas varían entre espacios y épocas.

El enfoque culturalista nos menciona que el arte es inseparable de su contexto. Las esferas que coexisten con la cultura no son independientes entre sí. La cultura y el arte están estrechamente vinculados a la sociedad en la que se gestan. Los elementos políticos, económicos, geográficos, temporales, entre muchos otros también

influyen en lo que se desea transmitir, cómo se desea transmitir y a partir de cuáles canales de comunicación.

El ejemplo de *She No More* nos muestra que el metal se transforma de acuerdo a sus condiciones y que todavía hay bandas que buscan transmitir una crítica social a través de ese género, esto en un mundo donde la globalización y la fuerza del mercado han sustituido toda capacidad de resistencia.

Es tarea de nosotros como científicos sociales y como artistas, generar una reflexión acerca del mundo en el que vivimos. La crítica social es parte del ejercicio intelectual y artístico que caracteriza a estos sectores. Como ya se mencionó, el arte que no transmite algo pierde su capacidad de ser arte, por lo que se debe encontrar la capacidad de incitar pasiones, sentimientos, emociones y, por lo tanto, acciones.

El poder del arte radica en gran parte en su capacidad de generar acciones. La resistencia que se puede generar, radica en los sectores que se sienten vulnerables ante una sociedad desensibilizada y violenta. *She No More* es solo una de tantas voces que busca generar conciencia a través de la música, y específicamente a través del metal.

Conclusiones

Vale la pena continuar la reflexión acerca de los paradigmas anteriormente mencionados, su vigencia dentro de las convenciones y si acaso hay una reestructuración de los mismos en pro de una mayor inclusión dentro del arte llamado metal. Las formas musicales están cambiando, así como las dinámicas en las que estas interactúan. Las comunidades que antes habían sido relegadas, están buscando nuevos espacios donde expresarse sin la presión de los sectores conservadores.

El arte, el poder y la crítica social son parte del metal, por lo que es trascendental identificarlos y estudiarlos para poder tener un entendimiento

completo del género. Si bien el público y la comunidad legitiman los paradigmas, también pueden resistir a estas convenciones y edificar las propias.

Los elementos que podemos encontrar dentro del contexto mexicano actual, son herramientas en el actuar del artista del presente. Las formas de arte han variado y a veces se mimetizan con el entorno social, por lo que hay que desarrollar la suficiente sensibilidad para encontrar los mensajes que se transmiten en aquello que finalmente se conceptualiza en la obra o en el producto final.

Entender cómo opera el poder en el arte y cómo las formas de resistencia emanan de las bandas conformadas por mujeres, marca un camino a seguir, presentando nuevos productos artísticos inclusivos, que a su vez mantienen el ciclo de producción e influyen en el surgimiento de otras alternativas musicales.

Será interesante seguir analizando y estudiando la evolución de las formas artísticas y de los

paradigmas estético-musicales del metal, pues para las generaciones más recientes, muchos de estos han perdido valor y vigencia. La inclusión de otras comunidades en las tareas musicales es un elemento transformador que ha permitido que el género reaparezca y reafirme su posición. Una muestra de la transformación del metal con la influencia de otros sectores se puede ver en el metal tumbando (metal con corridos tumbados).

El arte acompañará al ser humano en toda su existencia, mientras haya consciencia habrá arte, aunque su forma de transmitir información sea cambiante y a veces confusa. El arte es una creación única que le da identidad a los seres humanos, creemos que debemos retomar nuestros valores, no como especie superior, sino como especie viva que sea sensible con su entorno y busque trascender a los argumentos antropocéntricos que dan lugar a situaciones de violencia y crueldad. Como *My Chemical Romance* dijo alguna vez: *Art is the weapon* (El arte es el arma).

Referencias

- Becker, H. (2008) *Los mundos del arte*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
 Cevasco, M. (2013) *Diez lecciones sobre Estudios Culturales*. Buenos Aires: Trilce.
 Hall, S. (2010) *Sin Garantías*, Colombia: Envión Editores.
 López, J. (1988) *La música de la posmodernidad ensayo de hermenéutica cultural*. España: Editorial Anthropos
 Santana, I. (2018) *Música metal: representaciones sociales y vida cotidiana en jóvenes “metaleros” de la Ciudad de México*, México: [Tesis de Licenciatura en Psicología, UNAM]
 Spargo, T. (2004) *Foucault y la teoría queer*. España: Editorial Gedisa.

Cibergrafía

<https://www.musixmatch.com/es/letras/She-No-More/Burn-It-All>

<https://www.musixmatch.com/es/letras/She-No-More/Voice-For-the-Voiceless>

<https://shenomore.com/>



VOCES
y **SABERES**

TE INVITA A
COLABORAR
CON NOSOTROS

Modalidades de contribución:

- Artículos académicos y de divulgación
- ✓ • Ensayos académicos y de divulgación
- ✓ • Informes de investigación
- ✓ • Reseñas bibliográficas, cinematográficas, de teatro, de exposiciones, y otras
- ✓ • Infografías o carteles
- ✓ • Entrevista
- ✓ • Crónica
- ✓ • Semblanzas
- ✓ • Estudios de caso
- ✓ • Fotorreportajes

A toda la comunidad académica: profesores de carrera, investigadores, técnicos académicos, profesores de asignatura, alumnos de licenciatura y posgrado se les invita a presentar colaboraciones ORIGINALES para el siguiente número de la Revista Digital Voces y Saberes, que impulsa la División de Estudios de Posgrado e Investigación, cuya intención es abrir un espacio para la difusión de las actividades y producciones académicas que se generan en los distintos campos de conocimiento que integran la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

El periodo de recepción para las contribuciones es hasta **el 30 de mayo del 2025** a las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México, sólo en la dirección electrónica: **vocesyaberes@aragon.unam.mx**

Escribe al correo para conocer las normas de publicación.

Se recomienda no utilizar lenguaje discriminatorio, sexista, racista ni excluyente, ya sea de manera gráfica o textual.



PODCAST

NUESTRAS VOCES



Facebook



<https://bit.ly/3VFgijM>

YouTube



<https://bit.ly/3XDMeri>

Tik Tok



<https://bit.ly/3xA0bfd>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
División de Estudios de Posgrado e Investigación



4^{to} CONGRESO INTERNACIONAL

de **ARTESANÍA**
Voces, Saberes y haceres

Tejiendo el futuro:

del taller a la globalización, nuevos contextos culturales y económicos en la **Artesanía**



**8 Y 9
MAYO
2025**

Sede: Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM

<https://www.congresodeartesaniamexico.com/>